

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

ANÁLISIS DEL DISCURSO PARLAMENTARIO COSTARRICENSE

**Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de
Estudios de Posgrado en Lingüística para optar al grado y título de
Maestría Académica en Lingüística**

ELBA ESPINOZA RETANA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2013

TABLA DE CONTENIDOS

Páginas

CAPÍTULO I**INTRODUCCIÓN**

1.1 El problema y su importancia.....	1
1.2 El Poder Legislativo o Asamblea Legislativa.....	3
1.2.1 Partidos o grupos políticos Asamblea Legislativa (2001-2006).....	5
1.2.2 Organización espacial del Plenario.....	8
1.2.3 Las sesiones del Plenario.....	9
1.2.4 El proceso de las actas del Plenario.....	10
1.2.5 Principios específicos que rigen la Asamblea Legislativa.....	12
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivo general.....	19
1.3.2 Objetivo específico.....	19
1.4 Estado de la cuestión.....	20

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1 Análisis del discurso	24
2.2 Discurso oral y discurso escrito	27
2.3 Textura discursiva.....	31
2.3.1 Coherencia.....	31
2.3.1.1 Coherencia de contenido	33
2.3.1.2 Coherencia pragmática.....	34
2.3.2 Cohesión.....	35
2.3.2.1 Procedimientos léxicos y gramaticales.....	37

CAPÍTULO III**PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

3.1 Tipo de investigación.....	41
3.2 El corpus.....	41
3.3 Alcances de la investigación.....	43
3.3.1 Proyecciones.....	43
3.3.2 Limitaciones.....	44

CONCLUSIONES	179
BIBLIOGRAFÍA	193

ANEXOS

Acta de la sesión del Plenario N° 134

Acta de la sesión del Plenario N° 147

Acta de la sesión del Plenario N° 160

Acta de la sesión del Plenario N° 175

RESUMEN

En esta investigación se describen los principales mecanismos de coherencia y cohesión de las actas del Plenario: 1) coherencia global o macro, coherencia semántica o de contenido: macroestructuras y microestructuras y 2) cohesión: léxico, campos semánticos, deixis, verbos y pronombres, repeticiones de lexemas y oraciones, y marcadores discursivos.

El corpus se constituye de una muestra de cuatro actas, una por mes, de las sesiones del Plenario legislativo de enero, febrero, marzo y abril de 2004.

Sobre la Asamblea Legislativa se presentan algunas consideraciones como: principales atribuciones, número de diputados, generalidades de los partidos o grupos políticos (2002-2006) y datos del recinto llamado Plenario: organización espacial y temporal.

Se describe brevemente el proceso de elaboración del acta y se definen algunos términos del lenguaje parlamentario costarricense.

Respecto de las sesiones del Plenario legislativo, se señala que están reguladas por el Reglamento institucional: uso de la palabra, papel del moderador (presidente) y temas por tratar (según el orden del día).

Se concluye que el debate de las sesiones, interacción persona-auditorio, a pesar de ser reglado manifiesta características de la conversación: es espontáneo, por lo general los hechos se suceden unos a otros, se dan adelantamientos, muletillas, frases sin terminar, etc., esta particularidad sitúa el acta en un nivel intermedio entre la escritura y la oralidad.

También, el discurso parlamentario, presente en las actas del Plenario legislativo, se articula con puntos de contacto con otros discursos como el administrativo, el jurídico y el político.

En cuanto a la investigación, este tipo de análisis (mecanismos de coherencia y cohesión) puede ser aplicado a otras actas de las comisiones legislativas o a los discursos de los diputados de una fracción política o a los discursos de un mismo diputado.

Finalmente, este tipo análisis permite determinar aspectos positivos y negativos sobre temas de realidad nacional que se discuten en la Asamblea Legislativa, así como las posiciones de los diputados respecto de los distintos temas tratados.

TABLA DE CUADROS

	Páginas
Cuadro N° 1 Diputados por partido político (Administración 2002-2006).....	4
Cuadro N° 2 Sesiones de la muestra, por mes, fecha, día, número de acta y cantidad de páginas.....	42
Cuadro N° 3 Diputados que hacen uso de la palabra. Acta N° 134.....	47
Cuadro N° 4 Diputados que hacen uso de la palabra. Acta N° 147.....	48
Cuadro N° 5 Diputados que hacen uso de la palabra. Acta N° 160.....	49
Cuadro N° 6 Diputados que hacen uso de la palabra. Acta N° 175.....	50
Cuadro N° 7 Categorías gramaticales nominales con función de proformas....	121
Cuadro N° 8 Proformas.....	121
Cuadro N° 9 Marcadores de ordenación.....	145
Cuadro N° 10 Marcadores que introducen operaciones discursivas.....	146
Cuadro N° 11 Conectores.....	147
Cuadro N° 12 Marcadores interactivos y estructuradores.....	149
Cuadro N° 13 Conectores. Acta N° 134.....	151
Cuadro N° 14 Marcadores que introducen operaciones discursivas. Acta N° 134.....	151
Cuadro N° 15 Marcadores de ordenación. Acta N° 134.....	153
Cuadro N° 16 Conectores. Acta N° 147.....	153

Cuadro N° 17 Marcadores que introducen operaciones discursivas. Acta N° 147.....	154
Cuadro N° 18 Marcadores de ordenación. Acta N° 147.....	154
Cuadro N° 19 Marcadores interactivos y estructuradores. Acta N° 147.....	155
Cuadro N° 20 Conectores. Acta N° 160.....	156
Cuadro N° 21 Marcadores que introducen operaciones discursivas. Acta N° 160.....	156
Cuadro N° 22 Marcadores de ordenación. Acta N° 160.....	157
Cuadro N° 23 Marcadores interactivos y estructuradores. Acta N° 160.....	157
Cuadro N° 24 Conectores. Acta N° 175.....	159
Cuadro N° 25 Marcadores que introducen operaciones discursivas. Acta N° 175.....	159
Cuadro N° 26 Marcadores de ordenación. Acta N° 175.....	160
Cuadro N° 27 Marcadores interactivos y estructuradores. Acta N° 175.....	160

“...la lengua es el principal punto de encuentro entre individuos, por su misma naturaleza comunicativa. Dos hablantes de la misma lengua, así, no pueden tener un modelo radicalmente distinto, porque eso les impediría la más mínima comunicación”.

Fco. José Cantero y José de Arriba

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 El problema y su importancia

El propósito de este trabajo es describir las estructuras fundamentales del discurso parlamentario costarricense, desde la perspectiva del análisis del discurso. Con este fin se seleccionó una muestra, al azar, de las actas de las sesiones del Plenario¹ de 2004.

Sobre el tema, debe decirse que en nuestro país no se registran investigaciones de este tipo; por lo tanto, este estudio resulta relevante en el campo del análisis del discurso, ya que el debate parlamentario es una actividad esencialmente política en la que se manifiesta la confluencia de los distintos actores sociales presentes en la Asamblea Legislativa, como representantes, mediante elección popular, de diferentes zonas y estratos sociales y que, además, tienen intereses de diversa índole.

En lo personal, esta investigación también tiene especial importancia, pues permitirá un mayor nivel de conocimiento de un proceso trascendental en el

¹ El acta del Plenario legislativo es un documento público; una vez transcritos los discursos de la sesión y elaborada por el personal encargado de tal función, se incluye en el SIL (Sistema de Información Legislativa). Actualmente se puede consultar en el Portal Legislativo en <http://www.asamblea.go.cr/default.aspx>

Cuando el acta haya sido firmada por los miembros del Directorio (según el inciso 7 del artículo 30 del Reglamento) y debidamente sellada (sello de agua), el Departamento de Servicios Parlamentarios la envía al Departamento de Archivo para la custodia final.

desarrollo de nuestro país, ya que es en la Asamblea Legislativa, y sobre todo en las sesiones del Plenario, donde se discuten asuntos fundamentales que inevitablemente tendrán impacto en el ámbito nacional.

En ese sentido, las actas, transcritas literalmente, son una importante herramienta para el estudio de la realidad nacional, ya que para muchos de los temas en agenda, la negociación ha sido indispensable y el consenso necesario, puesto que no se trata solamente de la formación de las leyes como respuesta a las demandas sociales, sino de otras tareas o atribuciones definidas en el artículo 121 de la Constitución Política, entre otras, el control político. De esta forma, el análisis de las actas, como producto del debate parlamentario, permitirá una comprensión más global del quehacer legislativo que interviene en el desarrollo de las sesiones del Plenario y de la conexión entre hechos, tareas y temas que se amalgaman en esos documentos.

Este trabajo presenta una caracterización general de la coherencia y la cohesión del texto de las actas del Plenario. Para esta tarea ha servido de base principalmente *Las cosas del decir* de Calsamiglia y Tusón, ya que como exponen las autoras en la presentación: “con este libro pretendemos aportar un instrumento útil para quienes se interesan por descubrir los complejos mecanismos que subyacen al uso de la palabra, a los procesos de elaboración e interpretación de los enunciados”; además, porque “este manual supone un esfuerzo por presentar de forma integrada diferentes perspectivas precedentes de diversas escuelas y lugares” (Calsamiglia y Tusón 1999:11).

Seguidamente se presentan algunas consideraciones generales sobre la Asamblea Legislativa, a saber, principales atribuciones, composición o número de diputados, generalidades de los grupos o partidos políticos presentes en la Asamblea Legislativa en la Administración 2002-2006 y algunos datos del recinto llamado Plenario, específicamente la organización espacial y temporal. También se describe, brevemente, el proceso de elaboración del documento del acta y se definen algunos términos del lenguaje parlamentario costarricense.

1.2 La Asamblea Legislativa o Poder Legislativo

La Asamblea Legislativa o Primer Poder de la República se encuentra regulada en la Constitución Política, es decir, la actividad parlamentaria costarricense encuentra en la Carta Magna su fuente primordial o razón de ser, por ejemplo, las normas básicas sobre la elección de los diputados. El artículo 105 del título IX señala que “la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual delega, por medio del sufragio, en la Asamblea Legislativa”; entonces, los diputados son la razón que da origen a la Asamblea Legislativa, pues ellos son los representantes de los costarricenses.

La Asamblea Legislativa está compuesta por 57 diputados y cada vez que se realiza un censo general de población el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) asigna estos puestos a las provincias, de manera proporcionada con el número de habitantes. A pesar de que los diputados son elegidos por provincia, ellos representan al país; además, ocupan estos cargos durante cuatro años y no pueden ser reelegidos en forma sucesiva.

En cuanto a las atribuciones que la Constitución le confiere a la Asamblea Legislativa, estas se señalan en el artículo 121. Respecto de las sesiones del Plenario, estas se regulan en el inciso 2) de dicho artículo, el cual señala que a la Asamblea Legislativa le corresponde exclusivamente “designar el recinto de sus sesiones, abrir y cerrar éstas, suspenderlas y continuarlas cuando así lo acordare”.

En las elecciones nacionales de febrero de 2002 la Asamblea Legislativa quedó conformada por cinco partidos políticos: Liberación Nacional (PLN), Unidad Social Cristiana (PUSC), Acción Ciudadana (PAC), Movimiento Libertario y Renovación Costarricense. Algunos miembros disidentes del PAC formaron un grupo denominado Bloque Patriótico y un diputado del Movimiento Libertario se proclamó independiente y se nombró como el Partido Auténtico Herediano. Estos datos se muestran en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 1
DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO Y SU CORRESPONDIENTE
PORCENTAJE. ASAMBLEA LEGISLATIVA 2002-2006**

Partido	N° de diputados			Porcentaje	
Unidad Social Cristiana	19			33%	
Liberación Nacional	17			30%	
Acción Ciudadana	(14)--8	Bloque Patriótico*	6	(25%)-14%	10%*
Movimiento Libertario	(6)--5	Auténtico Herediano*	1	(10%)-9%	2%*
Renovación Costarricense	1			2%	

Fuente: Asamblea Legislativa de Costa Rica

Los números entre paréntesis corresponden a los resultados de la elección nacional, en febrero de 2002; luego se presentan los datos producto del fraccionamiento de ambos grupos políticos en la Asamblea Legislativa.

1.2.1 Partidos o grupos políticos en la Asamblea Legislativa (2002-2006)

A continuación se describen brevemente los partidos o grupos políticos presentes en la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el periodo 2002-2006, en el momento de realizar la muestra para el presente estudio.

1) Unidad Social Cristiana (PUSC)

El pensamiento socialcristiano está basado en la doctrina social del humanismo cristiano. Este partido es una organización política que encuentra sus fuentes ideológicas y doctrinales en el Humanismo Cristiano, como visión integral de la sociedad, afirma la dignidad y el valor de la persona, el derecho al libre desarrollo y el sentido humano de las relaciones entre personas.²

2) Liberación Nacional (PLN)

En la Carta Fundamental de este partido se menciona que la naturaleza de este movimiento político es fundamentalmente socialdemócrata. El desarrollo del individuo como tal es importante, pero no vale nada si no va paralelo al desarrollo

² Carta Social Cristiana a Costa Rica (1999:29)

de la sociedad. Para alcanzar esa meta los esfuerzos conjuntos e interdependientes de los dos son necesarios.³

3) Acción Ciudadana (PAC)

El artículo 5 del Estatuto señala entre los principios del PAC que el objetivo esencial del partido Acción Ciudadana es la defensa de la libertad y la promoción de la justicia y del bien común, para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos. Con tal fin, este partido promoverá la participación efectiva de los costarricenses en la conducción y vigilancia de los asuntos públicos mediante el ejercicio pleno de los derechos democráticos.⁴

4) Movimiento Libertario (ML)

Este partido político basa sus principios en el respeto del ser humano y sus derechos; se trata de una orientación basada en la libertad y responsabilidad de la persona, como única capaz de crear su progreso y prosperidad, tanto material como espiritual. El artículo 3 del Estatuto de este partido se dedica a los principios doctrinales y señala que cada individuo es dueño de sí mismo y que los derechos de cada persona bajo ninguna circunstancia deben ser violados; además, el ser humano y las diferencias entre individuos deben respetarse siempre, y que la cooperación tiene preeminencia sobre el uso de la fuerza.⁵

³ <http://www.pln.or.cr/docs/carta.htm>

⁴ http://www.tse.go.cr.accion_ciudadana.htm

⁵ http://www.tse.go.cr/movimiento_libertario.html

5) Renovación Costarricense (RN)

El artículo 10 del Estatuto de este partido político se refiere a los principios doctrinarios de la siguiente manera: se trata de un partido pluralista que fundamenta los principios doctrinarios en los resultados universales del cristianismo, como el amor a Dios, a los semejantes y el respeto a la dignidad de la persona humana y procura la exaltación de la integridad de la persona como una criatura física y espiritual, en permanente renovación y comunicación estrecha con Dios.⁶

6) Auténtico Herediano (AH)

Este grupo político no está inscrito electoralmente, para ello debe cumplir los requisitos pertinentes señalados en la ley. No obstante, cuenta con un Estatuto en el cual, según el artículo 1, se menciona que tendrá participación política a escala provincial para la elección de diputados, así como en el ámbito municipal.⁷

7) Bloque Patriótico (BP)

Se trata de un grupo político que no aspira a formar un partido. Internamente, en la Asamblea Legislativa, funciona con lineamientos como una fracción política (una fracción es la expresión legislativa de un partido político); este grupo tiene autonomía relativa respecto de un partido político, es decir, no sigue línea de partido.

⁶ http://www.tse.go.cr/renovacion_costarricense.htm

⁷ <http://www.tse.go.cr/autenticoherediano.htm>

1.2.2 Organización espacial del Plenario

En cuanto al espacio físico o localización, el salón del Plenario tiene forma rectangular, está constituido por 57 curules dispuestas así: dos filas de 18 asientos colocados a ambos lados; al frente se encuentra la mesa principal, con tres lugares para quienes ocupen la Presidencia, Primera Secretaría y Segunda Secretaría; el resto de asientos se ubican al fondo, en dos semicírculos.

En la legislatura 2003-2004, en las filas se localizan los diputados del PLN, PUSC, Renovación Costarricense y el Auténtico Herediano (diputado disidente de Movimiento Libertario); en el semicírculo se ubican los diputados del Movimiento Libertario y del PAC (este último se encuentra dividido y los disidentes se denominan Bloque Patriótico).

A ambos lados y de manera independiente se encuentra un espacio, uno es llamado barra de público y está destinado para que cualquier persona pueda presenciar la sesión, y el otro es llamado barra de prensa y está destinado a los periodistas.

Este espacio físico refiere, en todo momento, al evento “sesión del Plenario”, en el cual determinadas personas, los diputados costarricenses, se reúnen especialmente para llevar a cabo el debate que generan los proyectos de ley. Visto así, este espacio o grupo socio-cultural, se espera que el acta sea fiel reflejo de situaciones discursivas políticas de interés nacional.

1.2.3 Las sesiones del Plenario

Respecto de la organización discursiva, dentro de este espacio (el Plenario) las actividades se reducen prácticamente a la exposición de los temas señalados en el orden del día y, respecto de los participantes, solamente los diputados intervienen en los debates.

En cuanto al uso de la palabra, cada diputado conoce las expectativas de quién puede hablar en determinado momento, cuánto tiempo puede hablar, cómo pedir información y cómo proveerla, así como cuál es el comportamiento tanto verbal como no verbal adecuado y cómo imponer disciplina o dar órdenes, entre otros (cf. Calsamiglia y Tusón, 1999:43).

En ese sentido, el Reglamento es, por excelencia, la normativa que regula la actividad interna de la Asamblea Legislativa, a saber, la organización, las funciones y los procedimientos de los actos de los diferentes órganos de la institución. Respecto del horario de las sesiones del Plenario, el artículo 32 del Reglamento establece:

“Artículo 32.- Horario de las sesiones del Plenario

Las sesiones plenarias de la Asamblea Legislativa de los lunes, martes, miércoles y jueves, se iniciarán a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Cuando sea necesario, la Asamblea, por votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros, podrá habilitar otro día y otra hora para sesionar.

Las sesiones de los lunes, martes y jueves no podrán levantarse antes de las dieciocho horas, salvo si, por votación no menor de los dos tercios del total de los miembros, se aprueba lo contrario.

Las sesiones de los miércoles se levantarán a las diecisiete horas. (...). La Asamblea recesará en los días feriados”.

La asistencia a las sesiones es obligatoria y los diputados deben permanecer en su curul durante estas; en caso de que tengan que ausentarse deberán obtener el permiso del presidente. En cuanto al inicio y cierre de las sesiones del Plenario, el Reglamento señala ciertas frases de carácter temporal a cargo del presidente: *“se abre la sesión, “se levanta la sesión”*.

La duración del turno del uso de la palabra es fija. El diputado debe pedir la palabra al presidente y obtenerla según las condiciones establecidas en el Reglamento. Sobre este tema el artículo 135 señala:

“El diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones del Plenario, si lo solicita al Presidente.

Si se tratare de la discusión de proyectos de ley en el trámite de primer debate, el diputado podrá intervenir, con respecto a cada moción, por un plazo no mayor de quince minutos, que podrá aprovechar de una sola vez, o en diversos turnos. En ningún caso se podrán conceder plazos adicionales.

Con respecto al fondo del proyecto, podrá intervenir por un plazo de hasta treinta minutos”.

Como puede observarse, la duración del tiempo en el uso de la palabra está especificada previamente y, en la práctica, una vez que se ha vencido el tiempo al diputado se le retira el uso de la palabra.

1.2.4 El proceso de las actas del Plenario

El inciso 1) del artículo 30 del Reglamento establece que el acta de la última sesión debe estar elaborada una hora antes de la sesión siguiente y una

copia debe estar colocada en la curul de cada diputado. El artículo 50 reitera esta disposición y agrega:

“Abierta la sesión, se someterá a debate esta acta, la cual quedará aprobada. Si fuere objetada por la Secretaría o si los diputados hicieren objeciones justas, se tendrá por aprobada y se firmará, pero con la reserva de consignar, en el acta de la sesión siguiente, las omisiones o errores que se hubieren notado en ella.

En el caso de que por cualquier razón, las copias del acta no estuvieren listas en la oportunidad debida, deberá leerse la original.

La discusión del acta debe contraerse a su forma o redacción; a examinar si contiene todo y sólo aquello en que se ocupó la Asamblea en la sesión a que se refiere”.

En la práctica, según información de los funcionarios encargados de la transcripción de las actas del Plenario, estos documentos son doblemente archivados y foliados, pues la Secretaría del Directorio lo hace inmediatamente, una vez que han sido firmadas por los miembros del Directorio (según el artículo 17 únicamente serán firmadas por los miembros del Directorio) y el Departamento de Archivo lo hace un mes después.

También, por seguridad jurídica, en cada expediente se adjunta una copia de lo pertinente de la discusión. Al respecto, el artículo 214 señala: “las copias mimeografiadas de las actas, en lo conducente, les serán agregadas a los expedientes debidamente foliadas”.

La transcripción del debate en el Plenario se realiza prácticamente en forma simultánea. Esta función ha sido encomendada actualmente a las unidades de Actas y de Grabación y Sonido, ambas del Departamento de Servicios Parlamentarios. Para esta labor, un funcionario se destaca, durante la sesión, en el Plenario, para que opere en ese recinto los equipos de grabación (estos

equipos son de una tecnología de principios de 1980). En la oficina de grabación, otro funcionario también opera el equipo, de manera que el debate se grabe en tractos de 7,5 m (fragmentos de grabación de unos diez minutos de duración). Para transcribir ese discurso una persona requiere aproximadamente cuarenta y cinco minutos a una hora.

Una vez que todo el debate se encuentra escrito, se unen los tractos y se incluye en el SIL, red institucional, para que esté disponible para todos los usuarios.⁸

1.2.5 Principios específicos que rigen la Asamblea Legislativa⁹

El procedimiento del quehacer legislativo se encuentra establecido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. El siguiente glosario sobre el proceso legislativo costarricense tiene como finalidad ofrecer algunas definiciones sobre la actividad generada en el Plenario, la cual está inmersa dentro de los diversos trámites que conlleva la formación de la ley y las atribuciones que le son propias a la institución.

Acta: documento oficial en el que consta lo sucedido, tratado y acordado por los diputados en una sesión del Plenario. Es firmada por quienes ocupan la Presidencia y las Secretarías del Directorio legislativo.

⁸ La digitalización de las actas de la Asamblea Legislativa tiene sustento en un acuerdo de jefes de fracción. El lunes 17 de mayo de 2010 el Plenario ya no recibió el acta impresa.

⁹ Esta información fue recopilada de funcionarios de la Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa: está compuesta por cincuenta y siete diputados (electos mediante el voto popular y según la Constitución Política y el Código Electoral) y otros órganos legislativos como oficinas y dependencias administrativas.

La tarea primordial es dictar las leyes, reformarlas, derogarlas e interpretarlas, salvo en materia electoral, cuya interpretación le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones. También realiza el control político respecto de actividades de los otros Poderes (por ejemplo, comparecencia y censura de ministros, análisis del mensaje presidencial y análisis de los informes de los presupuestos ordinario y extraordinario de la República) y realiza trámites administrativos en el manejo de su organización propia.

Corriente legislativa: serie consecutiva de procedimientos legislativos a los que son sometidos los proyectos de ley para convertirse en leyes de la República. Consta de cuatro fases: la deliberativa, la investigativa, la consultiva y la aprobatoria.

Curul: silla utilizada por los diputados en el Plenario.

Dictamen: informe final en el que una comisión fundamenta la aprobación o el rechazo de un proyecto de ley. Se publica en La Gaceta si la comisión lo acuerda expresamente. Se envía al Plenario para el trámite correspondiente.

El dictamen puede ser: *afirmativo de mayoría*, obtiene el voto favorable de la mayoría de los diputados; *afirmativo de minoría*, es aprobado por el mínimo de votos que permite el Reglamento; *negativo de mayoría*, la mayoría de los

diputados se opone al proyecto; *negativo de minoría*, es emitido por el mínimo de votos permitido; *negativo*, se recomienda rechazar el proyecto; *unánime*, recoge la opinión uniforme de todos los diputados presentes.

Directorio legislativo: grupo de diputados que guía las actividades parlamentarias y administrativas de la Asamblea Legislativa; se elige cada primero de mayo; está compuesto por una Presidencia, una Vicepresidencia, dos Secretarías y dos Prosecretarías.

Comisiones: grupos de trabajo que se ocupan de analizar los proyectos presentados, emiten su opinión mediante un dictamen, en el cual se aconseja la aprobación o no del proyecto, o se propone alguna modificación. Pueden ser permanentes o especiales; estas últimas son creadas para investigar situaciones específicas, sus integrantes cesan las funciones una vez que estas finalizan.

Control político: función de vigilancia permanente de la actividad del Poder Ejecutivo y de los otros Poderes y órganos del Estado, a fin de asegurar el ejercicio correcto del poder por quienes lo ejercen; esta tarea se realiza como órgano representativo del pueblo.

La función de control político se manifiesta mediante la facultad de nombrar comisiones especiales para investigar la actuación de los funcionarios públicos y asegurarse de que su conducta se ajusta a los parámetros fijados por el ordenamiento jurídico y las exigencias políticas del momento.

Otras formas de control político son el análisis del mensaje presidencial y del informe del presupuesto, el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y otros funcionarios de alto rango, el conocimiento de acusaciones, separaciones, suspensiones y renunciaciones de los miembros de los Supremos Poderes.

También, la facultad de formular interpelaciones a los ministros de gobierno y censurarlos cuando se les considera culpables de actos inconstitucionales o ilegales o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio a los intereses públicos.

Cuórum: número de diputados presentes que se requiere para sesionar; se trata de la mitad más uno de la totalidad.

Expediente legislativo: conjunto de todos los documentos, con un número asignado, sobre la tramitación de un proyecto de ley o de acuerdo legislativo, una comisión especial aprobada por el Plenario o un nombramiento, entre otros. El expediente de un proyecto de ley incluye el texto base, las actas de las sesiones en que se discute el asunto, las consultas realizadas, las mociones, los autos, los dictámenes, la ley publicada en La Gaceta, etc.

Fracción parlamentaria: conjunto de diputados de un partido político, quienes por medio de un jefe, designado por ellos, facilitan la relación en el quehacer legislativo, con el fin de hacer más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Frases sacramentales: expresiones fijas empleadas como parte del ceremonial del procedimiento parlamentario tanto para instalar la Asamblea Legislativa como para abrir y cerrar las sesiones.

Jefe de fracción: diputado que representa a un partido político en la Asamblea Legislativa.

Legislatura: periodo de sesiones en que la Asamblea Legislativa se aboca al estudio de los proyectos de ley.

Ley: acto jurídico con eficacia general; es dictado por la Asamblea Legislativa en el ejercicio de su función legislativa y requiere la sanción posterior del Poder Ejecutivo, salvo el caso de resello. La validez de la ley deriva del hecho de que es producto de un procedimiento específico regulado por la Constitución Política y el Reglamento de la institución.

Moción: proposición efectuada por uno o varios diputados sobre un asunto acerca del cual la Asamblea debe decidir. Por este medio los diputados ejercen su derecho exclusivo de enmienda o potestad para modificar proyectos de ley; se presentan por escrito, en forma individual o colectiva.

La moción puede ser *de fondo*, propuesta para modificar el fondo de un proyecto de ley; *de forma*, propuesta para variar el estilo del proyecto en cuanto a asuntos gramaticales, léxicos y estilísticos; *de orden*, propuesta para detener, suspender o reorientar el procedimiento.

Orden del día: conjunto de reglas que determinan la secuencia, la prioridad y el momento en que se tramitan los asuntos de la sesión del Plenario. Es elaborado por el Departamento Secretaría del Directorio y se puede alterar mediante moción de orden. El Reglamento señala que a los jefes de fracción les corresponde elaborar el orden del día del capítulo de primeros debates, el cual está constituido, como mínimo, por quince proyectos para debate.

Las fracciones tienen derecho a incluir los proyectos de su interés, en proporción al número de diputados que representan en la Asamblea. Los asuntos contenidos en el orden del día se conocen según el orden acordado por los jefes de fracción que juntos representen, por lo menos, a treinta y ocho diputados.

Periodo legislativo: lapso de cuatro años, al cabo del cual la Asamblea Legislativa se renueva en su totalidad.

Periodo de sesiones extraordinarias: comprende del 1 al 31 de agosto, y del 1 de diciembre al 30 de abril de cada año y son convocadas por el Poder Ejecutivo.

Periodo de sesiones ordinarias: periodo de seis meses que se divide en dos etapas: del 1 de mayo al 31 de julio y del 1 de setiembre al 30 de noviembre de cada año.

Plenario: órgano legislador integrado por 57 diputados, en él reside la soberanía de la Asamblea Legislativa y en él concluyen, salvo delegación en las comisiones

con potestad legislativa plena, los procedimientos para emitir las leyes y otros actos en el ejercicio de sus atribuciones.

Primer debate: trámite de un proyecto de ley, consiste en la lectura y explicación de los dictámenes, conocimiento de mociones de fondo, ya sean nuevas o de reiteración, incluso las rechazadas en la comisión, así como la discusión general y la aprobación.

Proyecto de ley: proposición presentada a la corriente legislativa por los diputados; debe seguir el trámite previsto en el Reglamento para convertirse en ley de la República. Los proyectos de ley también pueden ser presentados por el Poder Ejecutivo.

Receso: suspensión temporal de la sesión del Plenario.

Segundo debate: discusión general del proyecto de ley; cada diputado dispone de quince minutos para referirse al fondo del proyecto. En asuntos que requieren tres debates, este es una discusión de forma.

Sesión: reunión celebrada por los diputados en el Plenario o en alguna comisión.

Uso de la palabra: intervención oral de un diputado en una sesión. El tiempo que corresponde a cada diputado se encuentra establecido en el Reglamento.

Voto: decisión tomada por el diputado, puede ser afirmativa o negativa.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Describir las estructuras fundamentales del discurso parlamentario costarricense en una muestra de las actas del Plenario correspondientes a una sesión de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2004.

1.3.1.1 Objetivo específico

Describir los principales mecanismos de coherencia y cohesión del acta de las sesiones del Plenario legislativo, a saber:

- a)** Coherencia (coherencia global o macro y coherencia semántica o de contenido: macroestructuras y microestructuras).
- b)** Cohesión (léxico, campos semánticos, deixis, verbos y pronombres, repeticiones de lexemas y oraciones, y marcadores y conectores discursivos).

1.4 Estado de la cuestión

Respecto del tema en estudio, cabe señalar que hasta el momento no se han publicado investigaciones sobre análisis del discurso parlamentario costarricense, desde un enfoque del análisis del discurso.

No obstante, es de interés mencionar que en el libro *Discurso y análisis social. Métodos cualitativos y técnicas de análisis*, de Rosa María Pochet Coronado (compiladora), (2000), Cecilia Arguedas presenta el artículo: *Análisis de un discurso político a propósito del Parlamento Centroamericano*. Y, aunque se trata de un estudio de carácter sociológico-político, cabe citarlo puesto que está basado en el discurso emitido, en la Asamblea Legislativa, por el entonces diputado Fernando Volio Jiménez durante el debate del proyecto sobre el Parlacen.

También cabe citar la tesis de licenciatura denominada: *Marcadores argumentativos y contraargumentativos en el discurso parlamentario costarricense: Ley para el mejoramiento de servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado, N° 13873*, de Angélica Castro Corrales, (2004).

En esta investigación se analizan los marcadores argumentativos y contraargumentativos, en una muestra de las actas del Plenario correspondientes a la discusión del expediente N° 13873.

La muestra se seleccionó del mes de marzo del año 2000 y de estas, al azar, un discurso por diputado, para un total de 14. La muestra quedó conformada así: cuatro discursos de los dos partidos políticos con mayor

representación en la Asamblea Legislativa; a saber, PLN 23 diputados y 27 el PUSC. Dos discursos de Fuerza Democrática, por contar con tres representantes en la Asamblea Legislativa en ese momento, y uno por los restantes partidos minoritarios: Integración Nacional (PIN), Renovación Costarricense, Movimiento Libertario y Acción Laborista. Estos últimos solo tenían un diputado en la Asamblea Legislativa.

Se concluye que en la muestra estudiada la frecuencia de marcadores argumentativos y contraargumentativos es muy baja, contrario a lo que se esperaba por tratarse del discurso producido en un debate político en el cual los participantes opinan, discrepan o justifican su posición política.

Asimismo, se señala que las listas de marcadores según Martín y Portolés (1999), así como Montolío (2001), se ajustan al tipo de marcadores estudiados. No obstante, como las listas no son cerradas, fue posible identificar otros elementos lingüísticos que se comportan como los marcadores analizados.

Finalmente, respecto de los marcadores contraargumentativos, se concluye que *pero* es el más utilizado por los legisladores costarricenses analizados. Este marcador aparece en posición inicial y media del enunciado, así como acompañado por otros marcadores.

A pesar de que en Internet se encuentran trabajos sobre análisis del discurso parlamentario, realizados en otros países de habla hispana, en esta investigación se considera relevante mencionar el estudio de van Dijk (2001) *Texto y contexto de los debates parlamentarios* [en línea], porque plantea una teoría sobre los contextos parlamentarios.

En términos generales, se define *contextos parlamentarios* y se hace una explicación al respecto. A la luz de esas observaciones se formulan las categorías que conforman el esquema contextual parlamentario. Se señala que en una teoría de los modelos mentales estos están jerárquicamente organizados: las categorías más importantes arriba y las secundarias más abajo en el esquema.

Ese modelo toma en consideración las macrocategorías, definidas en relación con estructuras de grupos sociales más globales como la política, el congreso o los partidos políticos, y las microcategorías como categorías situacionales, locales, como la interacción cara a cara. Ambos niveles son constructos y aparecen representados en modelos mentales.

Las categorías contextuales parlamentarias las divide en categorías de macronivel, a saber:

Dominio: política, negocios, educación, salud, justicia, etc., así como instituciones, roles sociales, profesiones, relaciones de poder y también la interacción social y discursiva.

Acciones globales: todo lo que los parlamentarios hacen en una sesión: pronunciar discursos, criticar al gobierno o legislar.

Actores institucionales: los debates políticos se entienden en relación con los miembros del parlamento y como una confrontación entre partidos políticos o entre gobierno y oposición.

Las categorías de micronivel se dividen de la siguiente manera:

Escenario: en la interacción los parlamentarios construyen su entorno a partir de la categoría del escenario espacial y temporal: uso del tiempo y uso de la palabra.

Acciones locales: una sesión parlamentaria es el acto discursivo del debate: una sucesión de intervenciones de los parlamentarios y del presidente.

Participantes: las estructuras discursivas varían en función de los participantes y de sus relaciones: pronombres, fenómenos de cortesía, etc.

Cognición: los parlamentarios deben saber o creer saber cuál es el conocimiento de los otros en el momento de su intervención, así pueden seleccionar de entre sus modelos de evento la información más relevante para los receptores.

Conclusión

De lo anterior se deduce la pertinencia del estudio que aquí se propone, en tanto se logrará develar la estructura discursiva de la muestra de las actas de las sesiones del Plenario costarricense en el año 2004.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Análisis del discurso

El análisis del discurso se ocupa de la dimensión interactiva del uso del lenguaje y es “necesariamente una empresa interdisciplinaria” (van Dijk 1993:14). Así, se puede decir que está comprometido con descubrir las estrategias discursivas utilizadas por los hablantes dentro de la organización social, como actores sociales que se comunican mediante la palabra, sea oral o escrita, ya que tanto la producción como la comprensión del discurso, texto o acto de habla, dependen de factores cognoscitivos: actitudes, creencias, objetivos, normas y valores del usuario de la lengua.

El discurso como práctica social es una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado (oral o escrito); además, como parte del quehacer de los individuos en la sociedad, es un instrumento que crea la vida social. Desde esta perspectiva, al hablar o escribir se construyen textos orientados a unos fines y producidos con interdependencia del contexto lingüístico, local, cognitivo o sociocultural; a este propósito la lengua contribuye con una serie de opciones para su uso (fónicas, gráficas, morfosintácticas y léxicas), de entre ellas, en el momento de emitir el discurso, el hablante debe escoger las apropiadas; no obstante, dicha elección debe ser acorde, principalmente, con los parámetros contextuales de la situación,

el propósito y las características del destinatario (cf. Calsamiglia y Tusón 1999:16).

En ese mismo orden de ideas, van Dijk (2001:23) se refiere a una aproximación del concepto de discurso e identifica tres dimensiones principales: “a) El uso del lenguaje; b) la comunicación de creencias (cognición) y c) la interacción en situaciones de índole social.” Este mismo autor, respecto del estudio del discurso señala:

“Una tarea característica del estudio del discurso consiste en proporcionar descripciones integradas en sus tres dimensiones: ¿cómo influye el uso del lenguaje en las creencias y en su interacción o viceversa?, ¿cómo influyen algunos aspectos de la interacción en la manera de hablar? o ¿cómo controlan las creencias el uso del lenguaje y la interacción?” (van Dijk 2001:23).

Según lo anterior, en el análisis del discurso deben considerarse las acciones sociales en las que se desenvuelve o participa el individuo, es decir, las situaciones sociales dentro de la cultura y de la sociedad como un todo.

El texto es el objeto de estudio del análisis del discurso y técnicamente ha sido definido así por los autores que se han ocupado del tema (por ejemplo, van Dijk, Brown y Yule, entre otros) para referirse al registro verbal de un acto comunicativo. El texto se compone de elementos verbales organizados y relacionados entre sí explícita o implícitamente, esto constituye la textura discursiva, es decir, un entramado de relaciones que va más allá de una simple secuencia de oraciones, pues a partir de un conjunto de operaciones de diverso orden se constituye como una unidad semántico-pragmática de contenido, no

solo de significado, sino como una unidad intencional y de interacción, no solo como un objeto autónomo (cf. Calsamiglia y Tusón 1999:218).

Entonces, si el objetivo de la investigación en análisis del discurso es describir o analizar textos producidos por los hablantes en una determinada comunicación o interacción social y ese texto puede ser oral o escrito, desde la perspectiva lingüística se puede abordar su coherencia y cohesión, ya que se trata de describir el lenguaje en uso y explicar los rasgos lingüísticos empleados para lograr ese discurso.

Al respecto, Brown y Yule (1983:47) mencionan que el analista del discurso trata el corpus como el registro (texto) de un proceso dinámico en el cual el hablante/escritor utiliza el lenguaje como instrumento de comunicación en un contexto para expresar significados y hacer efectivas sus intenciones (discurso).

En cuanto al discurso parlamentario producto de las sesiones del Plenario, este responde a un tipo de actividad organizada previamente, es decir, definida por el Reglamento y la técnica legislativa. Las actas del Plenario son manifestación literal de lo ocurrido en las sesiones, por lo que responden a discursos orales.

Sin embargo, como la lengua varía según la situación comunicativa y las características de los usuarios, en este caso, el contexto regula las conductas lingüísticas de los diputados presentes en el debate o sesión y aunque la distribución del tiempo, la organización de los turnos o uso de la palabra, el papel del moderador (presidente), así como los temas por tratar (según el orden del día) están reglamentados. En este tipo de interacción, persona-auditorio, aunque

no es una conversación espontánea, se comparten características como la creación sobre la marcha o improvisación, lo que podría ocasionar hasta malentendidos y trasgresión de las normas. Sobre el discurso como interacción, van Dijk (2001:39) señala:

“Las personas interactúan entre sí: se conceden turnos en la conversación, atacan a los otros y se defienden, inician y cierran diálogos, negocian, manifiestan su acuerdo o su desacuerdo, responden a los turnos anteriores o preparan su intervención en los próximos, se presentan ante los otros de manera positiva, intentan mantener el prestigio, se muestran corteses, tratan de persuadir al otro, engañar, etc.”

Indudablemente, las sesiones del Plenario legislativo costarricense responden a las anteriores características del discurso oral; no obstante, por ser un debate, las intervenciones están bajo la dirección del presidente del Directorio y son reguladas en el Reglamento institucional.

2.2 Discurso oral y discurso escrito

El lenguaje humano es un complejo sistema de comunicación que se materializa principalmente por dos medios, el oral y el escrito.

El discurso oral tiene lugar en un contexto situacional con características culturales que determinan ese acto lingüístico y su complejidad dependerá del tipo de evento de que se trate: conversación, conferencia o discursos variados. Así, según la espontaneidad de la situación, este tendrá más o menos expresiones de duda, repeticiones, titubeos, cambios de estrategia sintáctica,

discordancias, uso de muletillas o coletillas, piezas de relleno, completadores, etc. En este sentido, Calsamiglia y Tusón (1999:31) señalan:

“La modalidad oral permite diferentes grados de formalidad: desde los registros más coloquiales hasta los más 'cultos'. (...) La ductilidad de la modalidad oral también permite formas dialogadas o plurigestionadas -las más típicas- y formas monologadas o monogestionadas -las más formales”.

En cuanto a la escritura, sobre esta práctica se ha dicho que está impregnada de elementos pertenecientes a la oralidad y que su contexto situacional hay que crearlo lingüísticamente, pues, a diferencia del texto oral, la persona a quien va dirigido no está presente; por lo tanto, la información debe ser precisa y sin redundancias, además, debe presentar buen empleo de signos de puntuación, sinónimos, enlaces, un uso de estructuras complejas, así como una tendencia estilística orientada a la eliminación de repeticiones. Sobre el tema, Brown y Yule (1993:35-36) mencionan:

“En la lengua escrita existe un extenso conjunto de marcadores de metalenguaje para señalar relaciones entre cláusulas (that [que] completivo, when [cuando] / while [mientras] temporales, los llamados 'conectores lógicos' como besides, moreover [además], however [sin embargo], in spite of [a pesar de] (...). En la lengua escrita, son bastante comunes los sintagmas nominales con abundantes modificadores antepuestos al núcleo. (...) las oraciones de la lengua escrita tienen la estructura sujeto-predicado”.

Según lo anterior, el texto escrito está marcado por una exigencia de claridad, orden y precisión de las construcciones gramaticales empleadas. Además, debe cumplir la función comunicativa y responder a las expectativas del

receptor en cuanto al contenido y la forma, es decir, se debe adecuar la información según el tipo de lector y presentar cierta estructura dependiendo de si es más o menos formal, o más o menos coloquial.

En relación con el texto escrito pero producto del discurso oral, Brown y Yule (1993:29) señalan que al transcribir se pierden detalles de acento y pronunciación, pues el habla se representa mediante las convenciones ortográficas normales, es decir, en la norma ortográfica convencional se insertan límites convencionales de la palabra que no existen en la señal acústica.

Entonces, la transcripción convencional del texto oral adquiere una formalidad y especificidad en la que no hay representación del registro suprasegmental (detalles de entonación y ritmo), tampoco se cuenta con convenciones estándares para representar las características paralingüísticas del enunciado.

Además, no se reproduce el efecto de una expresión proferida con simpatía y amabilidad o de manera brusca y pasada de tono. Asimismo, no es posible determinar características como edad aproximada, nivel de educación ni condiciones de salud o personalidad, que sí pueden determinarse en el discurso oral a partir de la voz.

Las sesiones del Plenario costarricense responden a un procedimiento establecido; se trata de un discurso oral con reglas previamente determinadas en el Reglamento, es decir, se ajustan a la oralidad pero están sujetas a una estructura legal-formal en la que los turnos de habla o uso de la palabra, además de ser solicitados anticipadamente y concedidos en el orden de solicitud, tienen

un tiempo asignado y deben ajustarse a un tema específico, por ejemplo, una moción o un proyecto de ley.

Así, el artículo 174 establece que para la discusión general de un proyecto, en primero y segundo debates, cada diputado podrá hacer uso de la palabra por un plazo que no exceda de *quince* minutos; para referirse a las mociones de revisión, solo podrán hacer uso de la palabra los proponentes, por un plazo que, individual o colectivamente, no exceda de *diez* minutos. Se otorgará un plazo igual a quienes deseen manifestarse en contra de la moción; para referirse a las mociones de orden, solo podrán hacer uso de la palabra los proponentes, por un plazo que, individual o colectivamente, no exceda de *cinco* minutos.

Dos ejemplos más sobre la reglamentación del tiempo en el uso de la palabra; el artículo 135 señala que respecto del fondo de un proyecto se podrá intervenir por un plazo hasta de *treinta* minutos; asimismo, según el artículo 109, para referirse a asuntos no contemplados en el artículo 135 se concederá, en cada caso, al diputado que solicite el uso de la palabra, un plazo de *sesenta* minutos, que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos.

También debe tenerse en cuenta que, como una parte de la sesión corresponde al capítulo de primeros debates, proyectos negociados previamente, muchos de los discursos emitidos son producto de esas circunstancias y, por lo tanto, el tema por argumentar no es tan espontáneo, pues existe interés en la aprobación del proyecto; lo mismo sucede con otros puntos de la agenda u orden del día, es decir, no son improvisados.

2.3 Textura discursiva

La textura discursiva se entiende como las redes de interrelaciones que forman la estructura de un texto y que ofrecen un significado global a esa unidad semántica. Calsamiglia y Tusón (1999:217) mencionan que cualquier unidad de discurso se compone de elementos verbales organizados y relacionados entre sí de manera implícita o explícita, lo que constituye la textura del discurso. Dos fenómenos que tienen que ver con la textura del texto son la coherencia y la cohesión, temas de los cuales nos ocupamos seguidamente.

2.3.1 Coherencia

En términos generales, la coherencia es una propiedad fundamental que da cobertura al conjunto de significaciones del texto, se trata de una propiedad semántica global que permite que el texto pueda ser definido como tal; esta propiedad se basa “en la interpretación de cada frase individual relacionada con la interpretación de otras frases” (van Dijk 1998:147).

Brown y Yule (1993:275-277) señalan que en el análisis del lenguaje existe una ilusión generalizada de considerar que entendemos el significado de un mensaje solamente con la función de las palabras y la estructura de las oraciones empleadas; si bien es cierto el hablante/oyente se apoya en estructuras sintácticas y piezas léxicas, necesarias para transmitir e interpretar el mensaje lingüístico, también se requiere del conocimiento de otros formatos estándares en los que se transmite la información.

De este modo, la coherencia o incoherencia se basa en la relación existente entre los enunciados, la cual es ofrecida por el saber sociocultural presente en la comunicación. Al respecto señalan:

“(…) el conocimiento que poseemos como hablantes de la función del lenguaje como vehículo de interacción social es sólo una parte de nuestro saber sociocultural general. Este saber general sobre el mundo sostiene nuestra interpretación no sólo del discurso, sino de todos los aspectos de nuestra experiencia, al menos virtualmente” (Brown y Yule 1993:285).

Sobre este mismo tema, van Dijk (1998:147) afirma que las frases o proposiciones pueden formar un discurso coherente, incluso aunque todas no estén conectadas con las todas las demás frases o proposiciones. Este mismo autor (1983:26), al referirse al tema de *semántica textual: coherencia lineal*, señala que “(…) la coherencia textual depende de la interpretación semántica y pragmática asignada por un oyente lector”.

Lo anterior por cuanto la coherencia lineal o local, definida en términos de las relaciones semánticas entre oraciones individuales de la secuencia, es interdependiente de la coherencia global que caracteriza el texto, y ambas se relacionan con la coherencia pragmática, definida según los actos de habla logrados con la emisión de un texto en un contexto adecuado.

Entonces, en las relaciones presentes en el discurso, las unidades léxico-gramaticales seleccionadas determinan la construcción de significados transmisibles y convierten los elementos lingüísticos en instrucciones, marcadores e indicadores del sentido textual. Así, la textualización de los contenidos mentales se manifiesta en la linealización oral o escrita; de este

modo, el texto se despliega materialmente en el tiempo y en el espacio, en una secuencia de enunciados que tienen relación de contigüidad. Al respecto van Dijk (1998:290) señala:

“(…) las condiciones impuestas en los conectivos y la conexión en general, así como en la coherencia, tópico, foco, perspectiva y nociones similares, tienen también una base pragmática. En otras palabras: no sólo queremos representar ciertos hechos y relaciones entre hechos en algún mundo posible, sino al mismo tiempo poner tal representación textual para usarla en la transmisión acerca de estos hechos y, por tanto, en la realización de los actos sociales específicos”.

De lo anterior se desprende que todo texto posee un desarrollo secuencial y que puede analizarse mediante los mecanismos presentes en el discurso mismo, pues estos le dan la estabilidad y la consistencia temática: la coherencia.

2.3.1.1 Coherencia de contenido

Van Dijk (1983:43-46) considera que el texto tiene una estructura abstracta subyacente, a la cual llama macroestructura. El concepto de macroestructura también estaría ligado al de microestructura, relaciones locales o superficiales; ambas determinan la coherencia semántica o de contenido de un texto.

Sobre este tema, Calsamiglia y Tusón (1999:224-226) señalan que la macroestructura representa el tema o tópico de un texto y constituye la síntesis de su contenido y que se puede identificar como una reconstrucción realizada por la persona que interpreta el texto. La macroestructura tiene que ver con el nivel global del texto y se relaciona con unidades formales del texto como párrafos y títulos; también tiende a agruparse y distinguirse a partir de disposiciones

externas como la puntuación, separación entre líneas, subrayados y tipografías, las cuales suelen empaquetar la información del texto escrito en bloques.

Respecto de las microestructuras, estas se encuentran en el nivel local y constituyen conjuntos de tópicos que, relacionados entre sí, manifiestan una unidad de contenido común.

Ambas estructuras manifiestan la relación lógica o interdependiente entre los asuntos tratados en el texto y derivan de la capacidad de resumir un texto y reducirlo a lo esencial.

2.3.1.2 Coherencia pragmática

Si bien es cierto la coherencia semántica o temática asigna el sentido del texto, es el lector u oyente quien finalmente da sentido al texto, pues lo interpreta según su propio proceso de decodificación, el cual está inmerso en los procesos cognitivos de producción e interpretación. El receptor se encuentra en capacidad de dotar de coherencia frases sueltas, inconexas, gramaticalmente incompletas, intercambios mínimos sin aparente sentido, textos que adquieren sentido hasta que son dotados de una clave o de un marco para su interpretación (cf. Calsamiglia y Tusón, 1999:222).

Lo anterior es posible porque la coherencia está ligada estrechamente con la intención del emisor y la consecución de unos fines, así como con las inferencias y el contexto en el que se emite el texto.

Según van Dijk (1983:145), en el nivel pragmático se especifican las condiciones bajo las cuales cada oración de un discurso, en este caso el

parlamentario costarricense, puede ser emitida y usada adecuadamente como un acto de habla particular; pues cada discurso se emite en un contexto de comunicación e interacción sociales que tienen funciones específicas en esos contextos. No obstante, estas emisiones tienen una propiedad fundamental, son usadas para realizar acciones, es decir, actos de habla o actos ilocutivos.

De esta manera, la tarea de la pragmática es relacionar la forma (organizada por la sintaxis), el significado (semántica) y la función de las oraciones o textos. Así, el análisis pragmático es abstracto y está “restringido a especificar cómo emisiones de cierta forma y significado pueden ser interpretadas como un determinado acto de habla, sin analizar las condiciones y consecuencias cognoscitivas y socioculturales de esos actos de habla” (van Dijk, 1983:59).

Dentro de ese contexto, el documento producto de las sesiones del Plenario adquiere su sentido fundamental y una serie de temas distintos de una agenda, más aún, temas de debate, de discusión, de personas con intereses e ideas ideológicas muy diferentes pueden aparecer y ser coherentes dentro del marco llamado acta del Plenario.

2.3.2 Cohesión

La cohesión es el conjunto procedimientos lingüísticos de que dispone una lengua para enlazar una parte del texto con otra, es decir, con qué recursos se logran las relaciones, locales y particulares, de sentido en el texto, ya sea que esos elementos lingüísticos remitan a otros o que tengan como función conectar

diferentes partes para lograr la unidad del texto. Calsamiglia y Tusón (1999:222)

señalan:

“La cohesión es un concepto que se refiere a uno de los fenómenos propios de la coherencia, el de las relaciones particulares y locales que se dan entre elementos lingüísticos, tanto los que remiten unos a otros como los que tienen función de conectar y organizar. Así, la coherencia, que incluye la cohesión, se puede considerar tanto una propiedad fundamental que da cobertura al conjunto de significaciones del texto como un principio necesario para que un texto sea definido como tal”.

Cabe destacar que la cohesión puede ser identificada a partir de elementos lingüísticos visibles y materiales; se da en el interior del texto y funciona como un conjunto de enlaces intertextuales para establecer las relaciones semánticas necesarias para que un texto adquiera su unidad de significación.

Brown y Yule (1993:245) señalan que las realizaciones formales que tienen los hablantes a su disposición no necesariamente tienen que emplearlas al expresar lo que quieren, ya que los oyentes y los lectores no dependen de las marcas formales de cohesión para identificar un texto como tal. Estos mismos autores (1993:236) también mencionan lo siguiente:

“Halliday y Hasan parten de la idea de que lo que determina fundamentalmente si un conjunto de oraciones constituye o no un texto depende de las relaciones de cohesión que existen dentro de las oraciones y entre ellas, lo que crea textura: 'Un texto posee textura y esto es lo que lo distingue de lo que no es un texto... La textura la proporciona la RELACION de cohesión' (1976:2). Las relaciones de cohesión dentro de un texto se establecen 'cuando la INTERPRETACION de algún elemento del discurso depende de la de otro. Aquel PRESUPONE éste en el sentido de que no puede ser decodificado sin recurrir a él' (1976:4)”.

En otro orden de ideas, seguidamente se señalan algunos procedimientos presentes en la estructuración superficial del texto que logran cohesión, ya que esta, como condición de la función textual que se da intratextualmente, también se logra mediante ciertos procedimientos. (Se citan los que se trabajarán en este estudio.)

2.3.2.1 Procedimientos léxicos y gramaticales

La referencia fundamental del texto se constituye por medio de elementos léxicos, pues estos introducen los temas; también, mediante formas gramaticales se introducen temas y se mantienen.

a) Repetición de lexemas y oraciones. La cohesión léxica se puede dar mediante repeticiones, exactas o parciales, de lexemas, frases u oraciones.

b) Relaciones por campos semánticos. Este procedimiento se basa en las relaciones que se establecen entre lexemas, los cuales mantienen un universo de referencia con la aparición de conjuntos de elementos ya sea relacionados entre sí en el sistema de la lengua, o relacionados entre sí en el mundo de referencia.

c) Deixis. Su función es mostrar. Se trata de un mecanismo lingüístico mediante el cual el texto mantiene una relación directa con algún elemento del contexto comunicativo. Los deícticos son los pronombres personales, pronombres y determinantes demostrativos y posesivos (*yo, tú, ese, mi, tu*), así como los adverbios o locuciones adverbiales (*aquí, allí, ahora, hace un rato, enseguida, ayer, anteayer, etc.*) y las marcas verbales de persona. En nuestra

lengua, los demostrativos y los pronombres personales de primera y segunda persona son palabras esencialmente deícticas.

d) Los actantes: relaciones y repercusiones en el discurso. Por medio de diferentes estrategias lingüísticas un hablante puede organizar su discurso respecto de los demás y poner en juego usos que le permiten, por ejemplo, menos riesgo, pues en el ámbito público el uso del *yo* es arrogante, arriesgado y comprometedor.

Por ello, la autorreferencia se expresa mediante la primera persona plural que, además, incluye al receptor de manera personal y afectiva, y le proporciona responsabilidad en lo enunciado. El genérico *nosotros* diluye la responsabilidad unipersonal, permite ocupar un lugar en el colectivo y adquirir la autoridad o legitimidad en asociación con ese colectivo (Calsamiglia y Tusón (1999:139-40).

e) Marcadores y conectores discursivos. Son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación (Portolés, 1998:48). Asimismo, poseen una capacidad que les permite relacionar el miembro del discurso en el que se localizan con el discurso anterior.

Estas partículas se caracterizan por ser invariables, vinculan nociones externas a la predicación oracional, pueden ser conjunciones, frases conjuntivas, interjecciones, etc., su distribución es versátil (pueden ocupar la posición inicial, media o final del miembro discursivo en el que comparecen, contribuyen a

establecer la cohesión y la coherencia, pueden asignarse a registros distintos (unos son más propios del discurso escrito: *sin embargo, no obstante, por consiguiente*, etc., y otros son más bien propios del discurso oral: *pues, así que*, etc.), en el habla coloquial llegan a constituir meros apoyos de la elocución o muletillas.

En esta investigación se sigue la clasificación propuesta por Calsamiglia y Tusón (1999:246-249):

- *Marcadores de ordenación*: iniciadores, distribuidores, ordenadores, transición, continuativos, aditivos, digresivos, espacio-temporales (anterioridad, simultaneidad, posterioridad), conclusivos y finalizadores.
- *Marcadores que introducen operaciones discursivas*: expresión de punto de vista, manifestación de certeza, confirmación, tematización, reformulación, explicación o aclaración, ejemplificación.
- *Conectores*: aditivos o sumativos (*conexión a+b*), contrastivos o contraargumentativos, (*conexión a-b*), de base causal (causativos, consecutivos, condicionales, finales, temporales y espaciales).
- *Marcadores interactivos y estructuradores*: demanda de confirmación o acuerdo; advertencia; reactivos de acuerdo; estimulantes; iniciativos; reactivos; desacuerdo, aclaración, corrección o reformulación; atenuación; transición; continuativos; finalización y conclusión, y cierre.

Conclusión

Lo expuesto en este apartado permitirá analizar las actas de las sesiones del Plenario legislativo y los discursos emitidos por los diputados, como una unidad global, a fin de realizar una caracterización general respecto de estos documentos, desde la perspectiva del análisis del discurso, específicamente lo relacionado con la coherencia y la cohesión.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Se trata de una investigación descriptiva de la estructura discursiva (coherencia y cohesión) de una muestra de actas de las sesiones del Plenario costarricense.

3.2 El corpus

El corpus se constituye de una muestra seleccionada que corresponde a cuatro actas, una por mes, de las sesiones del Plenario llevadas a cabo en enero, febrero, marzo y abril de 2004.

El número de actas de la muestra se definió en esa cantidad debido, en primer lugar, a que el Plenario sesiona, de forma ordinaria, de lunes a jueves, cuatro veces por semana, por lo que cuatro actas corresponden a una semana de sesiones.

En segundo lugar, y fundamentalmente, porque el interés en esta investigación es, según el objetivo general, *describir las estructuras fundamentales del discurso parlamentario costarricense en una muestra de las actas del Plenario*, por lo que el análisis aplicado a un acta del Plenario es el mismo que se aplica al resto de la muestra y, además, se podría aplicar a otra muestra de actas.

En ese orden de ideas, también, se debe mencionar que las sesiones del Plenario legislativo costarricense se desarrollan conforme al orden del día, un instrumento cuyo contenido está regulado en el artículo 35 del Reglamento institucional.

El procedimiento de selección de la muestra es el siguiente, en primer lugar, se determinó el número de sesiones del Plenario, por semana; este órgano sesiona de lunes a jueves. Se acordó seleccionar un acta por mes porque el acta es literal de todo lo que acontece durante una sesión del Plenario y, como la muestra se escogió al azar, no se sabía qué extensión podrían tener dichos documentos (hay sesiones muy extensas en tiempo y otras que contienen gran cantidad de mociones u otros documentos).

El siguiente cuadro presenta los datos generales de la muestra de las actas analizadas en esta investigación.

CUADRO N° 2
SESIONES DE LA MUESTRA, POR MES, FECHA, DÍA Y
NÚMERO DE ACTA Y CANTIDAD DE PÁGINAS

Mes	Día	Fecha	N.º de acta	Páginas
Enero	miércoles	28	134	24
Febrero	lunes	23	147	59
Marzo	martes	16	160	57
Abril	lunes	19	175	60

Fuente: SIL (Sistema de Información Legislativa)

Los datos del cuadro anterior corresponden al documento digital que se copió de la red legislativa (SIL) en el momento de iniciar esta investigación. Estos documentos están escritos en letra Arial, número 12 y a espacio sencillo. Esto corresponde a disposiciones institucionales.

Finalmente, para el análisis de la muestra seleccionada se procedió a describir los mecanismos de coherencia y cohesión que permiten que discursos, producto del debate de los diputados en las sesiones del Plenario costarricense, formen una textura discursiva específica para este tipo de documento: las actas del Plenario.

3.3 Alcances de la investigación

3.3.1 Proyecciones

En esta investigación se realiza un análisis de las estructuras fundamentales del discurso parlamentario costarricense: mecanismos de coherencia y cohesión, en una muestra de actas del Plenario legislativo.

Además, a pesar de que la muestra se circunscribe a las actas de sesiones del Plenario, realizadas en un momento específico, este tipo de análisis podría ser aplicado a documentos similares, es decir, a muestras de actas producidas en otras instancias de la Asamblea Legislativa donde también sesionan los diputados; por ejemplo, las comisiones legislativas.

2.3.2 Limitaciones

El discurso del debate parlamentario costarricense, en las investigaciones lingüísticas, no ha sido objeto de estudio desde una perspectiva que tome en cuenta los mecanismos de coherencia y cohesión; por lo que no es posible contar con bibliografía al respecto.

También, debe mencionarse que las sesiones del Plenario son extensas, por lo que se trabaja con fragmentos representativos seleccionados por conveniencia. Al respecto, van Dijk (2001:32) hace referencia a que un análisis completo de un debate cuya duración es de hora y media requeriría cientos de páginas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS

En este capítulo se analiza la coherencia y la cohesión de un corpus constituido por una muestra de las actas del Plenario legislativo costarricense. Antes de dicho análisis se presentan algunas consideraciones generales de las actas que componen la muestra.

4.1 Información general que contienen las actas

La primera página corresponde a la portada, en esta se consignan los siguientes datos: nombre de la institución (Asamblea Legislativa), número de acta, día, mes y año; se indica la legislatura y la fecha, así como el respectivo periodo de sesiones y la fecha al que corresponde. Por último, se menciona el departamento y el área encargada de transcribir el acta.

En la segunda página se presenta información con el número del acta, día, fecha, mes y año, el periodo de sesiones y la respectiva legislatura. Seguidamente se anotan los nombres y los cargos de los miembros del Directorio que presiden la mesa, finalmente la lista de los diputados presentes en esa sesión.

A partir de la tercera página se presenta el índice del documento. Este tiene puntos como: apertura de la sesión por parte del presidente, discusión y aprobación del acta anterior (se mencionan los nombres de los diputados que

hacen uso de la palabra por el acta); se sigue con los puntos referidos a suspensión de derechos y garantías y asuntos de régimen interno.

Los miércoles se dedica una hora a control político y otra a reformas constitucionales. Los demás días, en momento de recoger la muestra, (lunes, martes y jueves) se dedican treinta minutos a control político y se continúa con la segunda parte de la sesión, la cual incluye discusión de proyectos de ley: primeros debates y segundos debates.

También se consigna otro tipo de información como las sustituciones en las distintas comisiones, entre otros. En el índice se consigna el nombre de los diputados que intervienen en el uso de la palabra, cada vez que lo hacen, así como datos adicionales sobre el quórum. Por último se señala la hora de cierre de la sesión.

4.2 Datos generales de las actas de la muestra

Seguidamente se presentan los datos principales sobre los expositores (diputados), según el partido político o grupo al que pertenecen, así como el número de palabras¹⁰ y el porcentaje de estas de acuerdo con la totalidad de palabras del acta.

Acta Nº 134, del miércoles 28 de enero de 2004

Esta sesión se genera a partir del espacio de control político; consta de 7493 palabras y cuenta con nueve expositores. En el siguiente cuadro se muestran los datos de esta sesión.

¹⁰Las palabras se han contado con la opción que ofrece Microsoft Office Word “*Contar palabras*”.

**CUADRO N° 3
DIPUTADOS QUE HACEN USO DE LA PALABRA. ACTA N° 134**

Diputado	Partido	N° palabras	Porcentaje
María Elena Núñez Chaves	PLN	893	11,9
Margarita Penón Góngora	PAC	965	12,9
Joyce Mary Zürcher Blen	PLN	1224	16,3
Aida Faingezicht Waisleder	PUSC	890	11,9
Federico Malavassi Calvo	Mov. Libertario	481	6,4
Juan José Vargas Fallas	Bloque Patriótico	793	10,6
Gerardo Vargas Leiva	PAC	337	4,5
Edgar Mohs Villalta	PUSC	766	10,2
Olman Vargas Cubero	PUSC	630	8,4
Total = 9		6979	93,1

Fuente: acta N° 134

Los diputados hacen uso de 6979 palabras, el texto restante es de 514 palabras (6,9%) y se utiliza en disposiciones del Presidente o para anunciar el discurso del diputado.

Acta N° 147, del lunes 23 de febrero de 2004

En esta sesión se dedica el tiempo acordado para el control político; sobre el punto de suspensión de derechos y garantías, no hay información. En cuanto a asuntos del régimen interno, se hace referencia a un voto de censura contra el ministro de Hacienda, Alberto Dent. En la segunda parte de la sesión, en la discusión de los proyectos de ley, en primeros debates se discute el expediente N° 13874, Ley de penalización contra las mujeres mayores de edad; a partir de este se genera el resto de la sesión. Participan 16 diputados y cuenta con un total de 18291 palabras. Seguidamente la información:

**CUADRO Nº 4
DIPUTADOS QUE HACEN USO DE LA PALABRA. ACTA Nº 147**

Diputado	Partido	Nº palabras	Porcentaje
Daisy Quesada Calderón	PAC	946	5
Guido Vega Molina	PLN	511	2,8
Edwin Patterson Bent	PAC	470	2,5
Marta Zamora Castillo	PAC	592	3
Federico Malavassi Calvo (5)*	Mov. Libertario	4049	22
Olman Vargas Cubero	PUSC	731	4
Carlos Herrera Calvo (3) *	Mov. Libertario	1138	6
Gloria Valerín Rodríguez (2) *	PUSC	506	2,7
Peter Guevara Guth	Mov. Libertario	665	3,6
Juan José Vargas Fallas	Bloque Patriótico	296	1,6
José Miguel Corrales Bolaños	PLN	775	4
Ricardo Benavides Jiménez	PLN	895	4,9
Sigifredo Aiza Campos	PLN	278	1,5
Luis Gerardo Villanueva Monge	PLN	1017	5,5
Aida Faingezicht Waisleder	PUSC	823	4,5
Luis Ángel Ramírez Ramírez	PLN	1075	5,8
Total = 16		14767	80,7%

Fuente: acta Nº 147

(*) Número de participaciones

Del total de palabras, 14767 son producto del debate de los diputados, el texto restante es de 3524 palabras; un 6,2% se dedica a la lectura de mociones, sustituciones y convocatoria y un 13,1% es utilizado por el Presidente en disposiciones varias.

Acta Nº 160, del martes 16 de marzo de 2004

Se dedica el tiempo acordado para el control político. Se señala que no hay suspensión de derechos y garantías. Respecto de los asuntos del régimen

interno de la Asamblea Legislativa, se leen dos decretos de ampliación de las sesiones extraordinarias. En la segunda parte de la sesión, en segundos debates, se discute el expediente N° 15187, aprobación de un contrato de préstamo entre la República de Costa Rica y el BID; este expediente genera el resto de la sesión, la cual consta de 18056 palabras y cuenta con 12 expositores. Esta información se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 5
DIPUTADOS QUE HACEN USO DE LA PALABRA. ACTA N° 160**

Diputado	Partido	N° palabras	Porcentaje
Ronaldo Alfaro García	Mov. Libertario	716	4
Rodrigo Alberto Carazo Zeledón	PAC	507	2,8
Juan José Vargas Fallas	Bloque Patriótico	694	3,8
Quirico Jiménez Madrigal	Bloque Patriótico	558	3
Gerardo Vargas Leiva (2)*	PAC	850	4,7
Marta Zamora Castillo	PAC	692	3,8
Federico Malavassi Calvo (2)*	Mov. Libertario	1295	7,3
Gloria Valerín Rodríguez	PUSC	559	3
Carlos Herrera Calvo (2)*	Mov. Libertario	291	1,6
Germán Rojas Hidalgo (2)*	PUSC	3929	21,9
Guido Vega Molina (3)*	PLN	3694	20,5
Joyce Zürcher Blen	PLN	1774	9,8
Total = 12		15559	86,2

Fuente: acta N° 160

(*) Número de participaciones

Los diputados hacen uso de 15559 palabras, el texto restante es de 2497 palabras (13,8%); se utiliza en disposiciones del Presidente, anunciar el discurso de un diputado o la lectura de convocatorias, mociones y sustituciones.

Acta N° 175, del lunes 19 de abril de 2004

Luego del espacio de control político, se ratifica el nombramiento de la procuradora de la República, Ana Lorena Brenes Esquivel. En los primeros debates se discute una moción del expediente N° 15357. También se presenta una moción de apelación. Se aprueba el expediente N° 14334. Sobre estos temas se genera el debate de esta sesión, la cual consta de 19050 palabras y cuenta con 14 expositores. En el siguiente cuadro se muestra esta información:

**CUADRO N° 6
DIPUTADOS QUE HACEN USO DE LA PALABRA. ACTA N° 175**

Diputado	Partido	N° palabras	Porcentaje
Federico Malavassi Calvo (6)*	Mov. Libertario	2064	10,8
Epsy Campbel Barr	PAC	682	3,6
Rodrigo A. Carazo Zeledón (3)*	PAC	2086	11
Elvia Navarro Vargas (2)*	Bloque Patriótico	1152	6
Nury Garita Sánchez	PLN	360	1,9
Luis A. Ramírez Ramírez	PLN	585	3,1
Gloria Valerín Rodríguez	PUSC	1220	6,4
Marta Zamora Castillo	PAC	606	3,2
Juan José Vargas Fallas	Bloque Patriótico	3337	17,5
Mario Redondo Poveda	PUSC	1412	7,4
José Humberto Arce Salas	Bloque patriótico	841	4,4
Gerardo Vargas Leiva	PAC	420	2,2
Jorge Álvarez Pérez	PUSC	606	3,2
Peter Guevara Guth	Mov. Libertario	673	3,5
Total = 14		16044	84,2

Fuente: acta N° 175

(*) Número de participaciones

Los diputados hacen uso de 16044 palabras en total; el texto restante corresponde a 3006 palabras, un 15,8%. Un 8% se utiliza en disposiciones de la Presidencia para anunciar el discurso del diputado, presentar mociones y para comunicar sustituciones.

4.3 Coherencia y cohesión

En esta investigación se considerarán ambos conceptos relacionados entre sí por inclusión de uno en el otro. En cuanto a la coherencia, esta se analiza desde dos perspectivas, la coherencia global o macro que responde a la estructura del acta y la coherencia semántica o de contenido. Respecto de la cohesión, se analizan algunos procedimientos léxicos y gramaticales.

4.3.1 Coherencia

La coherencia, según van Dijk (1998:147), es una propiedad semántica de los discursos, basada en la interpretación de cada frase individual relacionada con la interpretación de otras frases. La coherencia se establece no solo con las proposiciones expresadas en el discurso, sino también con base en las que están almacenadas en la memoria (conocimiento) (van Dijk 1983:37).

Dichas relaciones entre hechos, incluso de un mundo posible, son una representación mental o modelo que cada hablante ha construido para interactuar en determinada situación (contexto). Esto es importante porque el

solo hecho de analizar los discursos producidos en el debate de las sesiones del Plenario de la Asamblea Legislativa remite a un contexto en el cual la emisión del discurso y su transcripción está sujeta a una serie de reglas legales y de técnica legislativa (la técnica legislativa no siempre está escrita, muchas veces obedece a costumbres).

De esta manera, las actas (documento escrito) responden a dos tipos de coherencia: la primera está relacionada con la organización global o macro de dicho documento y la segunda, con la estructura semántica o de contenido.

Así, la coherencia o la interrelacionalidad global o local del acta se da en el sentido semántico de un todo unificado de lo ocurrido durante una sesión del Plenario, estas relaciones estructurales y semánticas permiten que diferentes eventos o temas de una sesión puedan constituir un texto comprensible.

4.3.1.1 Coherencia global o macro

La coherencia global o macro de un acta del Plenario se logra con base en el orden del día, es decir, en el desarrollo de todos los puntos contenidos en dicho documento; de esta forma, los temas tratados en una sesión pueden ser diversos, así como su enfoque. Un acta del Plenario posee una coherencia global como documento que expresa todo lo dicho en una sesión; pero también puede existir una coherencia local en cada discurso o grupo de discursos referidos a un mismo tema; por ejemplo, la discusión de un proyecto de ley o la ratificación de un nombramiento.

En la coherencia global de un acta del Plenario existe todo un engranaje o entramado que hace de distintas frases, oraciones y discursos individuales un documento que en sí mismo es coherente. Esta coherencia, tanto estructural como semántica, la hace posible las normas legales que rigen el debate parlamentario.

4.3.1.1.1 Estructura legal del acta del Plenario

El debate que origina las actas del Plenario está regulado en el Reglamento institucional. Las actas responden a los discursos emitidos por los diputados en las sesiones plenas (actualmente estos se transcriben en forma literal), de acuerdo con los puntos que constituyen el orden del día. Según Ramírez (1998:113-114), este documento es un mecanismo de ordenación de los asuntos que requieren tramitación, y consiste en una lista ordenada prioritariamente.

Entonces, el contenido de las actas lo determina el orden del día, el cual puede variarse mediante la aprobación de una moción de alteración del orden del día, solamente así se pueden conocer otros asuntos. Este instrumento para ordenar la sesión tiene carácter técnico, pero su confección es esencialmente de acuerdo o consenso político (aquí se filtran las proyecciones o los temas políticos en discusión); en la práctica es elaborado por el Departamento Secretaría del Directorio. Al respecto el artículo 35 señala lo siguiente:

*“ARTÍCULO 35.- Orden de la sesión y agenda parlamentaria
El orden de la sesión plenaria es el siguiente:*

1. *Discusión y aprobación del acta.*
2. *Suspensión de derechos y garantías, de conformidad con el inciso 7) del artículo 121 de la Constitución Política.*
3. *Asuntos del Régimen Interno.*
4. *Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político, los cuales se tramitarán en el siguiente orden:*
 - a) *Informe de correspondencia.*
 - b) *Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política.*
 - c) *Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política.*
 - d) *Asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política y los nombramientos e informes de las comisiones investigadoras y especiales del inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política.*
 - e) *Apelaciones referidas en el artículo 28 de este Reglamento.*
 - f) *Recursos de insistencia referidos en el artículo 203 de este Reglamento.*
 - g) *Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política.*
 - h) *Proposiciones de los diputados.*
 - i) *Otros asuntos no comprendidos en los subincisos anteriores, a juicio del Presidente.*
5. *Discusión de proyectos de ley, los cuales se conocerán en el siguiente orden:*
 - a) *Terceros debates, referidos en el inciso 7 del artículo 195 y en el artículo 168 de la Constitución Política.*
 - b) *Segundos debates.*
 - c) *Primeros debates.*

Si transcurridos sesenta minutos de conocimiento de los asuntos indicados en los incisos 1, 2, 3 y 4, sin agotarlos, se suspenderá su discusión para conocer de inmediato los proyectos de ley conforme al inciso 5. Durante estos primeros sesenta minutos no se conocerán proyectos de ley.

Los asuntos que, por disposición constitucional o reglamentaria, deban ser conocidos en un plazo determinado, se incluirán en el punto del orden de la sesión correspondiente, en un lugar de preferencia, hasta su tramitación final.

La agenda parlamentaria estará constituida por todos los asuntos que al Plenario le compete conocer y decidir. Para efecto de su ordenamiento, estos se consignarán en el capítulo que corresponda del orden de la sesión en la siguiente forma:

- a) *Dictámenes unánimes afirmativos.*
- b) *Dictámenes afirmativos de mayoría.*
- c) *Los dictámenes respectivos se ordenarán según el orden cronológico de su presentación ante la Dirección Ejecutiva.*
- d) *Los proyectos dispensados de todos los trámites se tramitarán en la forma prevista para los dictámenes unánimes afirmativos, y se tendrán como presentados en la fecha en que se aprobó la moción de dispensa”.*

La sesión plenaria tiene dos partes claramente diferenciadas. En la primera se conocen asuntos constitucionales de especial envergadura, como la suspensión de derechos y garantías; asuntos relativos al régimen interior de la Asamblea, entre ellos las reformas al Reglamento y el conocimiento de proyectos de ley, el ejercicio de la función legislativa propiamente dicha (Ramírez 1998:115).

La segunda parte de la sesión se dedica a asuntos de competencia de la Asamblea, por ejemplo, informe de correspondencia, nombramientos, renunciaciones y juramentaciones de magistrados y miembros de Supremos Poderes, nombramiento del contralor o subcontralor, así como permisos y autorizaciones, acusaciones contra miembros de supremos Poderes y funcionarios que gozan de inmunidad, entre otros.

Entonces, la coherencia global del acta se constituye a partir de una organización de frases correspondientes a turnos o puntos de discusión; estos últimos generan las intervenciones de los diputados, el debate en sí. En el siguiente fragmento, una vez agotado el tiempo que se dedica al espacio de control político, se aprecian esas frases o esos textos que permiten la continuidad

y la conexidad de un punto a otro, así como los diversos temas que pueden tratarse; por ejemplo, un voto de censura.

“EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA:

Gracias, señor diputado Vargas Cubero.

Discutida.

APROBADA EL ACTA ORDINARIA Nº 146.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

a.- Voto de censura

‘Para que de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 188 del Reglamento, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica emita un voto de censura en contra del Ministro de Hacienda, señor Alberto Dent, por las irregularidades surgidas a propósito del presupuesto del INCOP’. Recibido en la Secretaría del Directorio el 19 de enero de 2004. (Sesión del Directorio Legislativo Nº 85, celebrada el 27 de enero de 2004, Artículo 15.)

Continúa la discusión del voto de censura presentado por el diputado Malavassi Calvo, para que de conformidad con las disposiciones contenidas en el 188 del Reglamento, la Asamblea emita un voto de censura en contra del ministro de Hacienda, señor Alberto Dent, por las irregularidades surgidas a propósito del presupuesto del INCOP.

Está en el uso de la palabra el diputado Malavassi Calvo.

Señor diputado Guevara Guth.

Solicitud de la Fracción del Movimiento Libertario vamos a decretar un receso hasta por diez minutos.

Decreto un receso hasta por diez minutos.

(Se procede de conformidad.)

Ha vencido el período de receso.

No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve señoras y señores diputados en el Plenario.

Está en el uso de la palabra el diputado Malavassi Calvo, para referirse al voto de censura en contra del señor Ministro de Hacienda.

Puede proceder, señor Diputado.

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO”.

El fragmento anterior muestra lo que puede ocurrir desde que se enuncia un tema, en este caso que se continúa con la discusión de un voto de censura, hasta que el diputado que está en el uso de la palabra inicia el discurso: se solicita un receso por diez minutos; una vez vencido, se menciona que no hay cuórum, que corre el tiempo reglamentario, se cuentan los diputados presentes en el Plenario y se señala que el diputado Malavassi Calvo está en el uso de la palabra y que puede proceder con el discurso.

Si bien es cierto pareciera que se pasa de un asunto a otro entre los cuales no existe relación o secuencia, no es así puesto que no se pierde la continuidad de lo tratado ni de la sesión, pues el acta empaqueta información o datos organizados previamente según el acontecer de sesiones anteriores, de negociaciones o acuerdos políticos entre grupos en el poder y lo que surja de manera espontánea puede ser manejado conforme a las reglas establecidas en el Reglamento.

A partir de este momento, esa sesión se desarrolla por la discusión de los proyectos de ley; no obstante, durante los discursos también podrían presentarse interrupciones por falta de cuórum, recesos o llamadas de atención. Al respecto, el acta en estudio (Nº 147) presenta lo siguiente:

“EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA:

Señor diputado Malavassi Calvo, al ser las dieciséis horas, debo pasar a la segunda parte de la sesión. Queda usted en el uso de la palabra sobre este tema.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Modificación de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, Ley de la República N° 7331, del 13 de abril de 1993, expediente N° 15.510.

En relación con el proyecto “Modificación de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, Ley de la República N° 7331, del 13 de abril de 1993”, expediente N° 15.510, ha llegado un borrador de la resolución; aún no ha llegado el original firmado, de ahí que todavía no podemos darnos por notificados de esta resolución de la Sala.

Espera resolución de la Sala Constitucional.

Sí, diputado Malavassi Calvo, por el orden.

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO:

Le pregunto, ¿qué es un borrador?, ¿una copia no oficial o un proyecto de lo que van a resolver los magistrados de la Sala Constitucional?

EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA:

Una copia no oficial, señor Diputado.

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO:

Gracias, señor Presidente, por la aclaración.

EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA:

Gracias, señor Diputado.

PRIMEROS DEBATES

Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad, expediente N° 13.874

Inicia la discusión de la moción de reiteración N° 11, del Movimiento Libertario, relacionada con el proyecto “Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad”, expediente N° 13.874.

A solicitud de la Fracción del Movimiento Libertario, vamos a dar un receso de diez minutos.

Decreto un receso de diez minutos.

(Se procede de conformidad.)

Ha vencido el período de receso; hay treinta y nueve señoras diputadas y señores diputados en el salón de sesiones.

Se reanuda la sesión.

Está en conocimiento la moción de reiteración N° 11, firmada por los diputados del Movimiento Libertario, es para que se reitere el conocimiento de la moción adjunta. La moción adjunta es para que se modifique el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera: Artículo 2. Ámbito de Aplicación. Esta ley se aplicará cuando los hechos ilícitos se dirijan contra una mujer en el contexto de una relación conformada por vínculos de convivencia o afectivos.

Moción de reiteración

De varios diputados:

"Para que se reitere el conocimiento de la moción que se adjunta".

Moción de fondo

De varios diputados:

"Para que se modifique el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Esta ley se aplicará cuando los hechos ilícitos se dirijan contra una mujer en el contexto de una relación conformada por vínculos de convivencia o afectivos".

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Herrera Calvo.

DIPUTADO CARLOS HERRERA CALVO".

En el fragmento del acta puede observarse que, al entrar en el tema de primeros debates, el procedimiento para el desarrollo de la sesión tiene las características señaladas hasta el momento, o sea, se pone a discusión un tema, en este caso el proyecto *Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad, expediente N° 13874*; se solicita un receso, se concede; una vez vencido el plazo del receso, se comprueba el quórum y se reanuda la sesión. También, puede notarse que los discursos de los diputados pueden originarse a partir de la discusión de mociones.

Al finalizar esta sesión, se leen varias notas de sustitución en comisiones y una nota de la Presidencia de la República para la *ampliación de la convocatoria de las sesiones extraordinarias*. Parte del texto dice así:

“EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA:

Disculpe, diputado Ramírez Ramírez, le ruego me disculpe pero me propongo levantar la sesión; queda usted en el uso de la palabra.

Señoras y señores diputados, hemos recibido una nota de la diputada Campbell Barr en la que solicita sustituir en la Comisión Especial que conoce el expediente N° 15.516, ‘Ley Pacto Fiscal’, para la sesión del día de hoy, a la diputada Penón Góngora por el diputado Carazo Zeledón.

Sustitución temporal en la Comisión de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural

‘San José, 23 de febrero de 2003

PAC-JF-333-04

Señor Mario Redondo,

Presidente Asamblea Legislativa y

Presidente Comisión Especial Exp. N° 15.533

S. M.

Estimado señor:

Sírvase sustituir en la Comisión Especial que conocerá el Exp. # 15.516, ‘Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural’ Exp. 15.533, para la sesión del día de hoy a la Diputada Margarita Penón Góngora, por el diputado Rodrigo Alberto Carazo Zeledón.

Atentamente,

Epsy Campbell Barr

Jefa de Fracción Partido Acción Ciudadana.’

Se toma nota.

(...)

Se levanta la sesión. // (Dieciocho horas con tres minutos) // Mario Redondo Poveda // PRESIDENTE // Gloria Valerín Rodríguez // PRIMERA SECRETARIA // Francisco Sanchún Morán // SEGUNDO SECRETARIO”.

Con estos fragmentos se ejemplifica que los asuntos tratados en una sesión del Plenario son variados; sin embargo, el acta que refleja lo acontecido es un documento que guarda la coherencia en el desarrollo de los temas tratados, pues una vez vencidos los plazos para tratar un asunto, el presidente tiene potestad para interrumpir al emisor, e incluso un diputado puede continuar en el uso de la palabra en la sesión siguiente.

Asimismo, en el desarrollo de la sesión, a pesar de que el debate es reglamentado, se encuentran características de la conversación, en algunas ocasiones es dialogal, espontáneo, los hechos se suceden unos a otros, según los acontecimientos.

En el acta N° 134, la diputada Zürcher Blen está en el uso de la palabra y se le vence el tiempo; el presidente, Mario Redondo Poveda, se lo comunica y le dice: “*Señora diputada*”, ella continúa “*...a la familia Arias Sánchez...*”, el presidente, Mario Redondo Poveda, le dice: “*Le ruego concluir, se ha agotado su tiempo*”, ella le responde: “*¿Me permite dos segundos?*”, el presidente, Mario Redondo Poveda le contesta: “*Dos segundos igual que a la Diputada del PAC, el tiempo que abone de más se lo vamos a descontar de lo que corresponde a su Fracción, señora Diputada.*” y ella continúa: “*Muy rápidamente, señor Presidente. El perfil azucarero costarricense (...)*”.

Otro ejemplo del carácter dialogal es el siguiente fragmento del acta N° 175, del 19 de abril de 2004.

“ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

a.- Ratificación de la Procuradora General de la República

Ratificación del nombramiento de la señora Ana Lorena Brenes Esquivel como procuradora general de la República, expediente N° 15.565.

Continuamos con la discusión sobre la ratificación de doña Ana Lorena Brenes Esquivel como procuradora general de la República.

Tiene la palabra el diputado Carazo Zeledón, a quien le restan cincuenta y un minutos.

DIPUTADO RODRIGO ALBERTO CARAZO ZELEDÓN:

Por el orden, no he comenzado, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA AD HOC GLORIA VALERÍN RODRÍGUEZ:

Me indica el señor Segundo Secretario, que quien quedó en el uso de la palabra fue don Rodrigo Alberto Carazo, y que le restan cincuenta y un minutos que esperamos que no sean todos...

No tengo a nadie en este momento en el uso de la palabra, si no hay nadie en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Malavassi Calvo.

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO:

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar hay una cuestión por el orden que querría tratar, porque nosotros presentamos una moción para ser conocida hoy, porque es un día significativo para el tema, y desdichadamente no entró en el orden del día, entonces yo querría saber cuál fue el criterio para no introducir en el orden del día un tema que es atinente hoy.

Es una moción...

LA PRESIDENTA AD HOC GLORIA VALERÍN RODRÍGUEZ:

¿Cuál moción, señor Diputado?

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO:

Para la Comisión de los temas de aborígenes costarricenses, que era significativa hoy.

LA PRESIDENTA AD HOC GLORIA VALERÍN RODRÍGUEZ:

Déjeme enterarme y ahora le puedo dar las explicaciones, proceda por favor.

DIPUTADO FEDERICO GUILLERMO MALAVASSI CALVO:

Gracias, señora Presidenta, un minuto, por favor.

(...)"

Observamos que efectivamente existen momentos en los que la sesión se desarrolla de manera espontánea, aunque se sigue el orden del día.

4.3.1.1.2 Dinámica de los actores presidente/diputados

Como se ha mencionado en el punto anterior, la coherencia global o macro del acta del Plenario se logra a partir de una estructura legal llamada orden del día, instrumento regulado en el artículo 35 (*Orden de la sesión y agenda parlamentaria*) del Reglamento institucional.

Sobre la base de esos puntos a tratar, los actores de la sesión plenaria emitirán sus discursos. Primero se somete a aprobación el acta anterior, concluido este trámite se desarrolla la sesión. Esta es presidida por la figura del presidente, a quien le corresponde dirigir la discusión de acuerdo con el Reglamento (inciso 4 del artículo 27).

En ese orden de ideas, el inciso 6 del artículo 27 le otorga al presidente la atribución de conceder la palabra a los diputados:

“(…) en el orden en que la soliciten, salvo si se trata de una moción de orden, en cuyo caso le concederá la palabra al proponente de la moción, inmediatamente después de que haya terminado la intervención de quien esté en uso de la palabra en ese momento, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento”.

En la práctica, podría decirse que para conceder el uso de la palabra se aplica el refrán *primero en tiempo, primero en derecho*, es decir, el presidente,

como coordinador del debate, debe respetar el orden en que el diputado, por conveniencia, solicita hacer uso de la palabra.

Respecto del debate, durante la sesión, el presidente también puede indicar, entre otras atribuciones, los puntos sobre los que se va a discutir, ejercer la potestad disciplinaria sobre los diputados cuando se excedan en el uso de la palabra, se salgan del tema en discusión o falten el debido respeto a sus compañeros y a la Asamblea. El siguiente es un ejemplo de la sesión del 23 de febrero, acta N° 147:

“EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA: // Cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes. // Se abre la sesión. // Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 146 // EN DISCUSIÓN EL ACTA N° 146. // Tiene la palabra la diputada Daisy Calderón. // DIPUTADA DAISY QUESADA CALDERÓN: // Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

(...)

EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA: // Disculpe, señora Diputada. // Gracias, es para solicitar la colaboración de las señoras y señores diputados para ver si podemos mantener el orden en la sesión, y podamos escuchar su intervención y la intervención de las demás compañeras y compañeros que van a hacer uso de la palabra.

DIPUTADA DAISY QUESADA CALDERÓN: Tiene razón, don Mario. Siempre usted pide silencio pero no sé qué nos pasa, ¿verdad?

(...)

EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA: // Señora Diputada, le ruego concluir, por favor, se ha acabado su tiempo.

DIPUTADA DAISY QUESADA CALDERÓN: Yo le voy a dar esto para que me lo ponga ahí. (...) Disculpen. Muchas gracias.

(Con autorización del señor presidente de la Asamblea Legislativa, licenciado Mario Redondo Poveda, se transcribe, a continuación, la parte final de la intervención de la señora diputada Daisy Quesada Calderón.)

(...)

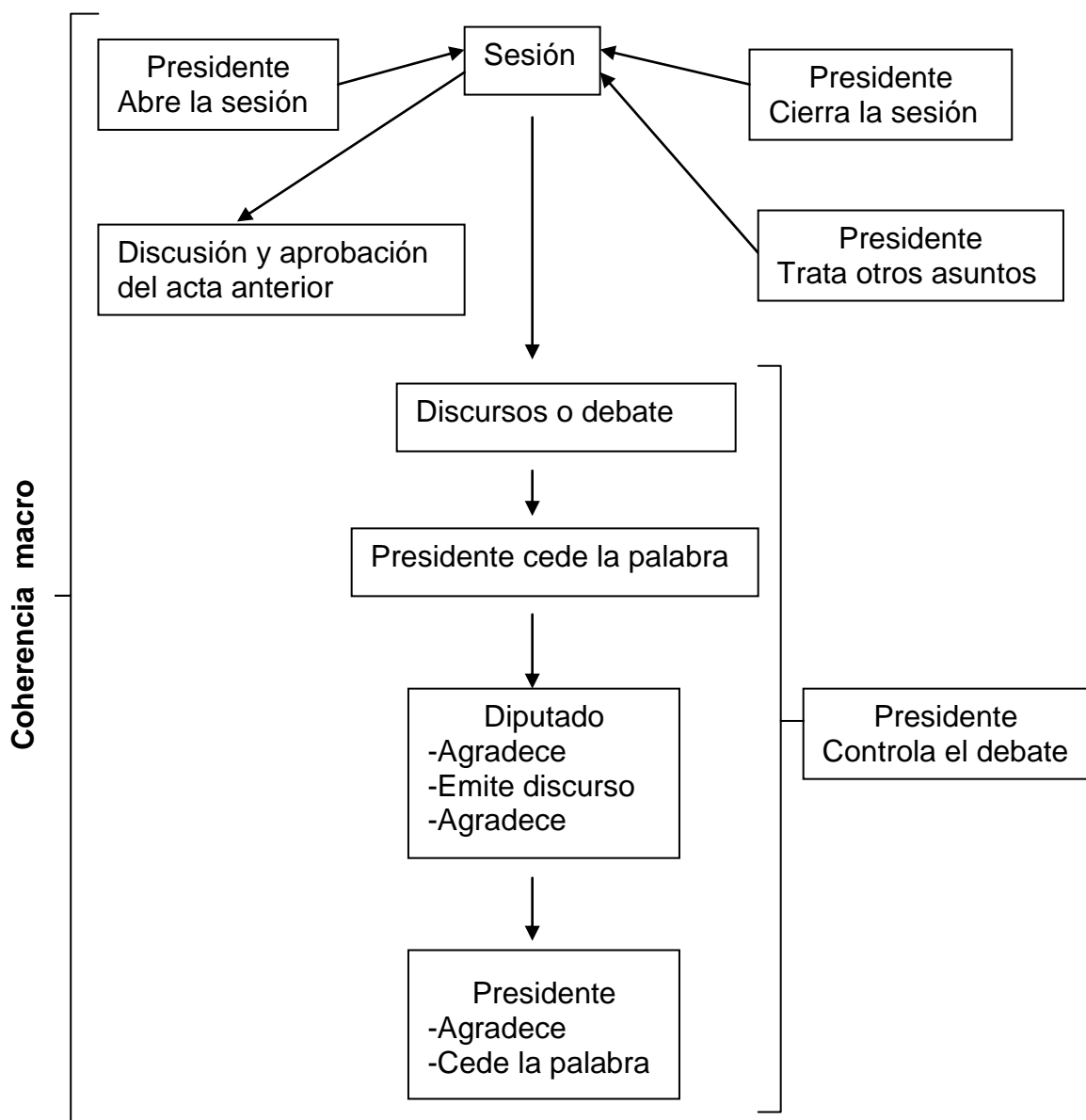
EL PRESIDENTE MARIO REDONDO POVEDA: // Gracias, señora Diputada. // Tiene la palabra el diputado Vega Molina. // DIPUTADO GUIDO VEGA MOLINA: // Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados”.

Como puede observarse, en el acta de una sesión se consignan fórmulas (en letra mayúscula) para indicar el desarrollo de los temas o asuntos por tratar. Aunque estas no son emitidas por los diputados, forman parte del documento; por ejemplo: *Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 146, el presidente Mario Redondo Poveda, Diputado Guido Vega Molina.*

En este fragmento también se encuentra, entre paréntesis, un texto aclaratorio incluido por los encargados de la elaboración del documento: “*(Con autorización del señor presidente de la Asamblea Legislativa, licenciado Mario Redondo Poveda, se transcribe, a continuación, la parte final de la intervención de la señora diputada Daisy Quesada Calderón)*”.

En el intercambio de turnos el presidente utiliza frases como: *Tiene la palabra la diputada Quesada Calderón; gracias, señora diputada; tiene la palabra el diputado Vega Molina.* El presidente también puede interrumpir al diputado, por ejemplo, para solicitar orden: *Gracias, es para solicitar la colaboración de las señoras y señores diputados para ver si podemos mantener el orden en la sesión, y podamos escuchar su intervención y la intervención de las demás compañeras y compañeros que van a hacer uso de la palabra.* Asimismo, para señalar que se ha terminado el tiempo disponible: *Señora Diputada, le ruego concluir, por favor, se ha acabado su tiempo.*

Finalmente, la estructura de un acta, en cuanto a la interacción de los actores (presidente/diputados) podría resumirse así:



4.3.1.2 Coherencia de contenido

Calsamiglia y Tusón (1999:224) señalan que, desde la perspectiva de van Dijk (1977, 1978 y 1980), la coherencia de contenido proporciona una aproximación analítica que parte del conjunto del texto, el cual se entenderá como una unidad global. Además, no parte de la oración y sus componentes, sino de unidades superiores de contenido llamadas macroestructuras (proposición subyacente que representa el tema o tópico de un texto y constituye la síntesis de su contenido). Una manera de identificar una macroestructura es considerarla como una reconstrucción o interpretación del texto.

4.3.1.2.1 Macroestructuras y microestructuras

Un texto cuenta, además de relaciones locales entre oraciones (microestructuras), con relaciones o estructuras globales (macroestructuras) que definen la organización global y la coherencia. Las macroestructuras tienen que ver con estructuras de significado y con estructuras de la forma global del texto; dichas estructuras, esquemáticas y abstractas, organizan la forma general del texto, el cual no es una secuencia arbitraria de oraciones, sino una organización general o global de contenido.

Van Dijk (1983:47-57) hace una propuesta que se genera de la asunción de que la estructura global del contenido proviene de la capacidad de resumir y de recordar un texto, es decir, reducir su significado a lo esencial. Al respecto, propone varias reglas, las cuales son realizadas por operaciones mentales, a fin

de captar lo esencial del texto. Dichas reglas activan operaciones de nivel más amplio, tanto en su estructura como en su función.

Entonces, la macroestructura puede definirse como una proposición producto de la reducción de la información de un texto, define el tema o el asunto y da cuenta del contenido global del discurso. Lo anterior es posible mediante macrorreglas (reglas de proyección semántica), las cuales permiten comprender, almacenar y reproducir lo pertinente de un discurso y hacer explícitos los temas o asuntos de este.

La microestructura puede definirse como conjuntos de tópicos relacionados entre sí que manifiestan una unidad de común de contenido; se trata de relaciones locales ligadas a la macroestructura de ese texto.

La superestructura se define como la estructura de más alto nivel que organiza un texto. Este concepto permite organizar y seleccionar el conjunto de ejemplos de esta investigación, pues alrededor de este se han seleccionado los fragmentos analizados.

Seguidamente se presentan las macroestructuras y las microestructuras de la muestra estudiada.

Acta N° 134

Esta acta corresponde a un día miércoles, tiempo que se dedica al control político; consta de nueve discursos, ocho se refieren al TLC con Estados Unidos y de estos seis manifiestan preocupación porque consideran que este tratado afecta áreas sensibles de la sociedad costarricense.

La superestructura se puede señalar como: El TLC con Estados Unidos pone en peligro la seguridad social costarricense. En este sentido, la seguridad social está representada en las instituciones que brindan servicios, ya sean de salud, electricidad, seguros, bancos y telecomunicaciones; también en la agricultura, como actividad propia del costarricense, la cual genera la base alimentaria nacional.

De esta acta se han extraído tres macroestructuras y sus respectivas microestructuras. Seguidamente se comentan:

1) TLC con Estados Unidos afecta a Costa Rica

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • TLC con Estados Unidos afecta a Costa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • Negociado en desigualdad jurídica y sin transparencia • Pone en peligro la seguridad social: la salud, los seguros, las telecomunicaciones y la educación • Amenaza la banca nacional estatal • Entrega instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Nacional de Seguros • Pone en peligro a agricultores, porcicultores, arroceros y al sector azucarero • Asegura pocos beneficios a las pequeñas y medianas empresas

La macroestructura el TLC con Estados Unidos afecta a Costa Rica se acompaña con microestructuras que señalan que ese tratado afecta el sistema de salud, en la figura de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como al ICE, el INS y el sistema bancario. Al referirse a esas instituciones se utiliza el verbo

entregar, el cual tiene como acepción “*hacer que uno caiga en las manos de otro*” o también “*rendirse*”,¹¹ pues no puede entenderse como la acción de “*dar algo a la persona que le corresponde*”, puesto que se trata de instituciones costarricenses y no estadounidenses.

Además, las microestructuras señalan que a los agricultores y los pequeños y medianos empresarios costarricenses el TLC les asegura pocos beneficios y que pone en peligro a agricultores, porcicultores, arroceros y al sector azucarero.

Las microestructuras anteriores muestran la parte negativa o las desventajas del TLC con Estados Unidos.

2) TLC con Estados Unidos beneficia a Costa Rica

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • TLC con Estados Unidos beneficia a Costa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • El sector agropecuario exporta un 50% de productos a Estados Unidos • Costa Rica es el principal exportador de la región centroamericana • Costa Rica recibe un 60% del turismo de Estados Unidos • Las empresas exportadoras generan más de la mitad del empleo del país • Estados Unidos es el socio comercial más importante • La producción y comercialización de genéricos no se afecta • La Caja Costarricense de Seguro Social puede seguir comprando genéricos

¹¹ Diccionario Larousse Usual

Estas microestructuras señalan que el país sí se beneficia con el TLC. Respecto de los medicamentos, se dice que no hay problemas con la producción y comercialización de genéricos y que la Caja Costarricense de Seguro Social puede seguir comprando medicamentos genéricos, por lo que el país se fortalece.

Otra de las ventajas es respecto de la exportación, pues Costa Rica coloca en Estados Unidos el cincuenta por ciento de las exportaciones totales. También, se menciona que en el aspecto laboral el turismo costarricense es generado, en su mayoría, por la sociedad estadounidense y que las empresas exportadoras generan más de la mitad del empleo de nuestro país.

3) Argumentos de algunos diputados respecto del TLC con Estados Unidos

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos de algunos diputados respecto del TLC con Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el estado social: el acceso a la salud, la educación, los seguros, las telecomunicaciones, la agricultura, la banca nacional • Investigar a los funcionarios públicos que participaron en la negociación • Analizar si el impacto es positivo o negativo para el país • Proveer a los agricultores, empresarios e industriales condiciones para la competencia • Acondicionar muelles, aeropuertos y vías para la competencia internacional

Respecto de la posición de los diputados sobre el TLC, estas microestructuras reafirman la preocupación por el impacto del TLC con Estados Unidos en la seguridad social costarricense.

También, algunos diputados consideran que ante el TLC con Estados Unidos el Estado debe fortalecer la infraestructura en carreteras, puertos, aeropuertos, muelles, etc., pues de esto dependerá el éxito competitivo de los agricultores y empresarios. En cuanto a lo político, se denuncian irregularidades y se pide investigarlas.

Acta N° 147

En el acta N° 147, del 23 de febrero de 2004, la superestructura corresponde a: la pérdida o cambio de valores en la sociedad costarricense se refleja en la violencia. Sobre este tema se han extraído tres macroestructuras y sus respectivas microestructuras. La primera macroestructura es *la violencia*.

4) La violencia

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • La violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños violentos en escuelas • Niños llevan armas a las escuelas • Niños deben responder por sus actos • Mujeres sufren agresión física, sexual y psicológica • Víctima de agresión teme a su pareja/agresor • Violencia doméstica contra las mujeres debe ser penalizada • Mujeres agredidas requieren protección por ley • Violencia es un tema cultural más que legal

Esta macroestructura plantea que este flagelo de nuestra sociedad se convierte en una problemática sumamente seria, pues trasciende el ámbito

familiar y se manifiesta en las escuelas. En las microestructuras, los diputados señalan que la violencia es un asunto cultural más que legal.

Respecto de la violencia juvenil, se hace referencia a los acontecimientos en las escuelas en las que algunos niños llevan armas y las activan en contra de sus compañeros.

La respuesta a la pregunta ¿cómo viven los niños que llevan un arma a la escuela?, quizás se encuentre en la larga discusión que ha tenido un proyecto de ley que pretende penalizar la violencia doméstica, pues no es tan fácil penalizar acciones familiares o relaciones de poder que van más allá de lo que una ley puede prevenir o remediar: la desintegración familiar, la cual se muestra en las microestructuras que mencionan términos como *víctima, agresión psicológica, física y sexual*.

5) Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad (expediente N° 13874)

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad (expediente N° 13874) 	<ul style="list-style-type: none"> • Desprotege al sexo masculino • Prohíbe la conciliación en delitos sexuales y agresión doméstica • Es ambigua respecto de las relaciones interindividuales • Deja en desventaja procesal al patrono • Es ambigua respecto de la agresión doméstica y conflictos de familia

Los legisladores argumentan, unos a favor y otros en contra, sobre el proyecto de ley que pretende penalizar la agresión y muerte de mujeres por sus compañeros o pareja, hechos muy frecuentes en nuestro país.

Respecto de las microestructuras, se observan los siguientes argumentos en contra del proyecto: con esa ley el sexo masculino queda desprotegido, ya que el hombre queda en desventaja ante un posible litigio.

En cuanto a la mujer, se dice que existe desventaja procesal para el patrono, así como que al prohibir la conciliación muchas parejas no podrán solucionar un conflicto que puede resolverse por esa vía. Además, los diputados señalan que se debe tener mucho cuidado al legislar sobre esa materia, ya que no se diferencia entre agresión doméstica y conflictos de familia.

6) La conciliación

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • La conciliación 	<ul style="list-style-type: none"> • Parejas deben tener derecho a conciliar • Mujer violada y violador no deben conciliar • Víctima debilitada y temerosa no debe conciliar • Muchas mujeres han muerto después de conciliar • Estado debe velar por que conciliación sea justa • Procuraduría no comparte negar la conciliación • El Código Procesal Penal regula la conciliación • El juez debe verificar si hay condiciones para conciliar • Mujer agredida durante años en desventaja para conciliar

Las microestructuras señalan que la conciliación es otro de los grandes temas que ha dificultado la aprobación del proyecto, pues se alega que es un derecho de las parejas y no debe prohibirse; además, que el Estado debe velar por que sea justa y no se debe permitir en este proceso que una mujer violada se enfrente al violador o someter a este proceso a una mujer que ha sufrido agresión física y psicológica durante muchos años. También se señala que muchas mujeres han muerto después de que un juez las llama a la conciliación.

Acta N° 160

En el acta N° 160 se pueden citar dos superestructuras que responden a temas diferentes, pero de gran importancia: Costa Rica es un país agrícola, no obstante los gobiernos de las últimas décadas han abandonado el sector agropecuario, y vicios o abusos en el procedimiento legislativo lesionan derechos de los grupos minoritarios presentes en la Asamblea Legislativa. Para estos temas se señalan tres macroestructuras.

7) Expediente N° 15187, préstamo entre Costa Rica y el BID

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente N° 15187, préstamo entre Costa Rica y el BID 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultores embargados o pueden sufrir embargo • Mujeres participan en la producción de la agricultura orgánica • Sector limitado por medios de producción, mercado, comercialización e información • Sector requiere reconversión productiva • Importancia y beneficios de la agricultura orgánica en ambientes controlados

Respecto de este tema, se hace un llamado a aprobar el expediente N° 15187, un contrato de préstamo entre Costa Rica y el BID, para fomentar la producción agropecuaria sostenible.

En las microestructuras se menciona que los agricultores están embargados o se encuentran a punto de serlo; además, se señala que este sector requiere un programa de reconversión productiva y que está limitado por medios de producción, mercado, comercialización e información. Se resaltan la importancia y los beneficios de la agricultura orgánica en ambientes controlados, así como la participación de las mujeres en esta actividad.

8) Préstamo entre Costa Rica y BID

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo entre Costa Rica y el BID 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora condiciones del pequeño y mediano productor organizado • Mejora capacidad para competir en mercados internacionales • Permite capacitar a productores de agricultura orgánica • Ofrece recursos para una producción apropiada • No crea endeudamiento alto

En las microestructuras se argumenta que el préstamo entre Costa Rica y el BID es necesario porque permite capacitar a productores de agricultura orgánica, mejora las condiciones de los pequeños y medianos productores

organizados y mejora la capacidad para competir en mercados internacionales, además no crea un endeudamiento alto comparado con los beneficios que se obtendrían y ofrece recursos para una producción más apropiada o amigable con el ambiente.

9) Derecho de minorías parlamentarias presentes en la Asamblea Legislativa

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de minorías parlamentarias presentes en la Asamblea Legislativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Reglamento • Criterio de Servicios Técnicos para la aprobación o no de mociones de fondo y forma • Procedencia o no de las mociones de fondo y forma • Presidente no debe ceder sus competencias • Criterio del presidente se puede apelar • Presidente es un director del debate • Reglas para solicitar recesos • Recesos son necesarios para discutir temas

La discusión del tema del régimen interno surge a raíz de una moción para el expediente N° 15548, una reforma del Reglamento. Algunos diputados argumentan que este no se ajusta a las necesidades y los derechos de los grupos políticos presentes en la Asamblea, en especial a los minoritarios.

El procedimiento legislativo se encuentra regulado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa; sin embargo, esto no quiere decir que todos los grupos

políticos ahí representados se sientan conformes con tales disposiciones. Una clara señal de esta situación es la gran cantidad de propuestas presentadas para reformarlo.

En ese sentido, las microestructuras señalan que las mociones de fondo y forma sean declaradas procedentes o improcedentes según criterio emitido por el Departamento de Servicios Técnicos de la institución, pero se argumenta que las competencias del presidente no se pueden ceder y que ese criterio no se puede sujetar a Servicios Técnicos; además, el criterio del presidente se puede apelar, pues él solamente es el director del debate.

En cuanto a los recesos, este asunto y el de las mociones están relacionados, ya que están sujetos al criterio del presidente, y los reclamos se deben a que los diputados consideran que se lesiona el derecho de las minorías parlamentarias.

Acta N° 175

Esta acta, del 19 de abril de 2004, trata temas variados sobre la dinámica de la labor política en la Asamblea Legislativa; la superestructura responde a: juego o estrategias en el quehacer político-legislativo.

En ese sentido, cabe recordar que en el periodo 2002-2006 ningún partido político contaba con mayoría. Para este tema se han considerado cuatro macroestructuras y sus respectivas microestructuras.

10) El quehacer en la Asamblea Legislativa

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • El quehacer en la Asamblea Legislativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Negociaciones para elección del Directorio • Papel de los medios de comunicación • Diputados deben ratificar con conciencia función de la procuradora general de la República • Comisión de Nombramientos se pronuncia solo sobre currículo • Plenario secuestrado por Comisión de Nombramientos

La macroestructura: el quehacer en la Asamblea Legislativa está relacionada con la función de control político de los diputados, como legisladores designados por los costarricenses. El control político es la vigilancia permanente de la actividad de los Poderes y órganos del Estado, a fin de asegurar el ejercicio correcto del poder por quienes lo ejercen.

Por eso, en las microestructuras se observan alusiones al cómo se realizan las negociaciones dentro y fuera de la Asamblea para ocupar puestos en el Directorio, y ante tales acontecimientos los medios de comunicación están alertas para divulgar, a su manera, todo lo que ocurre.

Según las microestructuras, otro tema relevante en el desempeño de las atribuciones de los diputados es lo relacionado con los nombramientos. Se menciona que el Plenario debe ratificar los nombramientos a conciencia, conforme a la responsabilidad de los legisladores y no seguir solamente recomendaciones, pues dicen que el Plenario está literalmente secuestrado por la Comisión de Nombramientos, es decir, la designación de puestos es prácticamente determinada por dicha Comisión.

11) Apelación de procedimientos en el Plenario

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Apelación de procedimientos en el Plenario 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicios de procedimiento en el Plenario • Violación de derechos de los diputados • Derechos de diputados se garantizan en el Reglamento • Reglamento se cumple, no se impone la costumbre • Presidencia debe ser canalizadora y facilitadora • Trámite para presentar mociones vía artículo 137 (de fondo) y de reiteración (las rechazadas) • Diputados deben defender a los niños costarricenses • Diputados deben legislar sobre comercio y tráfico internacional de niños • Moción de revisión sobre reforma al Código de Familia • Aprobación del proyecto N° 14334, reforma a la Ley de aviación civil • Proyectos de ley no se discuten, se negocian

La macroestructura: apelación de procedimientos en el Plenario es un planteamiento relacionado con ciertos vicios, según los diputados, que se dan al ejecutar acciones en el desarrollo de las sesiones del Plenario. Por ello, se presenta una moción para que se revise la votación de una moción de posposición de un proyecto de ley que reforma el Código de Familia.

Al respecto, algunos diputados consideran de sumo interés continuar con la discusión del tema de las adopciones internacionales, el tráfico y mercado de niños en nuestro país; también señalan que deben legislar, como una manera de defender a los niños costarricenses.

Según las microestructuras, el expediente N° 14334 no se da por discutido en forma transparente, pues no se dio el tiempo necesario para presentar las mociones de reiteración.

Al respecto, se apela y se señala que la Presidencia debe ser canalizadora y facilitadora, cumplir el Reglamento y no imponer la costumbre, hecho que violenta los derechos de los diputados, a pesar de que se encuentran garantizados en el Reglamento. Ante esta apelación, el presidente responde que las mociones de fondo y forma se pueden presentar durante la discusión del proyecto y no solo en el momento que se da por discutido.

12) Reforma de la Ley de aviación civil

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de la Ley de aviación civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto cuenta con padrinos de grandes intereses encubiertos • Proyectos sustitutivos se engendran en la casa de Óscar Arias • Proyecto es parte de los acuerdos de las grandes fracciones políticas • Ministerio de Hacienda dice que el efecto fiscal no es importante • Importación de aviones exentos de impuestos • Privilegio para ciertas empresas pequeñas • Régimen de importación temporal desnaturalizado • El país no recibe esos impuestos • Reforma fiscal debe aprobarse • El Estado no recibe esos recursos para cumplir con sus funciones

La aprobación en primer debate del expediente N° 14334 genera posiciones a favor y en contra. La macroestructura es parte del tema anterior, en el que se apela la forma en la que se dio por discutido y aprobado ese expediente o proyecto de ley.

En este caso, en las microestructuras se denuncia que este proyecto es apoyado por personas o grupos que tienen grandes intereses, pero actúan encubiertos; de alguna forma se hace alusión a que un candidato a la Presidencia de la República participa en decisiones de ese tipo, puesto que menciona que los proyectos sustitativos se engendran en la casa de Arias.

Además, se dice que es parte de los acuerdos de las grandes fracciones políticas, ya que se elimina el pago de impuestos en la importación de aviones y esta disposición, por medio de una ley, es un privilegio para ciertas empresas pequeñas.

También se señala que se desnaturaliza el régimen de importación temporal y lo más grave es que no se pagan los impuestos respectivos y que el Ministerio de Hacienda haya dicho que el efecto fiscal no es importante; algunos diputados argumentan que no es posible eliminar impuestos si se discute, con carácter de urgencia, la necesidad de aprobar una reforma fiscal.

13) Ventajas de la reforma de la Ley de aviación civil

Macroestructura	Microestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Ventajas de la reforma de la Ley de aviación civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Flotilla aérea nacional mejora • La actividad turística se beneficia • Empresas de fumigación aérea gozan de exoneración de impuestos de importación • Reforma promueve la competencia y el empleo • Finanzas del Estado no sufren un impacto severo • Exoneración de impuestos no produce daño tributario pues no se pagan actualmente

Las microestructuras que acompañan la macroestructura señalan que con esta ley se promueve el turismo y el empleo; además, se mejora la flotilla aérea nacional y al favorecer la actividad turística implícitamente se benefician todos los costarricenses.

Sin embargo, aunque se señala como ventaja que no tiene un impacto severo en las finanzas del Estado y que no hace ningún daño tributario, pues esos impuestos no se están pagando (en ese momento), una argumentación de este tipo es muy débil para persuadir de la necesidad y de las bondades de esa ley para el desarrollo del país.

Conclusión

Las macroestructuras y las microestructuras del debate parlamentario responden a diferentes temas, muchos de un orden argumentativo en contra o a

favor de determinada posición, ya sea política o respecto del debate de un tema o hecho particular.

Del análisis de este punto puede decirse que las actas estudiadas muestran tres temas principales: la violencia familiar, con todo lo que conlleva esta problemática en la familia; la situación del sector agropecuario en un país eminentemente agrícola aún, y los asuntos internos de la Asamblea Legislativa, institución de un quehacer meramente político, en donde cualquier decisión impacta al país, ya sea positiva o negativamente.

4.3.2 Cohesión

Todo texto posee un conjunto de elementos lingüísticos que le permiten constituirse como una unidad semántica; estos elementos establecen enlaces intertextuales entre los significados del texto. La relación de cohesión puede ser dada por formas correferenciales, es decir, no pueden ser interpretadas semánticamente por sí mismas sino que hacen referencia a algo más para la interpretación. Esas formas inducen al oyente o lector a buscar su interpretación fuera de ellas; también, la cohesión puede proceder de relaciones léxicas (Brown y Yule, 1993:238-239).

La cohesión depende de la organización del lenguaje en sus niveles semántico, léxico-gramatical y fonológico, y ortográfico; así, por tratarse de una relación semántica (significados) algunas formas de cohesión se realizan por medio del léxico y otras mediante la gramática.

A continuación se analizan algunos procedimientos léxicos y gramaticales presentes en las actas del Plenario costarricense.

4.3.2.1 Procedimientos léxicos y gramaticales

En cuanto a los procedimientos léxicos, estos son elementos cuyo objetivo, fundamentalmente, es mantener la referencia del tema tratado. En este estudio se analizarán la repetición de lexemas y oraciones, y las relaciones por campos semánticos (conjunto de términos o construcciones conectados semánticamente).

Respecto de los procedimientos gramaticales, se trata de otra posibilidad de introducir temas y mantenerlos. En este estudio se analizarán la deixis (el demostrativo *este* y la relación con el artículo definido *el* y el indefinido *un*), la persona gramatical y los marcadores discursivos.

4.3.2.1.1 Repetición de lexemas y oraciones

La repetición léxica consiste en la reaparición de una palabra, frase u oración en un texto. De este modo, tal repetición establece una red de significado con mayor fuerza o argumento en el discurso emitido.

En este apartado se analizan fragmentos de discursos de algunos diputados, para ejemplificar cómo en el debate de las sesiones del Plenario costarricense los diputados reiteran ciertas palabras, frases u oraciones a fin de que lo dicho no pierda el significado original, además de dar mayor énfasis e intencionalidad a lo expuesto.

Los siguientes ejemplos están relacionados con la macroestructura: el TLC con Estados Unidos.

1) Fragmento del acta N° 134

“Al pueblo de Costa Rica se le **negoció** la seguridad social, definitivamente vemos **el entierro** a plazo de la **Caja Costarricense de Seguro Social; un entierro** que se dará, precisamente, porque los recursos con que hoy contamos para **comprar** medicamentos mañana serán insuficientes. Ese es otro paso a la privatización y a la voracidad. Se entregó la institucionalidad, **se negociaron** todas las **compras** del sector público, precisamente, la **Caja Costarricense de Seguro Social** es la institución a nivel latinoamericano que más **compras** hace y hoy **se negoció**” (Dip. M^a Elena Núñez Chaves - PLN).

Uno de los objetivos de la diputada Núñez Chaves es denunciar que con la firma del TLC con Estados Unidos se pone en riesgo la seguridad social de Costa Rica, representada, en este caso, en la Caja Costarricense de Seguro Social (se cita dos veces el nombre completo). Ahora, ¿por qué ese peligro?, porque con la negociación (el verbo “*negociar*” se registra en tres oportunidades) la Caja muere, colapsa completamente (para ello utiliza el sustantivo *entierro* acompañado del artículo definido *el* en una ocasión y el indefinido *un* en otra).

Las frases: *se le negoció la seguridad social, se negociaron todas las compras, la Caja (...) es la institución (...) que más compras hace y hoy se negoció*, muestran la preocupación de la diputada Núñez Chaves en lo que respecta a la salud de los costarricenses; pues también añade al léxico usado el verbo *comprar* y el sustantivo *compras* (dos veces) ambos referidos a medicamentos, por ende, a la Caja.

2) Fragmento del acta N° 134

“Reiteradamente, nos hemos referido a la **oportunidad** que nos puede dar un **Tratado de Libre Comercio** con nuestro socio comercial más importante, pero también a **la otra cara de la moneda**, como lo llamé en un artículo que recientemente se publicó en La Nación. **La otra cara de la moneda** el acompañamiento que desde lo interno tenemos que darle a **un tratado comercial** que presenta **oportunidades**, pero que si no se maneja a lo interno con una estrategia para incorporar a los pequeños productores al proceso productivo, serviría para que el capitalismo salvaje hiciera de las suyas” (Dip. Joyce Zürcher Blen - PLN).

La diputada Zürcher Blen afirma que en muchas ocasiones se ha referido a las *oportunidades* (dos registros) que ofrece *un Tratado de libre comercio o un tratado comercial* con Estados Unidos (dos registros), puesto que se trata del socio comercial más importante. No obstante, también se refiere a *la otra cara de la moneda* (dos registros), es decir, a la responsabilidad que tiene nuestro país de *incorporar a los pequeños productores al proceso productivo*; de lo contrario, solamente se beneficiarían unos pocos, a quienes llama *capitalistas salvajes*.

3) Fragmento del acta N° 134

“Si bien es cierto que es real que en los **seguros obligatorios** no va a haber competencia porque no son rentables, estamos dejando **el plato gordo** para que venga la competencia y **el plato menudo, el plato de habas quemadas**, al INS para que lo siga cubriendo. El día de mañana, ya sin los réditos de lo que son los **seguros rentables** y únicamente con los **seguros obligatorios** en la mano, tendremos los costarricenses que volver a sacar algún rubro de impuestos para poder ayudar a los **seguros obligatorios** y poder sostener esta balanza social, que ha caracterizado a Costa Rica y que nos ha dado un perfil diferente al resto de los países centroamericanos” (Dip. Aída Faingezincht Weisleder - PUSC).

En el TLC el tema de la apertura de los seguros causa polémica. La diputada Faingezincht Weisleder se refiere a los *seguros* (en tres ocasiones a los

obligatorios y una a los rentables), para ello hace uso de frases idiomáticas en las que repite el sustantivo *plato* (tres registros): *estamos dejando el plato gordo para que venga la competencia y el plato menudo, el plato de habas quemadas al INS*. El INS le brinda al costarricense, mediante seguros, la protección de sus bienes, lo que también le causa bienestar y tranquilidad.

Por ello, ante la posible apertura del INS, la señora diputada utiliza frases coloquiales y compara la situación con los alimentos, en los que lo mejor es para el extranjero y los restos, lo menudo, *los frijoles quemados*, para los costarricenses. También, considera que la balanza social ha diferenciado a Costa Rica de otros países y que con el TLC se retrocede en lo social, por las políticas económicas que no favorecen al país.

4) Fragmento del acta N° 134

“Eso es, no podemos seguir en esta situación, o ***el pueblo se defiende ahora o nunca***. Así es compañeros, ***el pueblo se defiende ahora o nunca***, aquí hay un grupo privilegiado que ha venido disfrutando de todas las concesiones económicas de este país, mientras que ***el pueblo*** sufre las lamentables consecuencias” (Dip. Gerardo Vargas Leiva - PAC).

El diputado Vargas Leiva hace un llamado y dice en forma reiterada, muy emotiva: *el pueblo se defiende ahora o nunca* (dos registros); ahora, ¿por qué o de qué hay que defender al pueblo costarricense?, el mismo diputado señala que *existe un grupo privilegiado que ha venido disfrutando de todas las concesiones económicas de este país*; también, señala que *el pueblo* (tres registros) es quien sufre las lamentables consecuencias. Lo anterior respecto del TLC con Estados Unidos.

5) Fragmento del acta N° 134

“Por el momento, me quiero referir a lo que conozco mejor, que es lo referido a los medicamentos y la Caja Costarricense de Seguro Social. En **el Tratado de Libre Comercio** negociado con Estados Unidos, no se incorpora ninguna cláusula que restrinja la producción o la comercialización de productos genéricos, y esto lo puede comprobar cualquiera visitando el sitio del Ministerio de Comercio Exterior en **Internet**, porque ya **este acuerdo** tal y como quedó finalmente está ya circulando por **Internet**, cualquiera lo puede **consultar**, creo que sería muy conveniente **consultarlo** en lugar de hacer afirmaciones sin haber leído nunca **el acuerdo**” (Dip. Edgar Mohs Villalta - PUSC).

El diputado Mohs Villalta se refiere al tema de los medicamentos en el TLC, para ello usa como sinónimos: *tratado de libre comercio*, *el acuerdo* (este último dos veces). Respecto de donde encontrarlo, señala que en el sitio del Ministerio de Comercio Exterior en *Internet* (dos registros) y usa dos veces el verbo *consultar*, al decir *cualquiera lo puede consultar* o que es conveniente *consultarlo*, es decir, no se justifica no haberlo leído.

Los siguientes ejemplos están relacionados con la macroestructura: la violencia.

6) Fragmento del acta N° 147

“En este proyecto no se permite **conciliar** y es muy peligroso para el buen funcionamiento de **algunas familias** el que se contemple esto, porque nadie está exento de tener algún problema con su **pareja**. Sin embargo, entendemos el espíritu que se da en lo que es **agresión** contra la **mujer**, al no querer que **algunas mujeres concilien**. Hay **algunas mujeres** que están en una constante **agresión** y su **agresor** las envía, prácticamente, a que **concilien**” (Dip. Federico Malavassi Calvo – Mov. Libertario).

El diputado Malavassi Calvo se manifiesta preocupado por el contenido del proyecto que pretende penalizar la violencia doméstica contra las mujeres, pues

considera que el no permitir la conciliación (usa el verbo *conciliar* tres veces) entre la pareja podría ser *muy peligroso* para muchas familias porque cualquier pareja podría tener un conflicto que amerite llegar a la conciliación.

A pesar de que se trata de un proyecto, cuyo fin es prevenir la agresión contra las mujeres, el sustantivo *mujer* lo utiliza tres veces; en dos ocasiones antecedido del indeterminado *algunas* (también lo usa solo), lo que semánticamente resta a la cantidad de mujeres agredidas y elimina intensidad al problema de la *agresión* (dos registros y una para agresor), pues es un término impreciso para tal realidad.

También, utiliza los sustantivos *familia* y *pareja* (un registro cada uno) relacionados con la acción del verbo *conciliar*, con lo que se le culpa a mujer agredida llegar o no a un acuerdo del cual deriva el buen funcionamiento de la familia o por lo menos la existencia del grupo familiar.

7) Fragmento del acta N° 147

“Nuestros **tribunales** están en la obligación de verificar si las personas que llegan a hacer una **conciliación** están en igualdad de condiciones o no, por ejemplo, si esa mujer **ha sido agredida reiteradamente** o si ha presentado **reiteradamente** quejas al respecto o si ya se han dado procesos en donde **ha conciliado** con un hombre que la **agrede**, entonces, ese **tribunal** puede decir que no está de acuerdo en que haya **conciliación** y no la permite” (Dip. Carlos Ricardo Benavides Jiménez - PLN).

El diputado Benavides Jiménez menciona que los *tribunales* (dos registros) están obligados a verificar las condiciones de las personas que pretenden llegar

a una conciliación. El concepto de *conciliación* está expuesto en dos ocasiones como sustantivo y, en una, como forma verbal.

Lo anterior permite concluir que si una mujer es agredida o ha presentado quejas *reiteradamente* (dos registros), los tribunales de justicia deben verificar la posibilidad de conciliar, o sea, en los tribunales recae la responsabilidad de aplicar la justicia de forma que se proteja a las mujeres agredidas (dos registros como forma verbal, uno en pasado y acompañado del circunstancial *reiteradamente*, y el otro en presente) por su pareja.

8) Fragmento del acta N° 147

“No me cabe la menor duda, como comentan las compañeras, que bueno, no solamente existe en esto **agresión** física o **agresión** sexual, sino que además existe otro tipo de **agresiones** que tal vez son tan lamentables como la otra, que es la **agresión** psicológica.

Sí quisiera decir que me parece que una mujer en esas circunstancias, difícilmente va a poder llegar a **conciliar** una situación, bajo la presión de una **agresión** psicológica que tal vez muchas veces ha sido por años, y el mismo hecho de que existiese esa **agresión** que ha venido siendo muchas veces, paulatina, haría que la persona vaya a una **conciliación** en alguna desventaja” (Dip. Sigifredo Aiza Campos - PLN).

El diputado Aiza Campos señala que además de la *agresión* (seis registros) física o sexual, existe la *agresión psicológica* (dos registros) que es igualmente lamentable. De este modo, también expresa que se preocupa por la situación desventajosa de las mujeres agredidas que puedan llegar a *conciliar* (dos registros: una perífrasis verbal y un sustantivo) con el agresor.

9) Fragmento del acta N° 147

“Hay que recordar que **no estamos en presencia de extraños**, que **es violencia familiar, es violencia familiar**. Cuando digo que **no estamos en presencia de extraños**, es que podría haber, **dadas las condiciones** de la víctima, que en este caso es la mujer **agredida, dadas las condiciones** de autoestima, que autoestima baja es una de las consecuencias de la **violencia, dadas las condiciones** de que puede también depender económicamente del **agresor, dadas las condiciones** además, de que quíerese o no, podría tener lo que en derecho llaman 'el temor reverencial', todo esto viene a configurar lo que ha dicho aquí don Carlos Ricardo, que el juez cuando vea que no hay igualdad entre las personas que van a **conciliar**, no hace **conciliación**, de una vez aquí en este proyecto creo que es sano de una vez ponerlo, para que el **agresor** no tenga esperanza de que pueda quitarse la causa penal, **comprando** el perdón, **comprando la conciliación**” (Dip. Luis Gerardo Villanueva Monge - PLN).

El diputado Villanueva Monge señala reiteradamente, para poner énfasis, que la *violencia* (tres registros, en dos casos la califica como familiar) no es un asunto de extraños y repite: *no estamos en presencia de extraños* (dos registros), pues se trata de la familia.

Entonces, reitera que *dadas las condiciones* (cuatro registros), y agrega información nueva en cada caso, de la víctima, la autoestima, la dependencia económica del agresor y el temor reverencial, es al juez a quien le corresponde valorar la *conciliación* (tres registros: una perífrasis verbal y dos sustantivos) entre la *mujer agredida* y *el agresor* (dos registros), de manera que no se evada la causa penal *comprando el perdón, comprando la conciliación*, para ello utiliza el verbo *comprar* (dos registros) en su forma de gerundio con función adverbial, además esta acepción equivale a sobornar, por lo que se refiere a que el agresor no soborne a la mujer.

10) Fragmento del acta N° 147

“Hay **mujeres** que **han muerto** después de que un **juez** los ha hecho **conciliar**, los ha llamado a la conciliación. Les recuerdo el caso más patético, el de la **mujer** de San Isidro de El General, en Pérez Zeledón, que **murió** decapitada, después que la obligó la **jueza** y no porque ella quisiera, es que era la política del Tribunal, a **conciliar**. Yo no solo pienso en las **mujeres** que **pueden morir** por esa causa, sino que pienso en muchas **mujeres** que **pueden seguir siendo** golpeadas, **pueden seguir siendo** insultadas, etc., etc.” (Dip. Gloria Valerín Rodríguez - PUSC).

La diputada Valerín Rodríguez se refiere a las *mujeres* (cuatro registros) que han muerto, pueden *morir* (tres registros para el verbo morir) o pueden ser agredidas después que un *juez* (dos registros) las llame a *conciliar* (dos registros). Esta diputada es una de las defensoras de las mujeres.

Por eso, cuando dice *yo no solo pienso en las mujeres que pueden morir por esa causa, sino que pienso en muchas mujeres que pueden seguir siendo golpeadas, pueden seguir siendo insultadas*, con la repetición enfatiza cuánto le preocupa que muchas mujeres hayan muerto en manos de sus parejas, pero más aún las mujeres *que pueden* (tres registros) morir o *seguir siendo* agredidas, ya sea golpeadas o insultadas.

11) Fragmento del acta N° 147

“Bueno, en este caso, una mujer que es agredida permanentemente y **tiene que ir a un debate**, donde el juicio puede durar dos años, y **tiene que ir a un debate** donde tiene que recrearse toda esa agresión, le produce aún más **daño** psicológico, y la **conciliación** se lo puede **terminar** de un plumazo, pudiendo, por ejemplo, resolver que se **termina absolutamente** toda relación conyugal, que haya **absolutamente** ningún tipo de otra comunicación, eso puede ser la **conciliación**, porque la **conciliación** es una forma de **terminar** esa diferencia, así como es también un mecanismo para definir **cómo se repara el daño**, porque dentro del sistema que se presenta, o se denomina instituto de la **conciliación**, se establece también **cómo reparar el daño**” (Dip. Luis Ramírez Ramírez - PLN).

El diputado Ramírez Ramírez enfatiza el hecho de que una mujer agredida permanentemente deba ir a un juicio y recrear la agresión, para ello repite dos veces la oración *y tiene que ir a un debate*; para evitar esa situación él está de *acuerdo con la conciliación* (cuatro registros).

Incluso, este diputado considera que ese asunto se *termina* (tres registros), de un *plomazo*, es decir, de un golpe y al instante, de una vez y sin que haya *absolutamente* (dos registros) ninguna relación conyugal y sin un *debate* (dos registros) que le produzca otros daños además del físico y psicológico, pues la conciliación es un mecanismo que define *cómo reparar el daño* (dos registros).

Los siguientes ejemplos se refieren a la macroestructura: el sector agropecuario.

12) Fragmento del acta N° 160

“Es un proyecto para trabajar de manera amigable con el ambiente; **es un proyecto** que pretende disminuir el uso de agroquímicos; **es un proyecto** que pretende mejorar las condiciones del suelo, **es un proyecto** que pretende darle las condiciones al **pequeño productor**. Y, repito, al **pequeño productor**, no al **productor** de subsistencia, al **pequeño productor** que está organizado y que necesita un empujón para salir adelante y este **proyecto** tiene esas condiciones” (Dip. Germán Rojas Hidalgo - PUSC).

El diputado Rojas Hidalgo centra su discurso a favor de un proyecto de ley que beneficia al sector agropecuario; de ahí el énfasis en repetir al inicio de la oración *es un proyecto* (cuatro registros) *para/que pretende (...)*, y agrega los conceptos de trabajar amigablemente con el ambiente, disminuir el uso de

agroquímicos, mejorar las condiciones del suelo y ofrecer condiciones *al pequeño productor* (tres registros) organizado.

Así, en el caso en que el adjetivo *pequeño* no precede al sustantivo *productor* (un registro) puede decirse que el énfasis o el beneficio no alcanza a esas personas o al productor de subsistencia, para el que *este* (dicho) *proyecto* (cinco registros) no se ha creado.

13) Fragmento del acta N° 160

“Y vuelvo a manifestar que nada hacemos con la cantidad de **agua** que se ha dado, por ejemplo, en el Distrito de Riego del Tempisque, que corren borbollones de **agua**, y que por la falta de **capacitación y organización** en esos terrenos, que ya sobrepasan más de dos mil hectáreas, muchas de ellas son subutilizadas por no haber tenido la oportunidad de **capacitar y organizar** a esas grandes áreas que vienen a beneficiarse con esa **agua** que también está allá en el Atlántico y que es llevada a Guanacaste” (Dip. Guido Vega Molina - PLN).

El diputado Vega Molina se refiere a que de nada sirve un proyecto de riego si no se cuenta con la *capacitación y organización* (dos registros con transformación gramatical, sustantivo-verbo) necesaria para que se aproveche el *agua* (tres registros) en las áreas de riego.

14) Fragmento del acta N° 160

“Entonces, no debemos nosotros dimensionar si somos pequeños, medianos o grandes, nada más tenemos que **ser eficientes. Seamos eficientes y lograremos** botar barreras; **seamos eficientes y lograremos** conquistar los pueblos a partir de calidad y cantidad. Pero **eso no se da** por accidente, **eso se da** porque hay insumos que le dan sostenibilidad a esta propuesta” (Dip. Guido Vega Molina - PLN).

En otra parte de la intervención de ese día, el diputado Vega Molina continúa manifestándose sobre la necesidad de dotar de agua para riego ciertas zonas del país, y a fin de persuadir a sus compañeros les recuerda que debemos ser *eficientes* (tres registros) y así *lograremos* (dos registros) conquistar pueblos; además, resalta que *eso se da* (dos registros) si hay insumos, o sea, es necesario aprobar el proyecto en discusión.

15) Fragmento del acta N° 160

“Yo no puedo callarme en relación con este **proyecto** porque llevamos muchos años, los que hemos estado interesados en el desarrollo del **agro** costarricense, esperando la **oportunidad** de que realmente se apoye al **agro**. Y hemos visto pasar **proyectos** que se desperdician por mala administración, que no son utilizados como debe ser, por un montón de razones; pero aquí tenemos otra **oportunidad**” (Dip. Joyce Zürcher Blen - PLN).

La diputada Zürcher Blen, única mujer que se refiere, en esta acta, al proyecto de ley sobre el sector agropecuario, menciona que este *proyecto* (dos registros) es la *oportunidad* (dos registros) para apoyar al *agro* (dos registros), ya que otros se han desperdiciado por mala administración; por lo tanto, aprobar este proyecto de ley es una oportunidad para el desarrollo del sector agropecuario costarricense.

Los siguientes ejemplos están relacionados con la macroestructura: el quehacer en la Asamblea Legislativa.

16) Fragmento del acta N° 175

“Y, a raíz de eso, lo cual resulta más estratégico, si **es cierto** o no **es cierto** que desde la nueva **casa** de Gobierno en **Pavas**, el nido de yo no sé cuál animal volador, se está palanqueando la elección del 1º de mayo. Me parece que es importante que eso se discuta porque o **somos** el Primer Poder de la República o no lo **somos**; o hay declinaciones o hay abdicaciones. Si don Abel Pacheco está declinando la **Presidencia** de la República y envía a su Asesor Económico a su Ministro de Hacienda, a su Viceministro de Hacienda a la **casa** de **Pavas**, es asunto de él, pero ¿también estamos cocinando la **Presidencia** del Congreso desde esa misma **casa** de **Pavas**?” (Dip. Federico Malavassi Calvo - Mov. Libertario).

El diputado Malavassi Calvo, al repetir el adjetivo *cierto* en la frase *si es cierto o no es cierto* y este adjetivo antecedido de la conjunción *si* da énfasis a la expresión de duda, que refuerza con el adverbio de negación *no*, utiliza toda una estrategia discursiva para decir que desde *la casa de Pavas* (tres registros con variantes en la cantidad de elementos de la oración) se está manejando la elección del primero de mayo.

Para esta situación también repite (dos veces) un concepto en forma positiva y otro en forma negativa: *somos* el Primer Poder de la República o no *somos* el Primer Poder de la República. También menciona (dos registros) el sustantivo *presidencia*, una vez referido a la Presidencia de la República y la otra a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, ambos casos relacionados con el manejo del poder que, según él, se da desde *la casa de Pavas*.

17) Fragmento del acta N° 175

“En el Partido Acción Ciudadana y en nuestra Fracción legislativa **hemos** decidido **levantar**, de nuevo, una bandera que **hemos levantado** desde que llegamos aquí. **Se han dado pasos importantes**, quizá no los que quisiéramos, pero **se han dado pasos importantes** en cuanto a la austeridad en esta Asamblea Legislativa; **se han dado pasos importantes** en cuanto a una agenda política. No se terminan de concretar algunas decisiones, pero **no podemos ser presos y presas** de ofertas clientelares, **no podemos ser presos y presas** de una lógica política, en la cual, en lugar de engrandecer este Plenario legislativo, se puede deslegitimar” (Dip. Epsy Campbell Barr - PAC).

La diputada Campbell Barr, mediante el verbo *levantar* (dos registros) y el sustantivo *bandera*, afirma que su partido y su fracción retoman nuevamente los acuerdos tomados cuando llegaron a la Asamblea, sobre todo en lo que se refiere a la austeridad y la agenda política, para ello repite (tres registros) que *se han dado pasos importantes (...)*

También señala que *no podemos ser presos y presas(...)* (dos registros), ya sea de ofertas clientelistas y de una lógica política que podría deslegitimar el Plenario; esto pues la Asamblea está en el proceso previo a la elección del Directorio el primero de mayo. Este discurso es del 19 de abril.

18) Fragmento del acta N° 175

“**Compañeros diputados y compañeras diputadas** si realmente queremos dignificar esta Asamblea Legislativa tenemos que cumplir el Reglamento como está, y quitarnos esa majadería de imponer **costumbres** que no benefician absolutamente en nada a este Plenario, porque hay **costumbres** que definitivamente lesionan el derecho fundamental de enmienda a ejercer debidamente por cada uno de los **compañeros diputados** y cada una de las **compañeras diputadas**” (Dip. Juan José Vargas Fallas - Bloque Patriótico).

El diputado Vargas Fallas exhorta a los *diputados y diputadas* (dos registros para ambos) sobre la necesidad de que en las sesiones del Plenario se cumpla el Reglamento y no se impongan *costumbres* (dos registros), las que califica como majaderías que lesionan el derecho fundamental de enmienda de los diputados, y afirma que al no aplicarse el Reglamento no se dignifica la Asamblea Legislativa.

19) Fragmento del acta N° 175

“**Comparto** algunas de las argumentaciones del diputado Vargas Fallas, sin embargo, debo indicar que no todas. En primer lugar, **comparto** las citas que él hace a referencias de la Sala en el sentido de que el procedimiento legislativo lo que pretende es asegurar el cumplimiento del **principio democrático** que, como mínimo el **principio democrático** exige el respeto de los **principios** de participación y de representación política, incluyendo dentro de estos el de **respeto a las minorías** y que el **respeto a las minorías** se debe entender en acciones como la legitimidad de los medios empleados para la designación de los diversos representantes y, me parece que en este sentido no hay ningún problema” (Dip./presidente Mario Redondo Poveda - PUSC).

El diputado Redondo Poveda (presidente) justifica la admisión de una moción de apelación presentada por el diputado Vargas Fallas y dice *comparto* (dos registros) algunas de las argumentaciones; sobre todo porque el procedimiento legislativo asegura el cumplimiento de los *principios* (tres registros) democrático y de participación, lo cual incluye el *respeto a las minorías* (dos registros).

20) Fragmento del acta N° 175

“**Presidente**, reclamo por la manera acelerada con que se puso en votación **este proyecto**, se dio por discutido este proyecto el día jueves. Eso, señor **Presidente**, **impidió** la discusión, **impidió** la manifestación de las mayorías e **impidió** la manifestación, también, de quienes **sí, sí** entendemos de **este proyecto**, don Peter” (Dip. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón - PAC).

El diputado Carazo Zeledón le señala al *Presidente* (dos registros) que *este proyecto* (tres registros) se puso en discusión y se dio por discutido en forma acelerada; por lo que dice reiteradamente que eso *impidió* (tres registros) la discusión y *la manifestación* (dos registros) de las mayorías (y) de quienes *sí* (dos registros) entendían dicho proyecto. De esa manera el diputado Carazo Zeledón reclama sus derechos políticos en el Plenario, respecto de un proyecto de ley.

Conclusión

El discurso parlamentario es un género vinculado al discurso político; al respecto, van Dijk señala que “a causa de las diferencias ideológicas, individuales o de otra naturaleza, los miembros del parlamento pueden tener concepciones dispares a propósito de lo que la política es o implica”.¹²

El discurso parlamentario, por sus características, está interrelacionado con el discurso político porque es producto del debate de un órgano de actuación específicamente política. Sin embargo, se debe señalar que otros discursos como el jurídico, el administrativo y hasta el coloquial confluyen en el discurso parlamentario.

¹² www.tonosdigital.com - ISSN1577-6921

En ese orden de ideas, van Dijk (1983:115) respecto de una clasificación de discursos señala que “no existe una tipología del discurso sistemática y explícita”.

Los fragmentos analizados muestran cómo el debate parlamentario de las sesiones del Plenario, mediante ciertas formas lingüísticas como la repetición léxica, presenta opiniones sobre temas importantes en nuestro país. Esto porque se trata de un discurso parlamentario-político, el cual permite explorar el modo en que los participantes en el debate interactúan y utilizan recursos lingüísticos como la repetición para manifestar su posición y dar énfasis a un tema, es decir, argumentar: un diputado expone un punto de vista y otro lo cuestiona.

Como ejemplo, en el análisis de los fragmentos anteriores en la macroestructura: *la violencia* con la repetición se logra expresar mayor vehemencia; así, en el discurso del diputado Malavassi Calvo, los términos *agresor*, *mujer* y *conciliar* se repiten tres veces, lo que indica una red semántica, una cadena que inicia en el agresor, continúa en la mujer (objeto agredido) y cuestiona la posibilidad o no de conciliar.

En el discurso del diputado Villanueva Monge se observan cuatro repeticiones referidas a las condiciones de la víctima (mujer), tres a la violencia y agresión, y dos a la presencia de personas cercanas y al soborno que puede darse; quiere decir que el mayor peso de la red semántica está en la situación de la mujer agredida por su pareja, quien mantiene una relación cercana en esa familia a pesar del comportamiento agresor.

Finalmente, el discurso de la diputada Valerín Rodríguez señala la red léxica mujer – agresión – muerte – juez – conciliación, de donde se observa que si un juez ordena a una mujer agredida ir a la conciliación, como ya ha sucedido, la puede estar enviando a la muerte.

4.3.2.1.2 Relaciones por campos semánticos

Las relaciones por campos semánticos se establecen entre lexemas que mantienen un universo de referencia con conjuntos de elementos relacionados entre sí. El estudio de los diferentes discursos de las actas del Plenario también puede abordarse mediante el análisis por campos semánticos relacionados, a fin de definir algunos de los temas de la realidad nacional que ocupan el discurso parlamentario costarricense. Además, porque en el léxico del discurso parlamentario se manifiestan los puntos de vista y las opiniones del diputado que emite el discurso.

Así, el léxico organizado en numerosas esferas conceptuales corresponderá a la vida y a la actividad de cada uno de los diputados presentes en la Asamblea Legislativa, en el periodo 2002-2006. Ahora, si estas esferas, definidas por un conjunto de elementos, se oponen, se logra una visión global de mundo presentada por los emisores de los discursos de una sesión particular del Plenario, de manera que mediante esas relaciones se pueden descubrir los principales tópicos usados en la argumentación, los cuales definitivamente estarán orientados a la consecución de determinados fines, ya sea que el receptor se adhiera a esas ideas o decida combatirlas.

En este punto los datos han sido organizados en listas, por campos semánticos (relacionados) opuestos.

1) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es Asamblea Legislativa/Gobierno (acta N° 134).

En estos discursos el tema principal es la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; los diputados se manifiestan unos en contra y otros a favor.

Asamblea Legislativa	Gobierno
✓ Reglamento	✓ Grupo negociador
✓ Directorio	✓ Grupo económico
✓ Presidencia	✓ Magos de la economía
✓ Diputados	✓ Ministerio de Comercio
✓ Jefes de fracción	
✓ Asesores	

En los discursos del acta N° 134 que hacen referencia al TLC se destaca un vocabulario relacionado con la Asamblea Legislativa, la cual representa los intereses de nuestro pueblo, pues los diputados son elegidos por los ciudadanos costarricenses. La red semántica se centra en conceptos como reglamento, directorio, diputados, jefes de fracción, asesores, en oposición al gobierno, al que se le asocian conceptos como: grupo negociador, grupo económico, magos de la economía y Ministerio de Comercio.

2) En los siguientes datos la relación de campos semánticos opuestos es Gobierno/costarricenses (acta N° 134).

El tema en discusión es el TLC con Estados Unidos, debate en el que se exponen argumentos sobre la obligación del Gobierno, como Estado, para con los costarricenses.

Gobierno	Costarricenses
✓ Democracia	✓ Familia
✓ Seguridad social	✓ Productores
✓ Soberanía	✓ Consumidores
✓ Defensa de instituciones (CCSS, INS, ICE, banca estatal)	✓ Sectores (agrícola, pesquero textilero)

El debate sobre el TLC engloba una red léxica que alude directamente a los costarricenses: la familia, los agricultores, los pescadores, las pymes, los consumidores y los diferentes sectores, en oposición al Gobierno, que debe velar por la democracia, la seguridad social y la soberanía; mantener los servicios sociales de instituciones sociales como la CCSS, el ICE, el INS y la banca estatal, ya que todo esto ofrece mejores oportunidades a la familia costarricense.

3) En los siguientes datos la oposición es TLC favorable/TLC desfavorable (acta N° 134).

En el debate sobre el TLC con Estados Unidos se exponen argumentos favorables y desfavorables para Costa Rica.

TLC/favorable	TLC/desfavorable
✓ Inversiones	✓ Privatización de servicios
✓ Oportunidades/empleo	✓ Nuevo modelo de desarrollo
✓ Exportaciones a Estados Unidos	✓ Desigualdad jurídica
✓ Estrategia para pequeños y medianos productores	✓ Traslado de soberanía
✓ Exportaciones en el futuro (65%)	✓ Intereses de costarricenses son otros
✓ Estados Unidos socio comercial más importante	✓ Falsas expectativas
✓ Estados Unidos sociedad más desarrollada del planeta	✓ Apertura en telecomunicaciones, INS e ICE
✓ Nuevas tecnologías en medicina	✓ Impacto negativo en el agro
	✓ Riesgo para la salud y la educación
	✓ Costa Rica sin competencia en infraestructura
	✓ Inoperante, inmanejable para Costa Rica

Estos datos ofrecen generalizaciones respecto del TLC con Estados Unidos, tema controvertido, con opiniones a favor y en contra. Por una parte, esta red léxica evidencia que para algunos diputados Costa Rica no se beneficia con el TLC, ya que privatiza o permite la apertura en servicios como los seguros y las telecomunicaciones, tiene impacto negativo en el agro, no responde a los intereses costarricenses, responde a un nuevo modelo de desarrollo, crea falsas expectativas y no promueve igualdad jurídica; además de que Costa Rica no cuenta con infraestructura adecuada y, finalmente, afecta la educación.

Por otra parte, otros diputados señalan que sí favorece al país, pues Estados Unidos es la sociedad más desarrollada del planeta y que Costa Rica es el principal exportador de Centroamérica a ese país; además, habrá más inversiones, nuevos empleos, nuevas tecnologías en medicina, en fin, ofrece mayores oportunidades a los costarricenses.

4) En los siguientes datos la relación de oposición de campos semánticos es Gobierno/Costa Rica (acta N° 147).

Las oposiciones se centran, principalmente, en la política económica del país. El tema económico es recurrente en los discursos analizados y los argumentos se exponen de manera que el discurso responde al interés económico-político de ciertos grupos que están a favor o en contra de la reforma fiscal.

Gobierno	Costa Rica
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsa el plan fiscal ✓ Requiere recursos para los costarricenses 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Costarricenses (83%) en contra del paquete tributario ✓ Movimiento Libertario obstruye plan de impuestos ✓ Movimiento Libertario opuesto al paquete tributario

En la columna referida a *Costa Rica* se observa que, sobre la reforma fiscal, el Movimiento Libertario es el principal oponente del paquete de impuestos; se argumenta que aproximadamente el 83% de los costarricenses se opone a ese proyecto. En la otra columna se encuentra lo relacionado con el Gobierno,

que impulsa el proyecto para obtener los recursos que el país requiere para el desarrollo.

5) En los siguientes datos la relación de campos semánticos también es Costa Rica TLC /Gobierno TLC (acta N° 147).

El tema en debate es el TLC con Estados Unidos; los diputados exponen sus juicios respecto del Gobierno y sobre la situación del TLC en la Asamblea Legislativa.

Gobierno/TLC	Asamblea Legislativa/TLC
✓ Gobierno sin directrices claras sobre TLC	✓ Votación en el Congreso
✓ TLC se construye sobre la marcha	✓ No es una ley ordinaria
✓ Gobierno y Ministro preocupados	✓ Posición de partidos tradicionales
✓ Divorcio entre Gobierno y Comex	✓ Trámite de leyes complementarias
✓ Estado paralelo	✓ Control político
✓ Estructura paralela al PUSC	✓ Diputados responsables del crecimiento y desarrollo del país

Respecto del Tratado de Libre Comercio, se evidencia en la red léxica la preocupación de algunos diputados por la votación de este proyecto y se señala que no es una ley ordinaria; también hay preocupación por el trámite que reciban las leyes complementarias de este tratado.

En ese sentido, se menciona la importancia de que los partidos tradicionales expresen su posición respecto del TLC, ya que los diputados son responsables del crecimiento y desarrollo del país, en lo que a la legislación se refiere.

En cuanto al Gobierno, la red léxica señala que no tiene directrices claras y que construyó el TLC sobre la marcha, que existe división entre el Gobierno y Comex y, además, se menciona la existencia de una estructura o un grupo paralelo que gobierna.

6) La relación siguiente de campos semánticos es el proyecto de ley sobre violencia/mujer agredida (acta N° 147).

Este tema se discute en la Asamblea Legislativa por el expediente N° 13874, Ley sobre la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad.

Proyecto sobre violencia	Mujer agredida
✓ Discriminación a sexo masculino	✓ No puede vivir con agresor
✓ Hombre en desventaja	✓ No debe conciliar con pareja agresora (delincuente)
✓ Términos indeterminados	✓ Parte más débil y desprotegida
✓ Desventaja real para la mujer	✓ Víctima no solo de actos sexuales
✓ Mujer no puede estar subordinada	✓ Padre de sus hijos va a la cárcel
✓ Desventaja procesal para patrono	✓ Dependencia económica del agresor
✓ Tipos penales abiertos	✓ Complejo de culpa
✓ Asimetría jurídica	✓ Autoestima baja
✓ Destrozos en familia costarricense	✓ Temor reverencial
✓ Intromisión de familiares y vecinos	✓ Tribunales deben actuar con justicia
✓ Conciliación prohibida	✓ Estado debe ofrecer ordenamiento jurídico

La violencia, la agresión doméstica contra las mujeres, es un tema polémico, porque aunque está penalizado en la ley costarricense, también está ligado al sistema de valores sociales. Al respecto, los diputados argumentan que muchas mujeres sufren constantes agresiones, que no deberían vivir con un agresor, ni deben conciliar con un delincuente (pareja-agresor); que son la parte más débil y desprotegida, pues muchas veces dependen económicamente del agresor y, además, sufren complejo de culpa y temor reverencial; finalmente, son los tribunales de justicia los que deben actuar amparados al ordenamiento jurídico que ofrece el Estado.

Los opositores del proyecto argumentan que se trata de una legislación de género, pues el hombre queda en desventaja; el ámbito de aplicación no es preciso, ya que hay términos indeterminados, tipos penales abiertos, asimetría jurídica y rompe las garantías penales.

Respecto de la mujer, los diputados en contra del proyecto señalan que realmente no se beneficia, pues más bien queda en desventaja, ya que les cierra las fuentes de empleo debido a que existe una desventaja procesal para el patrono. En cuanto a la familia, los diputados argumentan que la aprobación de esta ley la destroza, dado que puede haber intromisión de familiares y vecinos. Por último, expresan que es grave que esta ley prohíba la conciliación.

7) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es escuelas/educadores (acta N° 147).

Este tema se trata en el Plenario, por un lado, debido a los actos de violencia en algunas escuelas, que llevaron a la muerte de un estudiante y, por

otro, por un reconocimiento que la diputada Daisy Quesada hace a los educadores pensionados.

Escuelas	Educadores
✓ Delincuencia en escuelas	✓ Forman profesionales
✓ Incidentes con armas en escuelas	✓ Fortalecen valores morales y espirituales
✓ Niños violentos en escuelas	✓ Educan a niños en derechos y obligaciones
✓ Escuelas y colegios sin personal	
✓ Infraestructura deficiente	

En esta red semántica se elogia la labor del maestro, ya que forman profesionales, fortalecen los valores morales y espirituales en los niños y los educan para que cumplan sus deberes. En cuanto a la problemática de la violencia en las escuelas, los diputados señalan que existen necesidades de infraestructura, falta de personal y de recursos en muchos centros educativos.

8) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es Gobierno/costarricenses (acta N° 160). En parte de esta sesión se debate sobre los parques nacionales.

Gobierno	Costarricenses
✓ Parques nacionales sin protección y sin personal	✓ Turismo primer rubro de ingreso de divisas
✓ Garantías ambientales	✓ Proyectos sobre parques nacionales no son convocados
✓ ICT vende imagen de parques en el extranjero	

Los argumentos sobre la situación de los parques nacionales se han organizado en dos grupos, a la izquierda los referidos al Gobierno y a la derecha los relacionados con los costarricenses. El primer grupo se refiere a la problemática de los parques nacionales; del lado de los costarricenses se menciona que el turismo es el primer rubro de ingreso de divisas; no obstante, los parques nacionales están en estado de abandono.

9) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es TLC-Poder Ejecutivo/TLC-Plenario (acta N° 160).

La negociación del TLC es un tema constante en las actas de la muestra analizada, pues pertenecen al período legislativo 2003-2004, y provoca diversas opiniones entre los diputados.

TLC/Poder Ejecutivo	TLC/Plenario
✓ Negociado en 2003	✓ Control político
✓ Ministro de la Presidencia	✓ Discusión de legislación
✓ Relaciones con Asamblea	✓ Respeto a Asamblea Legislativa
✓ Invasión de competencia de Asamblea Legislativa	✓ Asamblea pierde carácter de Primer Poder de la República
✓ Ministro de Comex se equivoca	✓ Ministro de Comex no contestó preguntas
✓ Publicidad sobre TLC	

En los datos hay una doble correspondencia del asunto tratado, ambas columnas muestran opiniones acerca del TLC. En una columna se encuentra la

red léxica referida al Poder Ejecutivo, la negociación y la publicidad que realiza; en la otra, están los argumentos de los diputados, quienes ejercen el control político y piden que el TLC no se vote a ciegas, que se informe al pueblo y se discuta esa legislación, pues la Asamblea Legislativa no puede perder el carácter de Primer Poder de la República.

10) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es Asamblea Legislativa/Plenario (acta N° 160).

En esta oposición las argumentaciones se derivan de una moción que propone reformar el Reglamento para contar con otro criterio sobre la procedencia o improcedencia de las mociones de fondo y forma.

Asamblea Legislativa	Plenario
✓ Procedencia o improcedencia de mociones de fondo y forma	✓ Informe de Servicios Técnicos
✓ Instrumento para evitar abusos	✓ Servicios Técnicos es un departamento asesor
✓ Necesidad de parámetros objetivos	✓ Plenario cede competencia
	✓ Decisiones de presidente pueden apelarse

En la columna izquierda se encuentra lo relacionado con la necesidad de que la Asamblea Legislativa cuente con el criterio del Departamento de Servicios Técnicos, además del criterio del presidente de la Asamblea Legislativa.

En la columna de la derecha aparece lo relacionado con el Plenario y los diputados que se sienten afectados por las decisiones del presidente y reclaman

sus derechos y señalan que el Plenario no puede ceder sus competencias; además, que las decisiones del Presidente pueden apelarse.

11) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es proyecto-préstamo/sector agrícola (acta N° 160).

Esta red léxica se origina en la discusión del proyecto de ley N° 15187, un préstamo de Costa Rica con el BID para el Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible.

Proyecto/préstamo	Sector agrícola
✓ Beneficia a pequeños y medianos agricultores organizados	✓ Gobierno abandona sector agrícola
✓ Representa una oportunidad para los productores agrícolas	✓ Instrumentos colapsados
✓ Mejora capacidad de productores	✓ Lucha constante
✓ Brinda tecnología y competitividad	✓ Necesidad de competitividad y manejo sostenible
✓ Crea bajo endeudamiento	✓ Necesidad de capacitación y formación
✓ Aprobado por Tesorería Nacional y el Ministerio de Planificación	✓ Mujeres participan activamente en agricultura orgánica

En el debate sobre este proyecto de ley se señalan los beneficios para el sector agrícola, al cual se destinan los recursos provenientes de ese préstamo. Se argumenta que este sector está muy debilitado y abandonado por las políticas estatales.

El propósito es aprobar el préstamo para este sector; por ello, los interesados tratan de convencer a sus compañeros de la necesidad de aprobar el proyecto, con ese fin despliegan una serie de argumentos que describen la situación actual del sector y las bondades de la agricultura, en especial la orgánica que actualmente es una producción importante para el país.

12) En los siguientes datos la relación de campos semánticos está centrada en la elección del Directorio/diputados (acta N° 175).

En esta sesión se destaca el tema de la elección del Directorio y las opiniones de los diputados al respecto.

Elección de Directorio	Diputados
✓ Conversaciones entre grupos	✓ Pulso legislativo
✓ Medios de comunicación tratan asunto como espectáculo	✓ Pavas dice por quién votar ✓ Jugadas políticas

En lo relacionado con la elección del Directorio, la red léxica muestra, en la columna de la izquierda, lo que acontece con la elección del Directorio: conversaciones o negociaciones entre grupos y la labor de los medios de comunicación que tratan el tema como si fuera un *espectáculo*. A la derecha, algunos legisladores argumentan que existen jugadas políticas o que se trata de un pulso legislativo.

13) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es Asamblea Legislativa/ratificación de la Procuradora (acta N° 175).

Se trata de la discusión del expediente N° 15565 para ratificar el nombramiento de la Procuradora.

Asamblea Legislativa	Ratificación de Procuradora
✓ Procuradora es ratificada	✓ Seguimiento a su labor
✓ Ratificación de Procuradora retrata propuesta de Ejecutivo	✓ Conocimiento de su posición
✓ Plenario secuestrado por Comisión de Nombramientos	✓ Currículo solo aporta datos de trabajo profesional

En cuanto a la ratificación de nombramientos, en este caso se trata de la ratificación de la Procuradora General de la República, se dice que se debe dar seguimiento a la labor realizada por ella, así como conocer su posición y no solo considerar el currículo. Estos argumentos parecieran ser válidos para todos los nombramientos o para este tipo de procesos establecidos en la institución, pues se dice que es una propuesta del Ejecutivo y que la Comisión de Nombramientos prácticamente le impone los candidatos al Plenario.

14) En los siguientes datos la relación de campos semánticos es Asamblea Legislativa/diputados (acta N° 175).

El debate del quehacer legislativo es respecto del trámite del proyecto de ley N° 15357.

Asamblea Legislativa	Diputados
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe responder sobre sustracción, tráfico, venta de menores ✓ Enmendar situación de niños ✓ Regular adopciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plenario pospone expediente ✓ PANI no supe datos sobre adopciones ✓ PAC complaciente con petición de Movimiento Libertario ✓ Plenario debe retomar tema de adopciones

Algunos legisladores argumentan que la Asamblea Legislativa debe enmendar (legislar) sobre el tráfico de niños, pues para muchos es un negocio; además, señalan que las adopciones deben regularse adecuadamente. Sin embargo, en el Plenario otros diputados posponen un proyecto de ley sobre este tema, por lo que se discute el asunto de las adopciones y se menciona que debe ser retomado por el Plenario.

15) En los siguientes datos encontramos una relación de campos semánticos Plenario/diputados (acta N° 175). El debate se refiere a asuntos internos del Plenario.

Plenario	Diputados
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe cumplir Reglamento ✓ Manifiesta vicios de procedimiento ✓ Sobrepone costumbre a disposiciones de Reglamento ✓ Da curso a proyectos de manera sorpresiva 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tienen derecho de enmienda ✓ Presentan mociones de reiteración ✓ Tienen precedente para otros proyectos ✓ Deben respetar principio de participación y representación política ✓ Deben legitimar medios empleados

Respecto de los asuntos internos del Plenario, los argumentos están basados en una moción de apelación sobre el procedimiento en el trámite de un proyecto ley. Una parte señala que se debe cumplir el Reglamento, no sobreponer costumbres y no dar curso a los proyectos de ley a la carrera, de manera sorpresiva; la contraparte manifiesta que siempre se respeta el principio de participación y representación política y que los medios empleados son legítimos.

16) En los siguientes datos la relación de campos semánticos se refiere a denuncias/ Costa Rica (acta N° 175). Las denuncias son sobre Alterra y el INS.

Denuncias	Costa Rica
✓ Alterra no atiende gestiones de Contraloría	✓ Peligro en finanzas públicas
✓ Riesgos de Alterra se traspasan a Gobierno	✓ Usuarios del aeropuerto perjudicados
✓ Déficit en INS por más de ₡2300 millones	✓ Preocupación por manejo del INS
✓ Convención colectiva del INS por ₡241 millones	
✓ Publicidad del INS por mil millones de colones	

En el caso de Alterra, se denuncia que la empresa ha incumplido respecto de las obras del aeropuerto Juan Santamaría; en cuanto al INS, se mencionan las pérdidas millonarias de esta institución; para Costa Rica, los argumentos se centran en el peligro que esto representa para las finanzas del país, así como la afectación a los usuarios.

17) En los siguientes datos la relación de campos semánticos está relacionada con importación de aviones/proyecto de ley (acta N° 175).

El debate es sobre la aprobación del expediente N° 14334, una reforma a la Ley general de aviación civil.

Importación de aviones	Proyecto de ley
✓ Reforma a Ley de aviación civil	✓ Recibe trámite acelerado
✓ Proyecto moderniza flota aérea	✓ Tiene padrinos encubiertos
✓ Proyecto promueve turismo	✓ Proyecto tiene grandes intereses
✓ Fomento y desarrollo del transporte aéreo local	✓ Permite que aviones no paguen impuestos
✓ Aviones tienen exceso de impuestos	✓ Privilegia a un pequeño grupo económico
	✓ Presenta excepciones al principio de igualdad tributaria

En cuanto a la importación de aviones, algunos emisores manifiestan molestia pues la compra de aviones se exonera del pago de impuestos, lo que privilegia a un pequeño grupo económico que tiene grandes intereses; no obstante, otros señalan que esta ley permite modernizar la flota aérea nacional, promueve el turismo y fomenta el desarrollo y el transporte.

Conclusión

Las relaciones de campos semánticos muestran posiciones, positivas o negativas y ventajas o desventajas, de los temas tratados en las sesiones del Plenario. Estos temas son variados, por ejemplo, economía, violencia, producción

agropecuaria, adopciones de niños, pago de impuestos, salud, seguros, infraestructura vial, turismo, denuncias sobre instituciones públicas o privadas, etc.

Así, la praxis legislativa, en este caso la formación de la ley, tiene responsabilidad directa en las soluciones que se ofrezcan para las diferentes problemáticas; por ello, lo importante no es la clase de palabra (sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo) sino la relación de sentido que se establezca entre ellas, ya que forman parte de una red de términos afines que se ramifican en distintos sentidos y matices.

En general, podría decirse que se presentan dos grandes redes semánticas: una interna y la otra externa; la primera está relacionada con el quehacer legislativo institucional, principalmente la acción de legislar y todo el despliegue de estrategias que esto conlleva. La segunda red abarca a Costa Rica como país, su actual situación económica y social, los retos, los desafíos, la incertidumbre ante el cambio de valores y ante la política nacional.

4.3.2.1.3 Deixis

La deixis es la forma de señalar que se realiza en el discurso mediante determinados elementos lingüísticos que muestran o indican un lugar, una persona o un tiempo; la deixis hace referencia a elementos del discurso o presentes solo en la memoria.¹³ Esta propiedad de muchas expresiones gramaticales denotan el significado que depende de la localización espacio

¹³ Diccionario de uso del español actual (2006). Octava edición, Ediciones SM, Madrid.

temporal de los interlocutores; los demostrativos (pronombres, determinantes o adverbios) son los representantes más característicos del paradigma de las categorías deícticas.

La referencia deíctica, anafórica y léxica están emparentadas diacrónica y sincrónicamente. Estos tres tipos de referencia actúan en los textos y la competencia del hablante regula su utilización según principios de economía y de expresividad. En cuanto a las referencias deíctica y anafórica, estas se originan en la deixis, fenómeno en el cual elementos lingüísticos determinados adquieren significado pleno anclados a una situación enunciativa (*yo, ayer, aquí, antes, estas, etc.*), sentido que se adquiere en el contexto situacional.

En nuestra lengua, los adverbios, los posesivos, los demostrativos, los indefinidos, los verbos, los determinantes y los pronombres personales son formas específicas que cumplen la función de la referencia deíctica (cf. Calsamiglia y Tusón 1999:236).

En la deixis textual las formas deícticas actúan con una función endofórica, o sea, en el interior del texto; las pro-formas son los elementos lingüísticos que tienen esa función, se trata de elementos breves, conceptualmente vacíos que ocupan un lugar y recuperan su significado en otro lugar del texto. Estas palabras reducen la redundancia sin dejar de señalar de qué se está hablando. Se dan principalmente en las categorías gramaticales nominales con función sustantiva o adjetiva (cf. Calsamiglia y Tusón, 1999:237).

**CUADRO Nº 7
CATEGORÍAS GRAMATICALES NOMINALES CON FUNCIÓN DE
PROFORMAS**

Pronombres	Demostrativos, personales, posesivos, cuantificadores
Adverbios	Modales, temporales, locativos
Deícticos verbales	Deícticos verbales

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:237)

Los elementos de la referencia deíctica textual, continúan exponiendo Calsamiglia y Tusón (1999:236), constituyen el fenómeno de la co-referencia endofórica con una orientación a lo ya dicho en el espacio tiempo/anterior (anáfora), o lo que se dirá en el espacio/tiempo posterior (catáfora).

En ese sentido, los principales mecanismos de cohesión se basan en el uso de proformas con función endofórica, la elipsis y la determinación de sintagmas indefinidos. En el siguiente cuadro se presentan algunos términos:

**CUADRO Nº 8
PROFORMAS**

Proformas	Pronombres personales	Él, ella, lo, le, los, las, ello
	Marcas verbales de persona	-an, -en, -aron
	Pronombres relativos	Que, quien, el cual, cuyo
	Demostrativos	Este, esa, aquello, esto, tal
	Cuantificadores definidos e indefinidos	Todos, otros, algunos, primero, segundo
	Adverbios	Así, tanto, antes, arriba, aquí, ahí, entonces, ahora, después
	Posesivos	Su, suyo,-a, suyos,-as

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:238)

Cabe señalar que las formas de tercera persona cumplen canónicamente las funciones endofóricas, y las marcas de primera y segunda personas, la función deíctica exofórica.

De los fenómenos de cohesión textual, la elipsis es quizás la más frecuente y permite reducir la redundancia y, de este modo, libera el texto del peso que ocasiona la repetición. Estas estructuras adquieren su significado pleno en relación con las estructuras cercanas.

“Una forma de elipsis muy habitual atañe al referente sujeto, que una vez aparecido por primera vez, en las lenguas como el español en las que el sujeto es opcional, no aparece hasta que se introduce un nuevo sujeto. Se trata de una sustitución \emptyset . Además, la aparición del sujeto se hace innecesaria porque la marca verbal de persona mantiene la referencia” (Calsamiglia y Tusón 1999:238).

En cuanto a los sintagmas nominales indeterminados, mediante un artículo indefinido se puede recuperar un sintagma introducido por primera vez. Además, estos podrían “aparecer simplemente cuando se activa un guión (script) o cuando los hablantes comparten una situación o una referencia. Esto indica que aunque no haya aparecido explícitamente, el marco está en activo y forma parte del 'estado epistémico' o de conocimiento presentado para la interpretación de los enunciados” (Calsamiglia y Tusón 1999:239).

También, sobre la correferencia exofórica, Brown y Yule (1983:246) mencionan que esta “indica al oyente/lector lo que debe buscar dentro del texto para encontrar el objeto de la referencia”.

Análisis

En los discursos de los diputados de la muestra estudiada, respecto de los temas más relevantes, se ha considerado de interés analizar la determinación de sintagmas definidos/indefinidos, es decir, las relaciones que mantienen el demostrativo *este*, el artículo definido *el* y el artículo indefinido *un* con el gran tema general tratado: el TLC con Estados Unidos (acta N° 134), la violencia (acta N° 147), el sector agropecuario (acta N° 160) y el quehacer legislativo (acta N° 175).

Respecto de la función deíctica o mostrativa del demostrativo *este*, Alarcos (1995:91) señala que “el demostrativo se refiere siempre a tercera persona, aunque distingue y señala qué relación mantiene lo mostrado con una de las personas del coloquio. El demostrativo *este* se utiliza para lo que el hablante incluye en el dominio de la primera persona”.

En este orden de ideas, Alarcos (1995:66) señala que el artículo propiamente dicho es “la unidad átona y dependiente, pues presupone la presencia de otras unidades en las que se apoya fónicamente y de las que no es separable por constituir con ellas un grupo fónico.” El artículo es, entonces, un accidente que transforma el sustantivo clasificador en un sustantivo identificador.

En cuanto a los artículos indefinidos, Alarcos (1995:114) menciona que estos no señalan con precisión las realidades mentales, es decir, cumplen una delimitación imprecisa de las realidades a que se refiere el hablante.

En el acta N° 134, el término *tratado* se registra 37 veces; de estas, en 20 ocasiones está acompañado del artículo definido *el*, en seis por el artículo

indefinido *un* y en diez ocasiones por el determinante *este*. Un registro no está acompañado por ninguna de estas partículas. También aparece seis veces el término abreviado TLC, cuatro ocasiones con el determinante *este* y dos con el artículo definido *el*. El término *tratado* aparece 16 veces solo, las siguientes veces acompañado por términos como: *de libre comercio*, *comercial* y *de comercio*, y *servicios con Estados Unidos*.

Según los datos anteriores, el indefinido *un* se utiliza para referirse en forma indefinida a un tratado; es decir, a cualquier tratado. A continuación algunos ejemplos:

- ✓ “Este Plenario decidirá en los próximos meses sobre ***un*** tratado de comercio y servicios con los Estados Unidos.
- ✓ Creemos en ***un*** tratado de libre comercio que contribuya al comercio internacional justo.
- ✓ Nos hemos referido a la oportunidad que nos puede dar ***un*** tratado de libre comercio con nuestro socio comercial más importante.
- ✓ El acompañamiento que desde lo interno tenemos que darle a ***un*** tratado comercial que presenta oportunidades.
- ✓ Esa decisión es únicamente de los costarricenses y, por lo tanto, no podemos atribuírsela a ***un*** tratado comercial que únicamente fija las reglas del comercio” (acta N° 134).

Al uso del indefinido *un* se contrapone el uso del artículo *el*, ya que el papel fundamental del artículo definido consiste en identificar si lo designado por el sustantivo o grupo nominal constituye información consabida.

La diferencia entre *un tratado* y *el tratado* se da en la forma de referir; en *un tratado* el hablante supone que el interlocutor no sabe de qué tratado habla; en cambio, con el artículo *el* el hablante sabe que el oyente identifica el tratado al

que hace referencia. El determinante *este* también especifica y determina, así que ambos determinantes se refieren a un tratado específico: el de libre comercio con Estados Unidos.

- ✓ “En Costa Rica nosotros no podemos hacer nada ante **este** Tratado firmado.
- ✓ Debo decirles que me opongo a **(e)l** Tratado de Libre Comercio y Servicio con los Estados Unidos, no apoyo **este** TLC por la manera en que se ha negociado.
- ✓ No olvidemos que no podemos consumir si no podemos trabajar primero y, de eso se trata **el** tratado comercial.
- ✓ A partir de **el** Tratado de Libre Comercio, la resolución de conflictos en el orden de **este** Tratado no podrá realizarse en la esfera nacional, sino en la esfera internacional.
- ✓ Los resultados del cierre de las negociaciones de **el** Tratado de Libre Comercio confirman, aún más, mi voluntad de rechazar negativamente **este** Tratado.
- ✓ **El** tratado no obliga a la Caja, en ningún caso, en ningún momento, a comprar productos de marca (...)” (acta N° 134).

Con el uso demostrativo *este* se identifica una información que comparten los diputados en el Plenario, el TLC con Estados Unidos. Esta identificación la refuerza el uso del artículo determinado *el*, que introduce una información ya conocida, por lo que es identificable por los diputados presentes en el debate.

En el acta N° 147 se discute el proyecto *Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad*, expediente N° 13874. En las intervenciones de los diputados se han considerado las referencias al expediente en discusión, para el cual se registran 50 términos; de estos 34 corresponden a *proyecto o proyecto de ley* y 26 a *ley*.

El demostrativo *este/esta* se registra 28 veces al determinar los términos proyecto o ley. La referencia al expediente por medio del demostrativo *este* abarca al grupo de los interlocutores (los diputados), así se da mayor énfasis y se indica que se trata del expediente que ocupa la discusión en ese momento, se logra mayor cercanía del tema al debate; más aun si determina al sustantivo *proyecto de ley* o la *ley*, actos jurídicos de gran peso legal.

En igual número se encuentran los artículos definidos *el* o *la* como determinantes de dichos sustantivos, *proyecto* o *ley*, que hacen referencia al expediente N° 13874, *Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad*; la presencia del artículo junto al sustantivo lo clasifica con el objeto denotado y lo identifica como único dentro de la clase en cuestión (Alarcos 1995:69); así, la referencia señala un proyecto específico, el que está en discusión en ese momento.

También se registra, en tres ocasiones, el indefinido *una* como adyacente del sustantivo *ley*, en estos casos se hace referencia de manera imprecisa a la *ley*, no se trata de una ley en particular, sino de cualquier ley sobre el tema en discusión.

En ese mismo orden de ideas, el sustantivo *violencia* tiene 20 registros, de estos 10 aparecen sin artículo; se debe recordar que no se trata de todo tipo de violencia, sino que la referencia es la que sufren las mujeres mayores de edad y que pretende sancionar el proyecto en discusión. El resto de términos están determinados por el artículo *la* con el cual define ese tipo de violencia.

Otro sustantivo de importancia en la discusión de dicho proyecto es el término *mujer*, se registra 60 veces, tanto singular como plural, y es la referencia a las mujeres agredidas por sus parejas; 37 registros tienen artículo, el cual determina la referencia.

El término *mujer* también se encuentra con adyacentes indefinidos: *una*, *muchas*, *algunas*. De esta manera se mencionan con imprecisión, aunque la referencia delimita que son las mujeres señaladas en el proyecto de ley; de ahí que cuando en nueve ocasiones se menciona *una mujer*, se está identificando individualmente y de manera imprecisa a cada una de las agredidas por sus parejas. Lo contrario ocurre al utilizar el demostrativo *ese* o *aquella*, el cual señala directamente a las mujeres agredidas. Los siguientes son algunos ejemplos.

- ✓ *“Nosotros nos hemos cansado hasta la saciedad de decir que el **proyecto** nos asusta en mucho, que no estamos a favor de **la violencia**, que nadie puede estar a favor de **la violencia** y menos contra **las mujeres**, que estaría loco el que esté a favor de **la violencia**.*
- ✓ *Una de las situaciones que puede darse con **este proyecto** tal cual viene, es el de los efectos paradójicos. O sea, que no se fomente el que **una mujer** pueda estar en relación subordinada, porque al presentarse **la mujer** en relación subordinada, podría traer, de fijo y dentro del contexto de **la ley**, dentro de la conjugación de **la ley** o dimensión de **la ley**, la idea de que a un patrono podría resultarle problemático el tratamiento que dé a una empleada”* (acta N° 147).

El demostrativo *este*, como se observa, es utilizado para la referencia al proyecto de ley en discusión. Los otros términos considerados de importancia en el discurso están determinados por el artículo definido.

Para las actas N° 160 y N° 175 se ha considerado que se ajustan al patrón descrito anteriormente para mantener el referente, especialmente en la discusión de los proyectos de ley, asunto en el que se dedica la mayor parte de las actas del Plenario.

Conclusión

La modalidad de registro político-parlamentario responde a unas necesidades particulares de sus protagonistas, quienes como actores de un discurso o debate político deben argumentar, principalmente, a favor o en contra de proyectos de ley. En ese accionar discursivo, para no repetir constantemente el número de un expediente y el título, sencillamente, la referencia se mantiene mediante elementos lingüísticos (breves y conceptualmente vacíos) con los cuales el texto se recupera reiteradamente.

En cuanto al debate o discusión de expedientes, los sustantivos *proyecto* y *ley* son los más recurrentes, ambos acompañados del demostrativo *este* con el que se trae al círculo de discusión el documento específico, pues se puede estar argumentando sobre el texto global del expediente y no solamente sobre determinadas partes.

4.3.2.1.4 Los actantes: relaciones y repercusiones en el discurso

Todo enunciado tiene origen en una persona y está dirigido a otra; para ese fin, todo hablante puede organizar su actividad verbal mediante las diferentes estrategias que el sistema lingüístico le permite poner en juego respecto de los demás.

En las sesiones del Plenario, en la dinámica de los actores (presidente/diputados), la cortesía verbal es una estrategia social de interacción. Según Briz (2004:67), regular las interacciones sociales es un mecanismo que permite, en teoría, el equilibrio de la imagen del hablante y el oyente.

En la estructuración del debate de una sesión del Plenario existen convencionalismos de cortesía utilizados, por ejemplo, permiso para el uso de la palabra, agradecimientos de parte del presidente y de los diputados, y atenuaciones del presidente para interrumpir un discurso.

4.3.2.1.4.1 La persona gramatical

Respecto de la cortesía, los pronombres son un mecanismo utilizado en los discursos de los diputados para lograr sus objetivos políticos y los de su grupo.

En ese sentido, las situaciones en las que se permite o se desea activar la presencia del emisor, es decir, en un texto más subjetivo, los elementos lingüísticos otorgan una expresión propia del emisor al conjunto de enunciados que constituyen el texto. Calsamiglia y Tusón (1999:139) señalan:

“En el proceso de la enunciación y al tiempo que se construye el discurso también se construye el sujeto discursivo. Éste se adapta a la situación específica de la comunicación modulando su posición a lo largo del discurso y tratando de que su interlocutor le reconozca de una manera y no de otra. (...) el yo (1.^a persona singular) es el deíctico que representa modélicamente a la persona que habla, en el discurso también podemos encontrar la autorreferencia presentada con otras personas gramaticales (2.^a persona singular, 3.^a persona singular y 1.^a persona plural)”.

La autorrepresentación en el ámbito privado no es arriesgada y se produce en un entorno conocido y tranquilo; en cambio, en público el uso del yo es arrogante, arriesgado y comprometedor, el emisor se responsabiliza por lo que dice y se impone a los demás.

Por ello, para silenciar o impersonalizar la identidad del interlocutor se utilizan expresiones referenciales indirectas como el uso de la desinencia verbal de la primera persona plural (Haverkate 1994:31).

La identificación del emisor con la primera persona plural lo incorpora al grupo, y este es el que le proporciona al emisor la responsabilidad del enunciado; entonces, el genérico *nosotros* diluye la responsabilidad unipersonal, es utilizado para ocupar un lugar en el colectivo y adquirir la autoridad o la legitimidad en asociación con ese colectivo (Calsamiglia y Tusón 1999:139-40).

Sobre este tema, Haverkate (1994:31-32) se pregunta ¿en qué tipo de interacción sirve la referencia pseudoinclusiva para mostrar cortesía positiva?; al respecto responde: “la respuesta es unívoca, el factor decisivo es la relación social asimétrica entre los interlocutores, o sea, para puntualizar, el hablante tiene que tener autoridad o poder sobre el oyente”.

Seguidamente se presentan algunos fragmentos de las sesiones del Plenario en los que se analiza el uso de los pronombres como estrategia de

cortesía. Haverkate (1994:34) señala que este es un recurso estratégico del que se sirve el hablante para conseguir diferentes objetos perlocutivos: reforzar o proteger la imagen social del interlocutor, así como manifestarle que el hablante le considera parte del grupo o de la clase social a la que él mismo pertenece.

1) Diputada Margarita Penón Góngora (PAC)

“En el Partido Acción Ciudadana **estamos** convencidos que en el camino del desarrollo para Costa Rica, se pasa necesariamente por el fortalecimiento de este estado social, para que este genere oportunidades y acceso universal a la salud, a la educación, a los seguros y a las telecomunicaciones, también **estamos** convencidos de que el verdadero motor de un desarrollo humano y sostenible debe estar centrado en el fortalecimiento de **nuestra** agricultura. En la agricultura están las bases de la construcción democrática de **nuestra** sociedad y al mismo tiempo la capacidad de generar encadenamientos productivos, empleos, integración social, seguridad y soberanía alimentaria” (acta N° 134).

Desde el punto de vista político, la diputada Penón Góngora habla como miembro del Partido Acción Ciudadana, para ello utiliza la primera persona plural (*estamos convencidos*) y manifiesta la opinión de su partido; de esta manera impersonaliza su identidad y no se compromete al afirmar que se debe fortalecer el estado social y la agricultura, a fin de que haya mejores oportunidades para todos los costarricenses.

Asimismo, con el uso del pronombre posesivo (*nuestra*) se asigna a los sustantivos *agricultura* y *sociedad* una cualidad de posesión que la incluye tanto a ella, al PAC, como a todos los costarricenses en ese sentimiento de preocupación por el bienestar del país; de esta manera, todas las personas de este país tienen responsabilidad en el desarrollo nacional.

2) Diputado Federico Malavassi Calvo (Movimiento Libertario)

“Otro tema es el relativo a las condiciones de competencia con los muelles costarricenses, con los aeropuertos costarricenses, con las vías costarricenses, con las telecomunicaciones costarricenses, con los seguros costarricenses, con la banca costarricense no **tenemos** posibilidad alguna de competir bien en el desempeño internacional. Estaríamos **arrastrando** un lastre inoperante, inmanejable y, en tercer lugar, con la educación costarricense reconocida como mala hasta por el propio Presidente de la República y con un Viceministro académico ocupado de las tapas de los cuadernos y no a los contenidos académicos, **nosotros** no **vamos** a ninguna parte” (acta N° 134).

El diputado Malavassi Calvo se refiere a la posibilidad que tiene Costa Rica para competir con Estados Unidos; para ello utiliza la primera persona plural (*tenemos, estaríamos arrastrando, vamos*); de esta forma, al señalar una serie de debilidades que posee Costa Rica para enfrentarse al TLC con Estados Unidos, incluye a todos los habitantes y al país mismo, y afirma que *nosotros*, todos los costarricenses, no tenemos las condiciones de competencia adecuadas. De este modo puede sacar a colación temas de interés personal, ya que pertenece a un grupo político de oposición.

3) Diputado Juan José Vargas Fallas (Bloque Patriótico)

“¡Cómo es posible que le **vamos** a pedir a una mujer, que ha sido violada violentamente, que pueda conciliar con un desgraciado que la viola!
¡Cómo **podemos** pedirle a una mujer, que le quebraron la nariz, que los pómulos están totalmente destrozados, que le han amputado una mano, que concilie con un delincuente así! ¡Es imposible!
Tenemos que tener mucho cuidado, compañeros y compañeras. Y, en este sentido, **yo** creo que aquí todos los diputados y diputadas no **queremos** cometer una atrocidad con una ley, pero sí pongámonos a pensar. Una cosa son los conflictos de familia y otra cosa es la violencia agravada que es lo que se quiere en este caso llevar hasta los Tribunales y no permitir que haya conciliación con un delincuente, porque como lo **hemos** visto se repite, se repite y se repite la agresión” (acta N° 147).

Para referirse a la violencia contra la mujer y el proyecto de ley que pretende penalizarla, el diputado Vargas Fallas utiliza la primera persona plural; así incluye a sus compañeros diputados en su enunciado y los exhorta para que, mediante una ley, no permitan que una mujer agredida constantemente tenga que convivir con su pareja.

De esta manera, como representante de un grupo político incluye a todo receptor para tratar de que haya conciencia de tal situación. También usa el pronombre de primera persona singular *yo*, para decirle a sus compañeros, de manera responsable y con autoridad: *yo creo que aquí todos los diputados y diputadas no queremos cometer una atrocidad con una ley*. De este modo, el diputado Vargas Fallas no intenta atenuar la fuerza del acto de habla y enfoca explícitamente el papel del hablante en lo descrito.

4) Diputado José Miguel Corrales Bolaños (PLN)

“**Yo** he venido votando prácticamente todas las mociones de apertura de la Asamblea, porque **me** parece que el tema que **nos** ocupa esta tarde es un tema fundamentalmente cultural, no es un tema de orden legal. Hace unos meses ustedes oyeron de **mis** labios decir que había votado la Ley de Igualdad Real con todo y que **tenía** serias reservas constitucionales, porque era un medio para llamar la atención al pueblo costarricense de la verdadera injusticia que había en **nuestro** país para el género femenino. **Yo** mismo le dije a doña Margarita gracias porque usted **me** quitó una venda de **mis** ojos, la formación que **tenemos nosotros** es una formación eminentemente machista” (acta N° 147).

El diputado Corrales Bolaños habla en nombre propio, por ello utiliza el pronombre de primera persona singular que lo responsabiliza y lo compromete

con lo enunciado; de esta manera logra involucrarse directamente con la problemática que viven las mujeres agredidas por sus parejas.

Así, mediante el uso de *yo* frente a *ustedes* (pronombre portador de cortesía) recuerda que él, un tiempo atrás, le dijo al pueblo costarricense que había votado la ley de igualdad real para llamar la atención sobre la injusticia hacia el género femenino. No obstante, cuando se refiere a la formación machista utiliza el pronombre *nosotros*, a fin de incluir al receptor tanto dentro de esta problemática como de la formación machista. Con esta referencia pseudoinclusiva (Haverkate (1994:139) o plural de modestia el diputado, como hablante, comparte la responsabilidad del punto de vista expuesto.

5) Diputada Aída Faingezicht Weisleder (PUSC)

“Creo que los compañeros que **me** han antecedido han sido bastantes explícitos en el hecho de por qué no conciliar, por qué no conciliar en los casos en los que **tenemos** a una víctima debilitada, temerosa, que en muchas ocasiones le ha costado mucho llegar a hasta ese momento de someterse a un juicio en el que está acusando a alguien, que mayormente es su compañero, es la persona con la que cohabita, es la persona que la amenaza” (acta N° 147).

La diputada Faingezicht Weisleder utiliza la primera persona singular, con la cual externa una relación de mayor grado de responsabilidad en lo enunciado. De modo que al mostrar acuerdo por lo dicho por los compañeros, también hace propio lo expresado por ellos respecto de por qué debe eliminarse la conciliación. Seguidamente, con el uso de la primera persona plural incorpora a los receptores, ya sean sus compañeros diputados u otras personas, y señala que

no se debe conciliar en los casos en los que se trata de una víctima debilitada y temerosa.

6) Diputado German Rojas Hidalgo (PUSC)

“El otro aspecto que **yo** quiero resaltar aquí es la gran cantidad de organizaciones y grupos que están trabajando en la parte orgánica de este país. Solamente en asociaciones, a lo largo y ancho de este país, **tenemos** cincuenta y dos organizaciones trabajando en la parte orgánica, pequeños y medianos productores; en sociedades anónimas **tenemos** veintiuna; en cooperativas **tenemos** once cooperativas trabajando en la parte orgánica; en grupos de productores independientes, nueve; en centros agrícolas cantonales, cuatro, que están trabajando exactamente en la parte orgánica, que **están** luchando fuertemente y que requieren recursos, que **requieren** apoyo, que **requieren** capacitación, que **requieren** orientación” (acta N° 160).

El diputado Rojas Hidalgo se refiere a un proyecto de ley que brinda recursos al sector agropecuario, para ello utiliza la primera persona singular, el pronombre **yo**, con la cual se identifica y se responsabiliza de lo que dice, de manera que el sector agropecuario siente en él un representante del pueblo que lo apoya.

También usa la primera persona plural, pues de esta forma el emisor se identifica como perteneciente al colectivo de los parlamentarios y como representante del sector agropecuario. Así, el diputado Rojas Hidalgo incluye tanto a sus compañeros diputados para que den su voto positivo al proyecto, como a los agricultores por quienes emite el discurso, esto frente al uso de la tercera persona plural que los distancia de los diputados y permite que las necesidades de los productores puedan tener solución mediante una ley.

7) Diputado Guido Vega Molina (PLN)

“Vuelvo **yo** a decir que en **mí** impera más la emoción, el sentimiento, que el cálculo político. Estoy por encima de partidos ante la lucha del Sector Agropecuario, y no quiero entrar en competencia con los otros escenarios, pero es importante mencionarlo; es importante mencionarlo, ya que este proyecto significa un gran aporte para el Sector Agropecuario, pero en proporción a otros grandes proyectos que están aquí en discusión, es bastante pequeño” (acta N° 160).

El diputado Vega Molina utiliza tanto el pronombre de primera persona singular, con lo cual se responsabiliza y se compromete con lo enunciado *en mí impera más la emoción (...) que el cálculo político*, es decir, más allá de los beneficios políticos que pueda obtener de un proyecto de préstamo para el sector agropecuario, a él le importa el bienestar y la competitividad que pueda lograr este importante sector.

8) Diputada Joyce Zürcher Blen (PLN)

“Si dejamos al productor relegado, produciendo como ha producido su abuelo, su bisabuelo, su papá y él, y no le damos opciones novedosas, nunca vamos a hacer los grandes cambios. Desde luego que el productor sabe cómo sembrar, pero la tecnología y la ciencia han averiguado mejor que **nuestros** productores el rumbo de una mayor productividad, de mejores semillas, de mucho mayor rendimiento y de muchas mejores posibilidades para aprovechar la tierra y el esfuerzo de los seres humanos y, para eso, necesitamos el apoyo del Estado, el apoyo solidario de los demás que sí pueden orientar y saber que se debe encausar a través del Estado porque el Estado es **nuestro** mediante el cual **yo** doy el apoyo, **yo**, cada uno de **nosotros** damos el apoyo a **aquellos** que lo necesitan” (acta N° 160).

La diputada Zürcher Blen usa la primera persona plural para incluir dentro de lo enunciado al resto de sus compañeros diputados y por qué no a las instituciones estatales encargadas de emitir observaciones sobre el proyecto de

ley propuesto, de modo que también se sientan responsables de las decisiones que podrían beneficiar al sector agropecuario.

De esta manera, impersonaliza su identidad, no se compromete directamente con lo emitido, se trata de lo que Haverkate (1994:138) señala como una estrategia desfocalizadora, con la cual solo se pretende que el sector agropecuario comparta la responsabilidad de lo que ella está diciendo.

Ella señala: *porque el Estado es nuestro mediante el cual yo doy el apoyo, yo, cada uno de nosotros damos el apoyo a aquellos que lo necesitan*; también usa un pronombre de primera persona singular con el cual, de forma decidida, manifiesta su apoyo al proyecto y, por lo tanto, al sector agropecuario, el que, a su vez, es precedido por un llamado mediante el pronombre plural *nosotros*, con el cual exhorta a sus compañeros diputados a apoyar también el proyecto de ley, que beneficiará a *aquellos* que lo necesitan.

9) Diputado Federico Malavassi Calvo (Movimiento Libertario)

“Igualmente, a efecto de la ratificación de una persona propuesta para Procuradora en un nombramiento complejo que requiere de esta ratificación para perfeccionarse, los datos que **nos** envía o que acuña la Comisión de Nombramientos no **me** sirven para nada, **me** quedo igual, **me** quedo como una gallina frente a un cepillo de dientes, sin saber para qué es” (acta N° 175).

El diputado Malavassi Calvo menciona que *los datos que nos envía o que acuña la Comisión de Nombramientos no me sirven para nada, me quedo igual*. Como se observa, utiliza la primera persona plural para incluir a todos los legisladores que no poseen la información adecuada para tomar una decisión tan seria como ratificar a la Procuradora.

Seguidamente usa la primera persona singular, con lo cual se responsabiliza de lo enunciado y dice que los datos no le sirven para nada, es decir, los datos son insuficientes, pero es a él a quien le interesa esto; tal vez sus compañeros no sientan esa necesidad, pues podrían no compartir el mismo modelo mental.

10) Diputado Rodrigo Alberto Carazo Zeledón (PAC)

“Coincido con esto con el diputado Malavassi, en que sería conveniente que el informe de la Comisión de Nombramientos vertiera luz sobre algunos de estos aspectos de importancia a la hora de tomar la decisión de la ratificación o no ratificación del nombramiento, la licenciada Ana Lorena Brenes, según se desprende del currículum que aporta **ha** desarrollado la totalidad de su trabajo profesional en la Procuraduría General de la República, ha trabajado en el área del Derecho Público, en este momento cumple tres funciones fundamentales, **nos** indica la función consultiva, la función litigiosa, en lo contencioso administrativo y la preparación de informes para la Sala Constitucional” (acta N° 175).

El diputado Carazo Zeledón utiliza la primera persona singular, de manera que él como emisor se responsabiliza ante los demás de lo dicho; no obstante, aunque dice coincidir con el diputado Malavassi Calvo para reafirmar la necesidad de contar con más información, mediante la primera persona singular logra imponerse a los demás.

También, con el uso de la primera persona plural se incorpora al grupo y traslada la responsabilidad a todos los diputados, es decir, si los datos se consideran insuficientes para tomar las decisiones debe pedírsele a la Comisión que replantee los instrumentos, a fin de obtener la información que los legisladores requieren para tomar las decisiones en el Plenario. Todo esto referido a la tercera persona singular (la Procuradora) que provoca la discusión.

11) Diputada Gloria Valerín Rodríguez (PUSC)

“Lo otro que quiero decir a propósito de este nombramiento es lo siguiente: Este es un Plenario, **me** parece que secuestrado por la Comisión de Nombramientos, literalmente secuestrado, este es un Plenario al que antes de venir aquí los nombramientos y las ratificaciones se le hace una campaña en este sentido. Si aquí se propone o se habla de una persona que no haya salido en la nómina de la Comisión de Nombramientos es porque es un nombramiento teñido de politiquería, y por lo tanto es calificado a priori. Y esta cosa se tiene que acabar aquí, aquí no **podemos** seguir dejándonos **nos** chantajear de la manera que **estamos** siendo chantajeados y para muestra un botón, el nombramiento del magistrado Jinesta Lobo, el magistrado Jinesta Lobo le **dijo** a dos personas de este Plenario y a un ex presidente de la República que no **iba** a votar la reelección. Eso **dijo**” (acta N° 175).

La diputada Valerín Rodríguez utiliza la primera persona singular, así lo enunciado adquiere mayor credibilidad porque ella, como emisora, se responsabiliza y se arriesga por lo dicho. De esta manera, afirmaciones como: *este es un Plenario, me parece que secuestrado por la Comisión de Nombramientos, literalmente secuestrado*, adquieren mayor compromiso ante sus compañeros y ante las personas a quienes políticamente representa.

Sin embargo, para incluir a los diputados y al Plenario mismo usa la primera persona plural, de tal manera que este uso genérico le permite a la diputada Valerín Rodríguez exhortar a los demás legisladores para que exijan de la Comisión de Nombramientos y de las personas a quienes nombran mayor honestidad en sus posiciones sobre temas nacionales, esto frente a la tercera persona singular, la cual se refiere a los nombramientos.

12) Diputado José Humberto Arce Salas (Bloque Patriótico)

“Lo que quiero decir es que con todo respeto creemos profundamente equivocado sus argumentos con los que *usted* respondió y que van a ser desarrollados en una consulta de la Sala Constitucional que esperamos que sea valorada en su momento, porque quienes verdaderamente tienen un interés porque este Parlamento actúe de conformidad con la Constitución Política y con sus propios reglamentos” (acta N° 175).

Respecto de la respuesta de una apelación del diputado Vargas Fallas, el diputado Arce Salas inicia con el pronombre en primera persona singular, de modo que el receptor interprete que lo que va a enunciar es su posición personal y es su responsabilidad, sobre todo cuando manifiesta malestar por un asunto de procedimiento en el desarrollo de una sesión anterior del Plenario.

No obstante, al utilizar la primera persona plural diluye esa responsabilidad o ese compromiso personal y la autoridad y legitimidad de lo enunciado se adquiere asociada al grupo de diputados que comparten su modelo mental; es decir, *quienes verdaderamente tienen un interés porque este Parlamento actúe de conformidad con la Constitución Política y con sus propios reglamentos.*

4.3.2.1.4.2 La cortesía ritual

En los debates del Plenario está presente la cortesía para la toma y la cesión de turnos; esta se relaciona con la interacción de los diputados, ya que los discursos se emiten según reglas establecidas en el Reglamento. El uso de la palabra no es arbitrario y es en esa interacción donde se da una cortesía ritual, cuyo fin es el de la *cortesía por la cortesía* (Briz 2004:68).

La cortesía por cortesía conlleva la acción de considerarse a sí mismo y al otro, en ese contexto, como compañeros diputados en una sesión del Plenario legislativo. De este modo, conscientes de su investidura, elevan la imagen del hablante y este comportamiento positivo también favorece su propia imagen: diputados ante la Asamblea Legislativa.

Así, las convenciones de cortesía permiten que las relaciones interpersonales, y entre grupos políticos, durante el debate mantengan la armonía. Podría decirse que esos modismos se encuentran descargados completamente de significado y se han convertido meramente en fórmulas que no requieren respuesta ni atención.

Conclusión

En este apartado se presentó la cohesión desde el punto de vista de los participantes en el discurso y sus relaciones y repercusiones. En este sentido, las formas más utilizadas son la primera persona singular, con el pronombre *yo* y la desinencia verbal, y la primera persona plural.

En el caso del discurso parlamentario es de esperar el compromiso individual que imprime el uso de la primera persona singular, así como la evasiva que permite la primera persona plural al incluir al receptor o diluir la responsabilidad y el compromiso con lo que se dice.

También, se encuentran usos de la tercera persona, como una manera de interceder por grupos menos favorecidos socialmente o, en el caso de la discusión de un proyecto de ley, para resaltar las necesidades de esos grupos o

personas a los que se dirige, supuestamente, el beneficio; del mismo modo, puede entenderse una separación social con el otro, la distancia social diputado/otro.

En otro orden de ideas, respecto de la cortesía, pero la cortesía verbal ritual presente en los discursos de los diputados en el Plenario, los siguientes son algunos ejemplos. En el momento que el Presidente asigna el uso de la palabra lo hace así: *“Puede proceder, diputada Núñez Chaves”*, y la diputada menciona *“Muchas gracias, señor Presidente”*. El Presidente expresa *“Muchas gracias diputada Núñez Chaves”* y asigna el nuevo uso de la palabra: *“Tiene la palabra la diputada Penón Góngora”* y esta diputada inicia: *“Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeras y compañeros”* y al finalizar el presidente dice: *“Gracias, señora diputada”*. Otra frase es la expresada por el diputado Vargas Leiva: *“Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores diputados”* (acta N° 134).

Cuando un diputado termina el discurso puede manifestar: *muchas gracias señor presidente, señoras diputadas y señores diputados; gracias señor presidente; muchas gracias o gracias*. Al utilizar estos elementos lingüísticos en el momento apropiado se indica que se ha finalizado el discurso; por lo tanto, el presidente le da el turno a otro diputado.

Otras frases corteses pretenden atenuar lo expresado, por ejemplo al interrumpir el discurso: *“Señora Presidenta, me dicen que no hay quórum”*, *“Señor Presidente, me gustaría que por favor se verificara el quórum”*; *“Compañero Presidente me verifica el quórum y le agradezco mucho”*; ante una pregunta: *“Déjeme enterarme y ahora le puedo dar las explicaciones, proceda por*

favor”; para pedir que concluya la intervención: “*Señor Diputado, le ruego concluir, por favor, se ha acabado su tiempo*”, “*Disculpe, señor diputado Vargas Fallas, se ha agotado su tiempo, le ruego concluir, por favor*”.

También se utiliza la cortesía para dar órdenes: “*Les ruego ocupar sus curules para proceder a la votación de la moción de revisión*”, “*Les ruego a los diputados en la sala anexa incorporarse al Pleno, por favor*”, “*Les ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados, su colaboración manteniéndose en el Pleno para ver si podemos continuar con la sesión de manera ininterrumpida*” (acta N° 175).

En fin, en las sesiones del Plenario está presente la cortesía como elemento lingüístico estratégico que permite la interacción entre individuos y grupos políticos en el debate realizado en las sesiones.

4.3.2.1.5 Marcadores y conectores

Los marcadores discursivos son piezas lingüísticas que relacionan de forma explícita segmentos textuales, enunciados o secuencias y establecen entre ellos diversos tipos de relaciones semánticas. Esto permite que al hablar o escribir se realicen los enlaces necesarios entre los enunciados del texto o discurso, es decir, mediante esas relaciones entre miembros del discurso se logran las inferencias necesarias para comunicar lo que se desea, ya que poseen instrucciones que permiten comprender de una forma determinada la relación semántica de los miembros conectados. Al respecto Portolés (1998:33) señala:

“(...) cuando hablamos o escribimos, intentamos comunicar algo que consideramos pertinente, esto es, pretendemos que nuestro interlocutor no sólo descodifique lo que decimos sino que lo enriquezca contextualmente de un modo determinado. Para lograr este fin se recurre, entre otros medios, a los marcadores, ya que guían el procesamiento de lo comunicado por los distintos miembros del discurso y permiten obtener las inferencias requeridas”.

Estos elementos no se conciben como meros nexos que coordinan o conectan unas oraciones o unas proposiciones con otras, sino como unidades de significación. Calsamiglia y Tusón (1999:245-250) caracterizan así estos elementos léxicos:

✓ Forma: pueden ser simples o compuestos, conjunciones, adverbios y locuciones, sintagmas nominales, verbales o preposicionales; esta función también puede ser cumplida por los deícticos.

✓ Función: relacionan y ponen en contacto dos enunciados o secuencias de enunciados, o sea, enlazan un segmento textual previo con el siguiente, así establecen una relación semántica local, oracional o global, respecto del conjunto de enunciados.

✓ Finalidad discursiva: proporciona cohesión y estructura; además, sirve de guía o instrucción para interpretar el sentido. Algunos marcadores adjudican una orientación argumentativa, es decir, una conclusión a partir de los enunciados puestos en contacto.

Seguidamente se presentan varios cuadros en los que se han organizado las listas de los marcadores discursivos que exponen Calsamiglia y Tusón (1999:246-249). Con base en esas listas se analizarán los términos que se

consideren marcadores discursivos en la muestra de las actas objeto del presente estudio.

1) Marcadores de ordenación. También son llamados metatextuales porque no se orientan a la conexión del discurso sino al desarrollo de la enunciación, la cual se desenvuelve a partir de un inicio, desarrollo y conclusión y se despliega en el espacio tiempo.

**CUADRO Nº 9
MARCADORES DE ORDENACIÓN**

Iniciadores		Para empezar, antes que nada, primero que todo
Distribuidores		Por un lado, por otro; por una parte, por otra; estos, aquellos
Ordenadores		Primero, en primer lugar, en segundo lugar
Transición		Por otro lado/parte, en otro orden de cosas
Continuativos		Pues bien, entonces, en este sentido, el caso es que, a todo esto
Aditivos		Además, igualmente, asimismo
Digresivos		Por cierto, a propósito
Espacio-temporales	anterioridad	Antes, hasta el momento, más arriba, hasta aquí
	simultaneidad	En este momento, aquí, ahora, al mismo tiempo, mientras, a la vez
	posterioridad	Después, luego, más abajo, seguidamente, más adelante
Conclusivos		En conclusión, en resumen, en suma, en resumidas cuentas, total
Finalizadores		En fin, por fin, por último, para terminar, en definitiva

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:246)

2) Marcadores que introducen operaciones discursivas. Por lo general se sitúan en posición inicial de enunciado o como preámbulo al segundo miembro de la relación. Mediante estos procedimientos se indica la posición del enunciador ante su enunciado u orientan hacia un tipo concreto de tratamiento de la información.

Estos marcadores se usan en niveles muy determinados, es decir, actúan sobre el discurso como un envoltorio comunicativo del contenido proposicional, el cual, a su vez, está distribuido en paquetes o bloques informativos.

CUADRO Nº 10
MARCADORES QUE INTRODUCEN OPERACIONES DISCURSIVAS

Expresión de punto de vista	En mi opinión, a mi juicio, a nuestro entender, desde mi punto de vista, a mi parecer, tengo para mí, por lo que a mí respecta
Manifestación de certeza	Es evidente que, es indudable, todo el mundo sabe, nadie puede ignorar, es incuestionable, de hecho, en realidad, está claro que
Confirmación	En efecto, por supuesto, desde luego, por descontado, efectivamente
Tematización	Respecto a, a propósito de, por lo que respecta a, en cuanto a, referente a, en lo que concierne, en/por lo que se refiere a
Reformulación, explicación o aclaración	Esto es, es decir, en otras palabras, quiero decir, o sea, a saber, mejor dicho, en particular, en concreto
Ejemplificación	Por ejemplo, a saber, así, en concreto, pongamos por caso, sin ir más lejos

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:247)

3) Conectores. Los conectores ponen en relación lógico-semántica segmentos textuales, se trate de enunciados o de conjuntos de enunciados.

Según Portolés (1998:36) los conectores son un tipo de marcador que conectan de un modo semántico-pragmático un miembro del discurso con otro expreso, esto en la mayoría de usos, o si no con una suposición contextual fácilmente accesible.

CUADRO Nº 11 CONECTORES

Aditivos o sumativos (conexión A+B)		Y, además, encima, después, incluso, igualmente, asimismo, también, tal como, del mismo modo, ni, tampoco
Contrastivos o contraargumentativos (conexión A-B)		Pero, en cambio, sin embargo, ahora bien (oposición); sino, antes bien, contrariamente... (sustitución); excepto, si, a no ser que... (restricción); de todos modos, sea como sea, en cualquier caso, a pesar de, no obstante, con todo, aun así, después de todo, así y todo, con todo (y con eso), (concesión)
De base causal	Causativos	A causa de ello, por eso, porque, pues, puesto que, ya que, dado que, por el hecho que, en virtud de, gracias a
	Consecutivos	De ahí que, pues, luego, por eso, de modo que, de ello resulta que, así que, de donde se sigue, así pues, por (lo) tanto, de suerte que, por consiguiente, en consecuencia, en efecto, entonces
	Condicionales	Con tal que, cuando, en el caso de que, según, a menos que, siempre que, mientras, a no ser que, siempre y cuando, solo que, con que
	Finales	Para que, a fin de que, con el propósito/objeto de, de tal modo que
	Temporales	Cuando, de pronto, en ese momento, entonces, luego, más tarde, mientras tanto, una vez, un día, en aquel tiempo, de repente, enseguida
	Espaciales	Enfrente, delante, detrás, arriba, abajo, al fondo, a la derecha, a la izquierda, a lo largo, a lo ancho, por encima

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:248)

Los conectores aditivos o sumativos permiten que el texto avance en una misma línea y el locutor manifiesta la misma orientación en la información y añade elementos.

Los conectores contrastivos o contraargumentativos permiten que el texto cambie de orientación en sentido contrario al segmento inmediatamente anterior, ya sea total o parcialmente, así se abandona la primera orientación para tomar otra.

En los conectores de base causal, los causativos introducen una relación de causa entre segmentos textuales; los consecutivos, introducen la consecuencia entre segmentos textuales; los condicionales introducen la causa hipotética, indicada en el primer segmento, y el segundo segmento se introduce con un conector consecutivo; los finales introducen la causa como meta o propósito que se persigue; los temporales introducen relaciones temporales y los espaciales, relaciones espaciales.

4) Marcadores interactivos

Estos marcadores se utilizan en el discurso espontáneo, se generan por la necesidad de lograr la cooperación, el seguimiento, la atención, el acuerdo o la confirmación del contenido transmitido; pueden perder su sentido original y convertirse en muletillas que ocupan espacios vacíos en la comunicación.

CUADRO Nº 12**MARCADORES INTERACTIVOS Y ESTRUCTURADORES**

Demanda de confirmación o acuerdo	¿Eh?, ¿verdad?, ¿sí o no?, ¿me entiendes?, ¿me sigues?, ¿sabes qué quiero decir o no?, ¿vale?, ¿ves?, ¿oyes?, ¿sabes?
Advertencia	Mira, oiga, ojo, cuidado, fijate
Reactivos de acuerdo	Bueno, perfecto, claro, sí, bien, vale, de acuerdo, exacto, evidente, okey, ya, perfectamente
Estimulantes	Venga, va
Iniciativos	Bueno, bueno pues, mira, veamos, mire usted, a ver, vamos a ver, ¿sabes qué?
Reactivos	¡Hombre!, ¿mujer!, tío, vaya, es que
Desacuerdo	Bueno, pero; vaya, no, tampoco, nunca, en absoluto, qué va, para nada, por favor; perdone pero
Aclaración, corrección o reformulación	O sea, mejor dicho, quiero decir, bueno
Atenuación	Bueno, un poco, yo diría, como muy, de alguna manera
Transición	Bueno
Continuativos	Luego, después, entonces, así pues, con que, total, pues, pues nada, así que
Finalización y conclusión	Y tal, y eso, y todo, venga, hola, hale, bueno
Cierre	Y ya está, nada más, eso es todo

Fuente: Calsamiglia y Tusón (1999:249)

4.3.2.1.5.1 Análisis de marcadores en las actas

Respecto del tema de los marcadores discursivos, es importante aclarar que el contenido de las actas del Plenario legislativo responde a la modalidad de práctica discursiva oral denominada debate, la cual, para el uso de la palabra, tiene normas establecidas en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Lo mencionado anteriormente es fundamental para lograr un entendimiento de lo complejo que puede ser el discurso parlamentario, pues responde a una variedad de registros según el tema y el emisor. Por consiguiente, los marcadores discursivos también responden a esa variedad registro-emisor y no solamente a la modalidad oral de este tipo de debate.

Seguidamente se presentan los términos que en la muestra estudiada se han considerado que funcionan como marcadores. La base de los datos son los términos señalados por Calsamiglia y Tusón como marcadores, se incluyen términos nuevos presentes en los discursos.

Para cada acta se ha elaborado la misma clase de cuadros presentado en la teoría. En el cuadro se ha especificado el marcador y entre paréntesis el número de veces que se registra en cada acta; en la columna de la derecha se ha colocado el total de registros.

Al final de los cuadros, por acta, se presenta un análisis general de los datos.

Acta N° 134. En los siguientes cuadros se muestran los datos de esta sesión.

1) Conectores

**CUADRO Nº 13
CONECTORES**

Aditivos o sumativos (<i>conexión A+B</i>)		Igualmente(2), también(9), aún más(1), más aún(1), tampoco(2), asimismo(1), de igual manera(1), incluso (1), inclusive(1)	19
Contrastivos o contraargumentativos (<i>conexión A-B</i>)		Pero(12), pero que(5), pero también(3), a pesar de(1), mientras que (6), sino(3), sino que(2), al contrario(1)	33
De base causal	Causativos	Porque(17), por eso(7), pues(1), puesto que(1), ya que(1), por lo tanto(1)	28
	Consecutivos	En efecto(1), entonces(2), por lo que(3)	6
	Condicionales	Según(1)	1
	Finales	De esta manera(1)	1
	Temporales	Mientras tanto(1), mientras(1)	2
Total:			90

Fuente: acta Nº 134

2) Marcadores que introducen operaciones discursivas

**CUADRO Nº 14
MARCADORES QUE INTRODUCEN OPERACIONES DISCURSIVAS**

Manifestación de certeza	Sin duda alguna(3), sin lugar a dudas(1), lo cierto es que(1)	5
Confirmación	En efecto(1), por supuesto(1), efectivamente(1), precisamente(7), definitivamente(1), especialmente(2), fundamentalmente(1), reiteradamente(1), particularmente(1), probablemente(1), simplemente(1), realmente(2)	20
Tematización	Con respecto a(2), en cuanto a(5), de acuerdo a(2)	9
Reformulación, explicación o aclaración	En otras palabras(1), o sea(1), por estas razones(1)	3
Ejemplificación	En el caso(1)	1
Total:		(38)

Fuente: acta Nº 134

3) Marcadores de ordenación

CUADRO Nº 15
MARCADORES DE ORDENACIÓN

Iniciadores	En primer término(1), me quiero referir a(1)	2
Distribuidores	Por otro lado(3)	3
Ordenadores	Primero(1), en primer término(1), segundo(1), tercero(1), cuarto(1), el otro tema(1)	6
Transición	Por su parte(1)	1
Continuativos	Entonces(2), de manera muy especial(1), más bien(3), de manera que(1), todo lo anterior(1), eso es(1), si bien es cierto que(1), ojalá(1), y es que (2), así es que(1)	14
Aditivos	Asimismo(1)	1
Espacio-temporales	simultaneidad Aquí(1), al mismo tiempo(1), a la vez(1), por el momento(1)	4
Conclusivos	Todo lo anterior(1), no quiero extenderme en mi tiempo(1), para concluir(1), termino en un momento(1), al fin(1)	5
		Total: (36)

Fuente: acta Nº 134

En el acta Nº 134 se registraron 164 marcadores, de estos 90 (55%) corresponden a conectores, 38 (23%) a marcadores que introducen operaciones discursivas y 36 (22%) son marcadores de ordenación.

En cuanto a los conectores, entre los de más alta frecuencia de registro se encuentran, en primer lugar, los contrastivos, con cinco clases y 33 registros; luego están los causativos, con seis clases y 28 registros y los aditivos con nueve clases y 19 registros. El conector contrastivo con mayor índice de registro es *pero*

(20), seguido por el causativo *porque* con 17 registros y el aditivo *también* con 9 registros. En relación con *pero*, este aparece acompañado del completivo *que* en *pero que* (5 registros) y del aditivo *también* en *pero también* (3 registros).

Los marcadores de confirmación registran 20 apariciones, con 12 clases, de estos *precisamente* se registra siete veces. Respecto de los marcadores de ordenación, los continuativos registran 10 clases, con un registro de 14 términos del total (36).

Acta N° 147. En los siguientes cuadros se presenta la información de esta acta.

1) Conectores

**CUADRO N° 16
CONECTORES**

Aditivos o sumativos (conexión A+B)		También(16), además (8), tampoco(5), asimismo(2), es más(1), incluso(6), inclusive(2)	40
Contrastivos o contraargumentativos (conexión A-B)		Pero(34), pero que(2), pero también(2), pero bueno(2), pero entonces(1), sino(7), sin embargo(5), sino que(4), aunque(3), aunque también(1), no obstante(1)	62
De base causal	Causativos	Porque(66), porque también(1), por eso(11), pues(1), puesto que(2), ya que(1), por lo tanto(3), dado que(1)	86
	Condicionales	Ojalá(2)	2
	Finales	De esta manera(1), de modo que(2), en todo caso(2)	5
	Temporales	Mientras tanto(1), luego(1), por lo pronto(1)	3
Total:			198

Fuente: acta N° 147

2) Marcadores que introducen operaciones discursivas

**CUADRO Nº 17
MARCADORES QUE INTRODUCEN OPERACIONES DISCURSIVAS**

Expresión de punto de vista	Desde el punto de vista(2)	2
Manifestación de certeza	Lo cierto es que(1), es cierto que(1), en realidad(2), si bien es cierto que(1)	5
Confirmación	Por supuesto(2), efectivamente(1), precisamente(10), realmente(4), fundamentalmente(1), particularmente(1), ciertamente (1), perfectamente(1), prácticamente(1)	22
Tematización	Con respecto a(1), en relación con(1), según(3), de conformidad(1)	6
Reformulación, explicación o aclaración	es decir(5), o sea(2), por ello(1)	8
Ejemplificación	Por ejemplo(6)	6
		Total: 49

Fuente: acta Nº 147

3) Marcadores de ordenación

**CUADRO Nº 18
MARCADORES DE ORDENACIÓN**

Distribuidores	Una cosa(2), otra cosa(3)	5
Ordenadores	Primero(1), en primer lugar(3), en segundo lugar(1)	5
Transición	Ahora(2)	2
Continuativos	Entonces(27), en ese sentido(1), más bien(5), de manera que(7), de igual forma(1)	41
Aditivos	Aún más(2), más aún(1)	3
Conclusivos	Al fin y al cabo(1)	1
Finalizadores	Por último(1)	1
		Total:58

Fuente: acta Nº 147

4) Marcadores interactivos y estructuradores

**CUADRO Nº 19
MARCADORES INTERACTIVOS Y ESTRUCTURADORES**

Advertencia	Miren(1)	1
Iniciativos /transición	Bueno(16)	16
Continuativo	Diay(3), después(1)	4
		Total: 21

Fuente: acta Nº 147

En el acta Nº 147 se registraron 326 marcadores, de estos 198 (60,8%) corresponden conectores, 49 (15%) a marcadores que introducen operaciones discursivas, 58 (17,8%) son marcadores de ordenación y 21 (6,4%) son marcadores interactivos y estructuradores.

Entre los conectores de mayor frecuencia de registro se encuentran, en primer lugar, los causativos, con siete clases y 86 registros; luego están los contrastivos con cinco clases y 62 registros, los aditivos con siete clases y 40 registros; los marcadores continuativos presentan cinco clases y 41 registros, los de confirmación tienen nueve clases y 22 registros. El conector aditivo *también* y el marcador iniciativo/transición *bueno* tienen un total de 16 registros y el marcador de confirmación *precisamente* se registra 10 veces.

El conector causativo *porque* presenta el mayor índice de registro (67), seguido por el contrastivo *pero* con 38 registros y el marcador continuativo *entonces* con 27 registros. Tanto *pero* como *porque* aparecen acompañados del aditivo *también*.

Acta N° 160. Seguidamente los términos que se han considerado como marcadores.

1) Conectores

**CUADRO N° 20
CONECTORES**

Aditivos o sumativos (conexión A+B)		También(11), incluso(1), además(5), inclusive(2)	19
Contrastivos o contraargumentativos (conexión A-B)		Pero(37), pero que(1), pero realmente(1), pero bueno(3), aunque(4), a pesar de que(1), sino(4), todo lo contrario(1), sin embargo(1)	53
De base causal	Causativos	Porque(50), por eso(5), por lo tanto(4), pues(2)	61
			Total: 133

Fuente: acta N° 160

2) Marcadores que introducen operaciones discursivas

**CUADRO N° 21
MARCADORES QUE INTRODUCEN OPERACIONES DISCURSIVAS**

Expresión de punto de vista	En lo particular(1)	1
Manifestación de certeza	En realidad(1), por cierto(1), lo cierto es que(1)	3
Confirmación	Desde luego(3) por supuesto(1), precisamente(7), definitivamente(2), lógicamente(2)	15
Tematización	Respecto a(1), en cuanto(2), de acuerdo con(1), en relación con(1)	5
Reformulación, explicación o aclaración	En otro renglón(1), o sea(4), sobre el mismo tema(1), resulta que(7)	13
Ejemplificación	Por ejemplo(4), y así(2)	6
		Total: 43

Fuente: acta N° 160

3) Marcadores de ordenación

**CUADRO Nº 22
MARCADORES DE ORDENACIÓN**

Distribuidores	Por un lado(1), por otro lado(4), unos/otros(1), otro aspecto(1), algunos/otros(1)	8
Ordenadores	En primera instancia(1)	1
Transición	Claro(1), claro que(1)	2
Continuativos	Entonces(20), así por el estilo(3), de modo que(2), más bien(1), adicionalmente(1)	27
Aditivos	Es más(1)	1
Conclusivos	Para terminar(1)	1
Finalizadores	A fin de que(1), finalmente(1)	2
		Total: 42

Fuente: acta Nº 160

4) Marcadores interactivos y estructuradores

**CUADRO Nº 23
MARCADORES INTERACTIVOS Y ESTRUCTURADORES**

Iniciativos/transición	Bueno(7)	7
		Total 7

Fuente: acta Nº 160

En el acta Nº 160 se registraron 225 marcadores, de estos 133 (59%) corresponden conectores, 43 (19%) a marcadores que introducen operaciones

discursivas, 42 (19%) son marcadores de ordenación y 7 (3%) a marcadores interactivos.

En cuanto a los conectores, entre los de más alta frecuencia de registro se encuentran, en primer lugar, los causativos, con cuatro clases y 61 registros; luego los contrastivos, con seis clases y 53 registros y los aditivos con cuatro clases y 19 registros.

El conector causativo *porque* es el de mayor índice de registro (50), seguido por el contrastivo *pero* 42 registros; el aditivo *también* cuenta con 11 registros. En relación con *pero*, aparece acompañado del completivo *que en pero que*, del marcador de confirmación *realmente* y del interactivo *bueno*.

Respecto de los marcadores de ordenación, los continuativos tienen 27 registros y cinco clases. Los marcadores de confirmación tienen 15 registros y cinco clases, de estos *precisamente* se registra siete veces. El marcador interactivo *bueno*, es usado en la interacción comunicativa para iniciar turno de conversación o transición, tiene siete registros.

Acta N° 175. Seguidamente los términos que se han considerado como marcadores.

1) Conectores

CUADRO Nº 24
CONECTORES

Aditivos o sumativos (conexión A+B)		También(12), además(8), incluso(2)	22
Contrastivos o contraargumentativos (conexión A-B)		Pero(37), pero que(1), sino(8), sin embargo(7), aunque(5), a pesar de(2), a pesar de que(2) sino que(1), en cambio(1)	64
De base causal	Causativos	Porque(70), por eso(10), pues(4), dado que(2), por ende(1)	87
	Consecutivos	Por lo tanto(1)	1
	Condicionales	A efecto de(1)	1
	Finales	De manera que(1)	1
	Temporales	Mientras tanto(2), mientras(1)	3
Total:			179

Fuente: acta Nº 175

2) Marcadores que introducen operaciones discursivas

CUADRO Nº 25
MARCADORES QUE INTRODUCEN OPERACIONES DISCURSIVAS

Expresión de punto de vista	Desde ese punto de vista(1), sobre el particular(1), por mi parte(1)	3
Manifestación de certeza	En realidad(5), sin duda alguna(1), lo cierto es que(1)	7
Confirmación	Precisamente(8), efectivamente(6), realmente(6), absolutamente(3), verdaderamente(3), definitivamente(1), probablemente(1), obviamente(1), por supuesto(2), sobre todo(5)	36
Tematización	Según(5), con respecto a(3), en ese sentido(2), respecto de(1), en relación con(1), en cuanto a(5), a raíz de eso(1)	18
Reformulación, explicación o aclaración	Es decir(4), o sea(2), por tal razón(1)	7
Ejemplificación	Por ejemplo(1), así(2)	3
Total:		74

Fuente: acta Nº 175

3) Marcadores de ordenación

**CUADRO Nº 26
MARCADORES DE ORDENACIÓN**

Iniciadores	En primer lugar(3)	3
Distribuidores	Por otro lado(1), otro tema(1), por otra parte(1), la segunda vertiente(1)	4
Ordenadores	Primero(1), segundo(1), tercero(1), cuarto(1), quinto(1), sétimo(1), octavo(1)	7
Transición	Luego(3), ahora(1)	4
Continuativos	Entonces(26), más bien (6), de esta manera(1), todo lo anterior(1), así que(3), así es que(1), igualmente(1)	39
Aditivos	Aún(2), es cierto que(1), consecuentemente(1), adicionalmente(1)	5
Conclusivos	En vista de lo anterior(1), en fin(1)	2
Finalizadores	Antes de finalizar(1), para finalizar(1), para terminar(2)	4
		Total: 68

Fuente: acta Nº 175

4) Marcadores interactivos y estructuradores

**CUADRO Nº 27
MARCADORES INTERACTIVOS Y ESTRUCTURADORES**

Advertencia	Mire(1)	1
Iniciativo/transición	Bueno(5), diay(2)	7
		Total 8

Fuente: acta Nº 175

En el acta N° 175 se registraron 329 marcadores, de estos 179 (54,5%) corresponden conectores, 68 (20,6%) son marcadores de ordenación 74, (22,5%) a marcadores que introducen operaciones discursivas y ocho son marcadores interactivos (2,4%).

En cuanto a los conectores, entre los más frecuentes están, en primer lugar, los causativos con cinco clases y 87 registros; luego están los contrastivos, con siete clases y 64 registros y los aditivos con tres clases y 22 registros. El conector contrastivo con mayor índice de registro es el causativo *porque* (70), seguido por *pero* (38) y el aditivo *también* (12). En relación con *pero*, este aparece acompañado del completivo *que* en *pero que*.

Los marcadores de confirmación registran 36 apariciones, con 10 clases, de estos *precisamente* tiene ocho registros. Los marcadores de tematización tienen 18 registros y siete clases. Respecto de los marcadores de ordenación, los continuativos tienen siete clases y 39 registros. Los marcadores interactivos tienen ocho registros y tres clases: *diay*, *bueno* y *mire(n)*, que son usados para iniciar turno o como transición en la oración.

Conclusión

De las unidades léxico-semánticas identificadas como marcadores discursivos las más frecuentes son: *porque*, *pero*, *entonces*, *también* y *precisamente*. Entre los marcadores más usados para organizar y estructurar el discurso en los debates del Plenario costarricense, los más frecuentes responden a nexos que marcan causas u oposición; a saber, *porque*, conector

prototípicamente causal, y el contrastivo o contraargumentativo *pero*, que establece relaciones de oposición.

Es de esperar que en el discurso parlamentario este tipo de unidades léxico-semánticas sean frecuentes, ya que se trata de un debate, el cual por su naturaleza debe ser argumentativo y contraargumentativo. Así, las conexiones entre frases, si son causales, indicarán que los enunciados siguientes son la razón de los que anteceden; de igual manera, si son de oposición, dichos marcadores expresarán que lo enunciado a continuación difiere de lo dicho.

Finalmente, cabe destacar que en la muestra estudiada se registran muy pocos marcadores conversacionales; esto posiblemente podría deberse a lo señalado por Brown y Yule (1993:23) sobre el texto escrito producto del discurso oral, es decir, puede ser que no se transcriben.

4.3.2.1.5.2 Análisis de marcadores en fragmentos de las actas

A continuación se presenta el análisis de algunos fragmentos de los discursos de la muestra en estudio.

1) Marcadores: pero-fundamentalmente-porque

“Hoy, debo decirles que me opongo al Tratado de Libre Comercio y Servicio con los Estados Unidos, no apoyo este TLC por la manera en que se ha negociado, ***pero fundamentalmente porque*** pone en riesgo nuestra seguridad social, nuestra agricultura y la función social y universal de nuestra institucionalidad” (acta N° 134, Dip. Penón Góngora).

En cuanto al conector *pero*, Portolés (1998:18) señala que “este marcador, sea el cual sea el contexto, nos dice que la conclusión a la que se ha de llegar será una que se obtenga del miembro del discurso que la sigue y no del que lo precede”.

Entonces, en el ejemplo lo relevante no es la oposición ni la forma en la que se negoció el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sino el riesgo en que pone nuestra seguridad social y esta engloba tanto la agricultura como la institucionalidad costarricense.

Además del marcador *pero*, en el segundo miembro discursivo se encuentran dos marcadores más: *fundamentalmente* y *porque*. El primero es un marcador de confirmación con el cual se reafirma el contenido que sigue, es decir, la preocupación, implícita, de la diputada Penón Góngora por la situación social del país ante un eventual TLC con Estados Unidos.

En cuanto al segundo marcador, el conector *porque*, Montolío (2001:99) señala que en ambas estructuras oracionales las cláusulas o secuencias textuales implicadas mantienen una conexión semántica idéntica, la cual se basa en que una parte se presenta como la causa que desencadena la consecuencia expresada en el otro segmento textual.

En este ejemplo la estructura oracional introducida por el causativo *porque* mantiene la conexión semántica, es decir, existen varias razones, la primera introducida por la preposición *por*, para no apoyar el TLC con Estados Unidos. Mediante este marcador se le instruye al interlocutor que lo que sigue es la causa de lo que se ha dicho.

De este modo, la diputada Penón Góngora le dice al pueblo costarricense que no apoya el TLC con Estados Unidos (causa) por haber sido negociado sin transparencia; sin embargo, eso no es todo, y para transmitir su mensaje lo hace mediante la yuxtaposición de tres marcadores, con el primero (*pero*) contrasta y anula de algún modo la información previa, con el segundo (*fundamentalmente*) refuerza el contenido proposicional presentado y con el tercero (*porque*) señala la causa que ella considera como principal.

2) Marcadores: efectivamente-sin duda alguna

“Efectivamente y dando seguimiento a la temática del Tratado de libre comercio, que creo que, **sin duda alguna**, es el gran tema que nos va a acoger en los próximos días” (acta N° 134, Dip. Faingezicht Weisleder).

Este fragmento del discurso de la diputada Faingezicht Weisleder corresponde al espacio de control político que se realiza en el Plenario y es el inicio de su intervención.

Como puede observarse, ella menciona que el TLC con Estados Unidos es un tema que estará presente en los días siguientes; no obstante, para subrayar la importancia de este asunto utiliza dos marcadores discursivos; el primero (*efectivamente*), en posición inicial del miembro discursivo, enfatiza y confirma como algo real, necesario, el seguimiento que debe dársele al TLC con Estados Unidos y el segundo marcador (*sin duda alguna*) manifiesta la certeza de la incertidumbre en lo relacionado con las negociaciones, pues se le debe dar seguimiento ya que no ha sido negociado de manera transparente.

3) Marcadores: pero- al final- bueno- asimismo-porque también

“Yo le voy a dar esto para que me lo ponga ahí. **Pero** quiero, **al final**, decir esto: Felicito de todo corazón... **Bueno**, mi felicitación y admiración sincera para la insigne educadora puntarenense, doña Hilda Chen Apuy, quien también fue homenajeadada ese día. Y, **asimismo**, esta felicitación y admiración, para el joven Mauricio Astorga Jiménez, hermano de Carlos Ricardo, por su merecido premio al mejor director de teatro, **porque también** es un verdadero maestro, quien en este campo del teatro pone alma, vida y corazón, y Mauricio así lo ha hecho” (acta N° 147, Dip. Quesada Calderón).

Según Montolío (2001:62), cuando el conector contraargumentativo *pero* aparece en un enunciado, esto implica que ha de reconsiderarse la información anterior, dado que lo que viene a continuación presenta una información inesperada, la cual se desvía de la línea argumentativa previa y conduce a una conclusión diferente de la que se espera del primer enunciado.

La diputada Quesada Calderón se refiere a la labor del maestro y menciona a Gabriela Mistral como poetisa y maestra y exalta su mística y vocación por la enseñanza; no obstante, se vence su tiempo, momento en el cual pide se incluya en el acta parte de su discurso y seguidamente introduce un conector contrastivo (*pero*) para indicarle al interlocutor que eso no es todo.

En efecto, además de continuar en el uso de la palabra, cuando se esperaba que terminara en ese instante, con un marcador finalizador (*al final*) orienta al receptor y le comunica que solamente dirá algo más para terminar. Entonces, enuncia una felicitación, pero mediante el marcador *bueno* autocorrigió la idea implícita y nombra a la educadora Hilda Chen Apuy, a quien dice admirar por su labor; además, con la conjunción *y*, unida al conector aditivo *asimismo*, hace extensiva la felicitación al ganador del premio al mejor director de teatro.

Respecto de *asimismo*, Montolío (2001:136) señala que estas expresiones aditivas introducen información en la misma dirección argumentativa, a fin de que su procesamiento conduzca a una misma conclusión. En este caso, la diputada Quesada Calderón, como educadora pensionada, se siente orgullosa de sus colegas educadores.

Además, se utilizan otros dos marcadores: el conector causativo *porque* y el aditivo *también*; en cuanto al conector *porque*, el primer elemento del discurso señala que en secuencias textuales implicadas existe una conexión semántica en la que una parte presenta la causa que desencadena la consecuencia expresada en el otro segmento textual.

El segundo conector (*también*) refuerza el argumento en el que la diputada también felicita al ganador del premio porque es “un verdadero maestro” como las otras maestras mencionadas.

Así, se puede concluir que el aditivo *también* introduce la conexión necesaria para que el receptor infiera por qué se felicita y admira al ganador del premio de teatro: un verdadero maestro que pone alma, vida y corazón en su trabajo.

4) Marcadores: más aún-porque precisamente

“Es un tema esencial para el libre comercio. **Más aún**, es uno de los temas más importantes con miras al TLC con Estados Unidos de América, **porque precisamente**, una de las cuestiones de obligada reforma en nuestro país es el tema de los puertos, de los aeropuertos y de la infraestructura pública. Nosotros no podemos continuar pretendiendo ser exitosos en apertura comercial si vamos a continuar amarrados a puertos que, posiblemente, en el siglo XV, ya serían atrasados” (acta N° 147, Dip. Malavassi Calvo).

El diputado Malavassi Calvo se refiere a la situación de un proyecto de presupuesto en el que se transfieren, según él, fondos del Conavi a Incop. Relacionado con este asunto, señala la situación de los puertos, en especial la mala administración que afecta el comercio exterior.

En el primer miembro discursivo se expresa que es un tema esencial para el libre comercio y a fin de que el argumento siguiente sea más fuerte, pero en la misma escala argumentativa, utiliza el conector aditivo *aún más*, el cual en forma intensificada permite interpretar que el problema de los puertos en Costa Rica es sumamente serio, sobre todo ante el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Este tipo de conector es una variedad de *es más* y tiene una posición fija, ya que ocupa obligatoriamente la posición inicial en la secuencia que introduce (cf. Montolío 2001:162-163).

Para continuar con la idea de la problemática de los puertos ante el TLC, el diputado Malavassi Calvo emplea un conector causativo (*porque*) para introducir la idea de que el estado de la infraestructura pública (la causa) no permite que el país pueda ser competitivo, y en cuanto a los puertos afirma que estos posiblemente ya eran obsoletos en el siglo XV.

Además, el planteamiento de tal situación está acompañado de un marcador de confirmación (*precisamente*), a fin de reafirmar la causa de la poca posibilidad de que Costa Rica sea un país competitivo en el ámbito internacional, es decir, que no posee las condiciones adecuadas en puertos, aeropuertos e infraestructura pública.

- 5) Marcadores: entonces, en ese sentido, diay- porque, en todo caso
“**Entonces, en ese sentido, diay**, se pone la denuncia y la jefa, en este caso, es demandada y ahí cualquier arreglo es prohibido, se prohíbe la conciliación, **porque, en todo caso**, no *necesariamente* tiene que ser la secretaria la que ponga la denuncia” (acta N° 147, Dip. Guevara Guth).

Portolés (2001:78-79), respecto de la orientación argumentativa, señala que “la significación de las frases favorece una serie de continuaciones del discurso y dificulta otras”; es decir, algunos “conectores proporcionan por su significado una serie de instrucciones para construir el sentido de los enunciados en los que se encuentran”.

Entre esos conectores, unos mantienen la orientación argumentativa y otros no; en el caso de *entonces*, este marcador continuativo retoma la idea del párrafo anterior e introduce una conclusión argumentativa sobre el mismo tema.

El diputado Guevara Guth se refiere al proyecto que pretende penalizar la violencia doméstica contra las mujeres y ejemplifica la situación con una jefa que llama la atención varias veces sobre algún trabajo, por lo que una compañera interpone una denuncia.

El diputado señala que así ese proyecto trata de convertir esos delitos en delitos de acción pública; en ese momento de la enunciación utiliza varios marcadores yuxtapuestos (*entonces, en ese sentido, diay*) con los cuales manifiesta lo desconcertante de la situación que cierra con *diay*.

Además de *entonces*, con el cual retoma el tema, el marcador continuativo *en ese sentido* introduce nueva información que se presenta como perteneciente al bloque temático ya iniciado y la plantea como de igual nivel argumentativo (se pone la denuncia, la jefa es demandada y no se puede conciliar).

Es aquí donde el conector causal *porque* focaliza el argumento (cualquiera puede interponer la denuncia) que lleva a la conclusión (no se puede conciliar). Además, el reformulador *en todo caso* refuerza la causa e invalida la pertinencia del miembro anterior; lo importante o lo grave es que cualquier persona puede interponer la denuncia y esos delitos serían de acción pública.

6) Marcadores: pero- entonces- porque- sino que- al fin a cabo también-bueno

“Pero en circunstancias normales la conciliación viene siendo **entonces**, no solo nociva **porque** va a empeorar, va a empeorar la situación de la víctima por la presión mayor que va a tener siempre del agresor, **sino que** va a desarrollar un complejo de culpabilidad, que **al fin al cabo también** es nocivo para la propia víctima, un complejo de culpabilidad **porque** dice **bueno** si sigo aquí va a ir a la cárcel, si sigo aquí me voy a quedar sin comida, si sigo aquí mis hijos me lo van a reclamar” (acta N° 147, Dip. Villanueva Monge).

El diputado Villanueva Monge se refiere al proyecto que pretende penalizar la violencia doméstica contra las mujeres y menciona que el juez debe analizar el asunto para determinar si la causa es real o no y así poder decidir si se puede o no conciliar.

Luego, mediante el conector contraargumentativo *pero* contrasta la situación anterior con casos, en circunstancias normales, en los que la conciliación es nociva, proposición que es reafirmada por el marcador *entonces*, que transforma la potencialidad argumentativa de este contenido.

Seguidamente, utiliza el conector causal *porque* para señalar que la situación de la víctima siempre va a empeorar por la presión del agresor, lo que tendrá como consecuencia que la conciliación sea nociva.

El diputado Villanueva Monge menciona que no es solamente una causa *sino que* (conector contraargumentativo) la víctima va a desarrollar un complejo de culpa; así, mediante el conector *sino que*, el miembro discursivo en que se localiza adquiere mayor fuerza argumentativa que el anterior.

En cuanto al marcador *al fin y al cabo*, Montolío (2001:111) señala que este introduce una información o premisa conocida por el oyente, pues indica que el enunciado que le sigue tiene que ser procesado en el contexto en el cual la primera proposición se deriva de la premisa introducida por este marcador y de una premisa adicional aportada por el contexto. De esta manera, Villanueva Monge concluye que el complejo de culpa es nocivo, argumento que está apoyado por el marcador aditivo *también*.

Los argumentos anteriores o la consecuencia de la conciliación: esta es nociva pues es originada por la inseguridad que se crea en su vida y la de sus hijos, tiene una causa introducida por el conector causal *porque*. Finalmente, el marcador *bueno* va a recapitular y concluir sobre esa inestabilidad emocional que se ha creado en la víctima: una mujer con hijos y agredida por su compañero.

7) Marcadores: por eso- aunque- especialmente- desde luego

“Por eso, vuelvo a caer en el proyecto N° 15.187, el que está en discusión, para que ustedes comprendan la importancia de lo que es ir dotando nosotros de agua, de riego, a estas zonas, y no tener el problema de que, **aunque** queremos y estimamos mucho a los pobladores de Limón, **especialmente** a nuestros queridos compañeros Watson, Patterson, Carmen, Marco Tulio, **aunque** ya Marco Tulio está casi aquí, llegando al Zurquí; María Elena Núñez y, **desde luego** (...)” (acta N° 160, Dip. Vega Molina).

El marcador consecutivo *por eso* contiene entre sus elementos formantes un elemento claramente anafórico, es decir, un elemento informativo previo (pronombre), el cual se refiere a algo enunciado previamente o simplemente comunicado. Este conector señala de manera explícita una información anterior que constituye la causa que desencadena la consecuencia o conclusión que aparece detrás del conector (cf. Montolío 2001:120).

En ese sentido, el diputado Vega Molina centra su discurso de esta sesión para manifestarse a favor de un préstamo con el BID y favorecer así al sector agropecuario costarricense.

Cabe mencionar que este diputado utiliza aproximadamente un 20% del total de la sesión en este tema, al cual se dedica más o menos la mitad de la sesión; esto para decir que el marcador *por eso* se refiere a una serie de argumentos expresados en la disertación de este diputado y no solo a lo inmediatamente anterior, una referencia a cómo Israel aprovecha y maneja el agua, puesto que tal mención se debe a que con este proyecto se pretende, entre otras cosas, impulsar una cultura de riego en nuestro país.

Sobre lo anterior, puede observarse que el diputado Vega Molina menciona *por eso vuelvo a caer en el proyecto N° 15187*; además, señala el asunto del riego; no obstante, en el fondo está implícito el tema de la producción agrícola, a lo que se hace referencia en el discurso.

Así, (Montolío 2001:122) este marcador puede utilizarse cuando se subraya la relevancia de la causa al momento de presentar la conclusión, *vuelvo a caer en el proyecto N° 15187 (...) para que ustedes comprendan la importancia*

de lo que es ir dotando nosotros de agua, de riego, esas zonas y no tener el problema de que (...).

En este momento de la enunciación, se interrumpe la idea (se trata de un discurso espontáneo) y se introduce el conector contraargumentativo *aunque*, el cual conlleva la instrucción de procesamiento de suprimir las inferencias que, inadecuadamente, pudieran colegirse de la información proposicional que lo antecede (Montolío 1988:111-112).

El diputado Vega Molina siente la necesidad de comentar que un proyecto de riego no dejará sin agua a los pobladores de la provincia de Limón; y con la finalidad de que sus compañeros diputados limonenses no sientan que se les está despojando de sus recursos y apoyen el proyecto de ley, el diputado también considera conveniente emplear el adverbio de modo *especialmente* para confirmar su estima por ellos.

Seguidamente, al mencionar a sus compañeros introduce nuevamente el conector *aunque* para señalar que uno de ellos en realidad no reside en Limón, de esta forma deja sin efecto lo dicho en el miembro discursivo anterior, y mediante la conjunción *y* introduce otro miembro discursivo con el marcador de confirmación *desde luego* (hay una ruptura de idea por expresarse pues se informa que no hay cuórum) para aclarar que los limonenses no se quedarán sin agua al implementar los proyectos de riego.

8) Marcadores: sin embargo- pero también

“Reconversión productiva. Suena tan gastada la palabra y, ***sin embargo***, es tan importante en el agro, ***pero también*** en otras formas de producir en otros campos tan importantes que podría permitir que las personas que hoy se quejan que venden sus productos a poco precio y con gran costo, podrían ver, de repente, revertido ese sino y ser personas exitosas produciendo aquellos productos que tienen gran demanda en los mercados nacionales, en los mercados centroamericanos, en los mercados caribeños y quizá, exportando a países del primer mundo (...)” (acta N° 160, Dip. Zürcher Blen).

En este discurso, la diputada Zürcher Blen se refiere al proyecto de préstamo con el BID que pretende dotar de recursos al sector agropecuario costarricense. Previamente ha mencionado que nuestro agricultor requiere apoyo del Estado para lograr mayor y mejor productividad.

Luego, hace alusión a la reconversión productiva y señala que la palabra suena gastada, e introduce el conector contraargumentativo *sin embargo*, con el cual invalida la conclusión o inferencia del segmento previo, es decir, el agricultor costarricense está cansado de escuchar sobre la necesidad de cambiar la forma de producir, pero el cambio es fundamental para el agro, y agrega que no solo en este campo sino en otros campos de producción.

Para introducir este otro argumento usa el conector contraargumentativo *pero* acompañado del marcador aditivo *también* para darle continuidad al miembro discursivo que introduce el conector contraargumentativo y lograr que ambos argumentos (los referidos a los productores del agro y a otros productores) sean percibidos con una misma finalidad, o sea, que no se malinterprete el apoyo que se brinda a todos los productores y el interés de que

puedan vender sus productos a buen precio en mercados tanto nacionales como internacionales.

Respecto de los conectores *sin embargo* y *pero*, Montolío (2001:62) señala que la aparición de un conector contraargumentativo “implica que ha de reconsiderarse la información anterior; puesto que lo que viene a continuación tras el conector, presenta una información inesperada, que se desvía de la línea argumentativa previa y que conduce a una conclusión diferente de la que se esperaba a partir del primer miembro discursivo”.

9) Marcadores: primero-segundo-tercero-cuarto-quinto-sexto-sétimo-octavo-además

“No puedo dejar de referirme hoy a los diferentes problemas que se siguen dando en el Instituto Nacional de Seguros. Después de las denuncias que durante más de dos años se han hecho sobre el INS nada se ha resuelto y prueba de ello son los ejemplos que detallo a continuación: **Primero**, la firma de la convención colectiva por un costo de mil doscientos cuarenta y un millones de colones.

Segundo, se recortaron agentes que habían sido liquidados meses atrás por montos millonarios.

Tercero, se cancelaron pólizas irregularmente a familiar del anterior Presidente Ejecutivo.

Cuarto, se realizaron contrataciones irregulares con empresas reaseguradoras.

Quinto, viajes millonarios de altos jerarcas por todo el mundo.

Sexto, pago anterior de la publicidad por más de mil millones de colones.

Sétimo, pago irregular de las prestaciones al ex jerarca.

Octavo, la comisión legislativa del control de ingreso y gasto público censuró al señor Zawadzki y el Plenario legislativo aprobó el informe sancionatorio.

Además, el Gobierno nombró una comisión para estudiar la situación de dicha institución, integrada solamente por representantes de su confianza y nunca se conoció sobre las sanciones o acciones correctivas adoptadas” (acta N° 175, Dip. Garita Sánchez).

La diputada Garita Sánchez se refiere a la problemática del INS y para expresar tal situación utiliza marcadores de apertura como *primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, sétimo y octavo*.

Según Portolés (1998:138), estos ordenadores estructuran la información con dos funciones primordiales: indican el lugar que ocupa un miembro discursivo en el conjunto de una secuencia discursiva ordenada por partes y presentan el conjunto de una secuencia como único comentario y cada una de las partes como un subcomentario. Además, le muestran al receptor la estructura del discurso, a fin de que sea comprendida con más facilidad.

En cuanto al marcador aditivo *además*, este presenta el miembro discursivo en el cual se encuentra como un argumento con la misma orientación que el miembro discursivo anterior; por lo tanto, es de esperar que la diputada Garita Sánchez se refiera a un punto más dentro de la denuncia que hace respecto de las anomalías que se presentan en el INS.

El conector *además*, según Montolío (2001:157), “introduce un miembro, generalmente presentado como más importante desde el punto de vista argumentativo, cuyas inferencias se suman a las facilitadas por el miembro anterior para la obtención de la conclusión global”.

En efecto, como puede observarse, la diputada Garita Sánchez introduce mediante el conector *además* un punto que engloba la seriedad de la situación, pues señala que el Gobierno nombró una comisión, integrada por representantes de su confianza, a fin de estudiar tal situación, pero nunca se conocieron las sanciones o acciones correctivas adoptadas.

10) Marcadores: en realidad-porque más bien-porque de todas maneras-por eso

“En realidad no se está haciendo ningún daño tributario, **porque más bien** lo que se está permitiendo es que de una manera más inteligente pueda administrarse la flota aérea, **porque de todas maneras** son impuestos que no se estaban pagando, **por eso** sí le digo diputado Carazo si los estábamos conociendo” (acta N° 175, Dip. Malavassi Calvo).

Respecto del operador de refuerzo argumentativo *en realidad*, Portolés (1998:143) señala que su significado refuerza como argumento el miembro del discurso en el que se encuentra frente a otros posibles argumentos, ya sean explícitos o implícitos, así al tiempo que se refuerza su argumento se limitan los otros como desencadenantes de posibles conclusiones. Además, estas unidades muestran su miembro discursivo como una realidad o un hecho cierto frente a otros posibles argumentos.

En ese orden de ideas, el diputado Malavassi Calvo diserta sobre la aprobación del proyecto de ley N° 14334, el cual modifica la Ley general de aviación civil. Al respecto, menciona que el proyecto beneficia al país y la actividad turística, pues se mitiga el impacto tributario de las aeronaves.

Así, antes de terminar su discurso introduce el marcador *en realidad* el cual refuerza el argumento siguiente frente a los anteriores, explícitos e implícitos, y señala que *no se está haciendo ningún daño tributario*; seguidamente, utiliza dos marcadores yuxtapuestos, el causal *porque* y el reformulador rectificativo *más bien*, de forma que la causa, la flota aérea pueda administrarse de manera más inteligente, va a sustituir, corregir o mejorar el primer miembro del discurso (Portolés 1998:142) mediante la rectificación

introducida por *más bien*, y enuncia que la flota aérea se administrará *inteligentemente*.

Continúa el discurso y vuelve a utilizar el causal *porque* seguido por el reformulador de distanciamiento *de todas maneras*; con el primero introduce otra causa referida a los tributos y dice: *son impuestos que no estaban pagando* y al eliminar la relevancia del miembro discursivo anterior (administrar la flota de forma inteligente) con el marcador *de todas maneras*, se reformula lo antes dicho y se sustituye por la nueva información; así, retoma relevancia el miembro discursivo causal que menciona que esos impuestos no se estaban pagando.

Al finalizar este discurso, el diputado Malavassi Calvo utiliza el marcador consecutivo *por eso*, el cual señala una causa previa. Este elemento anafórico se refiere a una información enunciada anteriormente y subraya especialmente la relevancia de la causa en el momento de presentar la conclusión (Montolío 2001:120).

De esta forma, el marcador *por eso* se refiere a una información dada y el diputado Malavassi Calvo le dice al diputado Carazo Zeledón *sí los estábamos conociendo*, con lo que finaliza el discurso; por lo tanto, de lo enunciado se infiere que el diputado Malavassi Calvo hace referencia a la afirmación del diputado Carazo Zeledón, quien no ha apoyado el proyecto y que lo antecede en el uso de la palabra: *Sí, diputado Guevara, conocemos del proyecto y conocemos de los intereses que hay detrás de este proyecto*. Al respecto, las conclusiones son obvias.

Conclusión

Con los ejemplos anteriores se ha querido demostrar cómo la interpretación de una frase dependerá de la interpretación de las anteriores o posteriores y sus relaciones en el discurso; es aquí donde los marcadores discursivos entran en juego y poseen un papel relevante y determinante al descodificar el mensaje del texto.

CONCLUSIONES

En esta investigación, enmarcada dentro del análisis del discurso, se ha realizado una descripción de la coherencia y la cohesión del discurso parlamentario costarricense, específicamente de una muestra de los textos (actas) originados en las sesiones del Plenario legislativo de 2004.

Seguidamente se presentan las conclusiones derivadas de los objetivos propuestos; a saber, objetivo general: describir las estructuras fundamentales del discurso parlamentario costarricense en una muestra de las actas del Plenario; y objetivo específico: describir los principales mecanismos de coherencia y cohesión del acta de las sesiones del Plenario, I) coherencia (coherencia global o macro y coherencia semántica o de contenido: macroestructuras y microestructuras), y II) cohesión (léxico, campos semánticos, deixis, verbos y pronombres, repeticiones de lexemas y oraciones, y marcadores y conectores discursivos).

I. Coherencia y cohesión

Respecto de los mecanismos de coherencia y cohesión en el acta, ambos conceptos se encuentran mutuamente relacionados; podría decirse que uno se incluye en el otro, ya que el texto del acta es más que una concatenación de frases, oraciones y párrafos, pues estos se encadenan o conectan con los precedentes y subsiguientes formando una red de sentido, que responde a especificaciones institucionales.

Lo anterior porque el acta del Plenario costarricense está sujeta, además del contexto oral en cual se emiten los discursos (debate parlamentario), a reglas legales (Reglamento) y de técnica legislativa (práctica).

1.1 Coherencia global o macro

El desarrollo de la sesión del Plenario se organiza de acuerdo con las disposiciones del Reglamento; el artículo 35 señala los puntos del orden del día y la agenda de la sesión. En cuanto a la coherencia global del acta, esta se logra con base en el orden del día (instrumento de ordenación de los asuntos por tratar durante la sesión), el cual se convierte en el eje o esquema temático sobre el que se desarrolla la sesión.

Respecto de la elaboración del acta (transcripción de discursos y de documentos), este texto contiene todos los discursos emitidos durante la sesión más las frases correspondientes a los puntos de discusión (aprobación del acta, suspensión de derechos y garantías, asuntos del régimen interno, etc.), la dinámica de los actores, presidente/diputados, en el uso de la palabra (intervenciones en el debate).

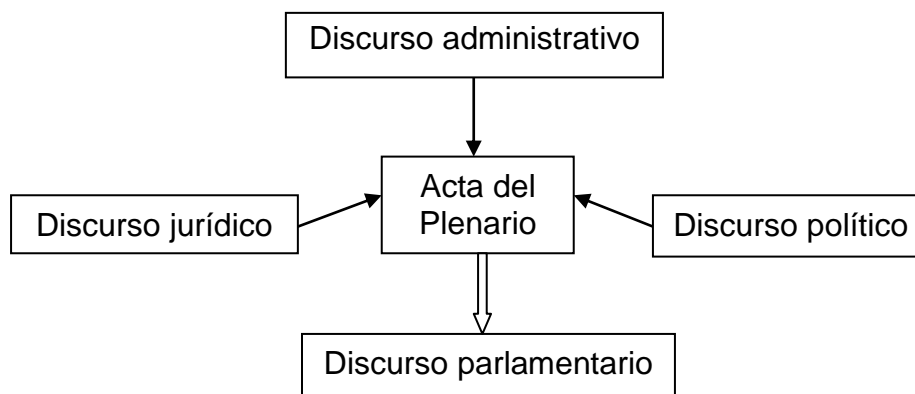
En el análisis de la coherencia global del acta del Plenario es pertinente contar con conocimientos de cómo se desarrolla una sesión plenaria y qué otros recursos lingüísticos (técnica legislativa) utilizan quienes elaboran el documento; esto porque el texto escrito tiene un formato o estructura establecido que no responde a todo lo dicho durante la sesión (portada, índice y frases que introducen los discursos) o lo establecido en el Reglamento institucional.

Respecto de la coherencia global, el debate parlamentario está regulado por el Reglamento de la Asamblea Legislativa no solo en lo que se refiere a los temas de los discursos, sino también en cuanto al inicio y cierre de la sesión, la discusión y aprobación del acta, los asuntos relacionados con el cuórum, la dirección del debate, el uso de la palabra y la presentación de mociones.

A pesar de que el debate es reglado, este manifiesta características de la conversación; por ejemplo, es espontáneo y, por lo general, los hechos suceden unos a otros, se dan retrocesos, adelantamientos, muletillas, frases sin terminar, etc. Esta particularidad sitúa el texto del acta en un nivel intermedio entre la oralidad y la escritura.

1.1.1 Articulación de discursos en las actas del Plenario

En la coherencia global de las actas del Plenario costarricense, el discurso parlamentario, según análisis del presente trabajo, se articula con puntos de contacto con otros discursos como el administrativo, el jurídico y el político. El siguiente esquema muestra lo señalado.



La articulación o interrelación de discursos se presenta porque estos confluyen en un documento oficial (acta) en el que consta todo lo sucedido, tratado y acordado en una sesión del Plenario, órgano en que reside la soberanía del Primer Poder de la República, el Legislativo.

En ese orden de ideas, el inciso 1) del artículo 121 de la Constitución Política le confiere a la Asamblea Legislativa la atribución de dictar las leyes, reformarlas, derogarlas y darles interpretación auténtica. Es aquí donde el legislador o diputado participa en el proceso de formación de la ley; la ley es un acto jurídico con eficacia nacional en el que participa el Poder Ejecutivo con la sanción y publicación para su vigencia, así como con los alcances de la aplicación de la norma. Se debe señalar que el Plenario es la reunión de los diputados y el diputado es miembro de un partido político, que ha sido elegido por la vía del sufragio como representante del pueblo.

Entonces, el *discurso parlamentario*, en un escenario fundamentalmente político (partidos políticos y grupos de presión), está sujeto a un marco legal que legitima o invalida su actuar; no obstante, la función del Parlamento es legislar (dictar leyes), acción jurídica con repercusiones en todo el país. Es aquí donde entra en juego la acción del *discurso administrativo*, como la actividad relativa a la Administración Pública la cual regula las relaciones entre la Administración y los habitantes.

Respecto del *discurso jurídico*, este puede definirse como un corpus normativo que mantiene las relaciones entre los ciudadanos del país, es decir, la

manifestación concreta de las leyes, como la modalidad escrita utilizada para su aplicación.

En otro orden de ideas, el desarrollo propio de las sesiones del Plenario está articulado por disposiciones establecidas en el Reglamento; este es un instrumento jurídico con parámetro constitucional, el inciso 22) del artículo 121 le atribuye a la Asamblea Legislativa darse el Reglamento para su régimen interior.

Por ello, podría decirse que la aplicación de la norma del Reglamento crea un tipo de *discurso operador del derecho* que permite la coherencia global de la sesión del Plenario. Este *discurso operador del derecho* es también *jurídico administrativo*, pues la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 11, solo “*autoriza el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa*”.

Con base en lo expuesto, el Reglamento también es un instrumento político que regula actuaciones y situaciones políticas, por ejemplo, los discursos emitidos por los diputados en el desarrollo de la sesión, uso de la palabra, votaciones, referencia al cuórum, recursos de revisión o de apelación, consultas de constitucionalidad, consultas obligatorias a instituciones y Poderes del Estado, tramitación de mociones, trámite de proyectos de ley, así como nombramientos de comisiones y notas de sustitución temporal de alguno de los miembros de las comisiones.

También se tratan procedimientos de control político (comparecencia o censura de ministros, análisis del mensaje presidencial, entre otros), asuntos del régimen interno (ratificación de nombramientos), nombramiento de magistrados,

autorización para entrada y permanencia de tropas y naves extranjeras, juramentaciones y renunciaciones de miembros de los Supremos Poderes.

Entonces, la dinámica parlamentaria está inmersa, por una parte, en procedimientos y fines jurídicos como trámite, debate y aprobación de proyectos de ley, por otra parte, la actividad parlamentaria está sujeta a una práctica esencialmente política en la que confluyen los intereses de los distintos grupos políticos, todo sujeto a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

El discurso parlamentario está articulado con rasgos del discurso administrativo, jurídico y político, aunque en la práctica se clasifican en diferentes tipos, según sus funciones particulares.

1.2 Coherencia de contenido

Para entender las interacciones de los actores en las sesiones del Plenario costarricense es fundamental el conocimiento sociocultural en que se produce ese texto ya que, de lo contrario, sería imposible establecer relaciones de coherencia semántica entre oraciones o construir macroestructuras y microestructuras.

En el debate parlamentario los usuarios del lenguaje utilizan la información del contexto al emitir su discurso y aunque se traten temas diversos: economía, seguridad ciudadana, violencia doméstica, medioambiente, etc.; en todo momento se trata de un discurso parlamentario, por lo tanto, de carácter político.

En ese sentido, es importante ver el acta de una sesión del Plenario enmarcada dentro de una coherencia semántica (eje de contenidos), que

organiza el texto total como una unidad de sentido que se desglosa según los requerimientos propios de esa actividad parlamentaria.

1.3. Cohesión

Respecto de la cohesión, procedimiento de los textos que se manifiesta en la relación lingüística y estructural de las distintas partes del texto, se mencionan las siguientes aproximaciones que caracterizan el discurso parlamentario costarricense.

1) Los mecanismos de repetición permiten una correcta o adecuada interpretación textual y sirven para dar énfasis a los contenidos enunciados. En el caso de las actas, los diputados y las diputadas al emitir sus discursos tienden a repetir enfáticamente algunas oraciones o lexemas, cuyo contenido se desea enfatizar en ese momento.

2) Los campos semánticos muestran dos grandes redes temáticas; una abarca la situación actual de Costa Rica como país y la otra está relacionada con el quehacer de la Asamblea Legislativa.

En el primer caso se encuentra la red del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la delincuencia y la violencia familiar. La otra red temática incluye asuntos relacionados con el trámite de proyectos de ley, la elección del Directorio legislativo y los nombramientos.

Seguidamente se presentan dos ejemplos de redes semánticas referidas a situaciones de la realidad nacional, a saber, TLC con Estados Unidos y violencia doméstica.

Red temática: Costa Rica/TLC con Estados Unidos

Esta relación semántica expone que el TLC con Estados Unidos le ofrece a Costa Rica inversiones, empleo y mayores oportunidades. También señala que nuestro país se favorece, ya que actualmente es el principal exportador de Centroamérica a Estados Unidos y en el futuro significa el 65% de exportaciones; además, argumenta que las pymes exportan a Estados Unidos, lo que representa una estrategia para pequeños y medianos productores. A lo anterior se añade que Estados Unidos ofrece nuevas tecnologías y que es el socio comercial más importante, pues es la sociedad más desarrollada del planeta.

Lo anterior se complementa con la oposición de la red semántica que señala que el TLC con Estados Unidos fue negociado en desigualdad jurídica y que no responde a los intereses costarricenses, pues plantea un nuevo modelo de desarrollo que incluye privatización de las instituciones estatales que le ofrecen la seguridad social a los costarricenses, la apertura de telecomunicaciones, del INS y del ICE; también señala que el TLC tendrá un impacto negativo en el agro.

En síntesis, se alerta que son falsas las expectativas, puesto que no existe igualdad de oportunidades entre Costa Rica y Estados Unidos, dado que nuestro país no tiene competencia en infraestructura. Finalmente, se menciona que hay

traslado de soberanía, se pone en riesgo la salud y se afecta la educación. Por lo anterior, se determina que el TLC con Estados Unidos es inoperante, inmanejable y de impacto negativo para Costa Rica.

Red temática: violencia doméstica/mujer

Esta relación semántica sobre la violencia doméstica contra las mujeres expone que el proyecto de ley N° 13874 está planteado en términos jurídicos indeterminados, ambiguos, lo que hace que el ámbito de aplicación no sea preciso. También señala que se discrimina al sexo masculino, ya que el hombre queda en desventaja respecto de la mujer; no obstante, menciona que es a la mujer a quien se deja en una situación de desventaja real, ya que dentro de las relaciones se incluyen las relaciones de poder, lo que les cierra las fuentes de empleo, pues a un patrono le puede generar problemas el trato que le dé a una empleada.

Por otra parte, señala que los tipos penales propuestos son abiertos, que hay asimetría jurídica y que rompe el sistema de garantías penales. Esta normativa así redactada destroza la familia costarricense, ya que permite la intromisión de familiares y vecinos; además, prohíbe la conciliación.

Los argumentos anteriores se complementan con la red semántica que señala que una mujer que sufre agresión reiterada no puede vivir con un agresor, ni debe conciliar con ese delincuente; además, afirma que la mujer es la parte más débil y desprotegida, víctima no solo de actos sexuales sino también psicológicos. Se plantea la situación de que estas mujeres dependen

económicamente del agresor, lo que empeora el complejo de culpa por llevar a la cárcel al padre de sus hijos, sostén de la familia.

Por último, hace énfasis en la autoestima baja y el temor reverencial en que viven estas mujeres; por ello, los tribunales deben actuar con justicia y el Estado debe ofrecer ordenamiento jurídico apropiado.

3) El demostrativo y el artículo definido

En la muestra estudiada se ha analizado la determinación de sintagmas definidos/indefinidos (relaciones del demostrativo *este*, el artículo definido *el* y el artículo indefinido *un*) respecto de temas principales como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la violencia en Costa Rica, la situación del sector agropecuario costarricense y el quehacer legislativo.

En ese sentido, como el debate parlamentario se desarrolla fundamentalmente en la argumentación sobre proyectos de ley, ya sea a favor o en contra, para no repetir constantemente el título y el número de un expediente, la referencia se mantiene mediante los sustantivos *proyecto* y *ley*, acompañados del demostrativo *este* o el artículo definido *el*.

Respecto del TLC con Estados Unidos, el término *tratado* está identificado principalmente por el artículo definido *el*; *lo sigue* el determinante *este* y el indefinido *un* se refiere a cualquier tratado. De esta manera se hace la referencia a ese tratado específico, con Estados Unidos.

4) Los actantes: interacción y repercusión en el discurso

Este punto se desarrolló tomando en cuenta las estrategias de cortesía entre los participantes en las sesiones del Plenario.

En cuanto a la persona gramatical en el discurso, de los fragmentos analizados se determina:

a) La primera persona plural es la más utilizada. La selección de una persona gramatical no siempre representa a una persona discursiva; por ejemplo, la primera persona plural *nosotros* también puede representar a la primera del singular *yo*. Si se enuncia un *nosotros* se inscribe al oyente dentro del discurso, se trata, muchas veces, de una estrategia persuasiva que pretende que el receptor comparta una responsabilidad colectiva respecto de lo que se está diciendo.

Esa estrategia discursiva permite que el diálogo construido parezca entre iguales, diputado-diputado o diputado-pueblo elector, y que los oyentes se comporten como comprometidos con lo que se enuncia. Esto genera confianza, puesto que el receptor ha sido tomado en cuenta en el tema en discusión; es parte de la estrategia política, ya que para fines políticos los oyentes no pueden ser solamente receptores o espectadores y al incluirlos dentro de un colectivo lo afirmado adquiere mayor peso argumentativo y se cumple el propósito de lo enunciado.

El uso de la primera persona plural se da principalmente en la marca de persona en verbos, de manera que si no se está realmente comprometido con lo enunciado, así se diluye la responsabilidad de lo argumentado.

b) La primera persona gramatical *yo* es poco usada. Esto puede deberse a que en el ámbito público este uso es más comprometido en cuanto a la responsabilidad de lo enunciado; además porque puede percibirse como falta de modestia.

Aparece un uso atenuado con verbos como *creer (creo)* y *querer (quiero)*; por ejemplo, *creo que los compañeros que me han antecedido han sido bastante explícitos; lo otro que quiero decir a propósito de este nombramiento es lo siguiente; y no quiero entrar en competencia con los otros escenarios, pero es importante mencionarlo*. Así lo enunciado tiene un matiz más subjetivo, pues se descarga de la connotación de arrogancia; al matizar las opiniones con verbos modales se protege la imagen y la aceptación por parte del oyente es mayor.

c) Hay un uso atenuado del pronombre *me* en expresiones como *me parece*; evidentemente, se trata de atenuar el contenido de afirmaciones en temas muy polémicos, por ejemplo, nombramientos y violencia doméstica, en los fragmentos analizados.

d) Respecto del uso de la tercera persona, esta se refiere a la persona o cosa de la que se habla; con este uso la argumentación se dirige a grupos sociales menos favorecidos; además, crea una separación del emisor y receptor, lo que permite, políticamente, interceder por esos grupos. El siguiente es un ejemplo; el diputado Rojas Hidalgo (fragmento 6) argumenta sobre la necesidad de aprobar un proyecto de ley que ofrece recursos a los agricultores, para ello centra su discurso a favor de las organizaciones y los grupos que están trabajando en agricultura orgánica y que requieren capacitación y orientación.

Finalmente, en el debate parlamentario también se presenta la cortesía como una estrategia de la interacción de esa actividad. La cortesía se reduce, principalmente, a ciertas frases como agradecer al inicio y cierre del uso de la palabra, lo que permite cohesión entre temas variados.

5) Los marcadores discursivos establecen relaciones lógicas entre las oraciones de un texto, expresan determinados sentidos y presuponen la existencia de otros elementos. Se suelen definir como un conjunto de indicadores de texto que le permiten al lector anticiparse al sentido en el que se manejará la siguiente idea. Pueden ser adverbios, locuciones adverbiales, conjunciones, preposiciones y frases conjuntivas, preposicionales o nominales. En la muestra estudiada se determinó lo siguiente:

a) De las unidades léxico-semánticas identificadas como marcadores discursivos, *porque*, *pero*, *entonces*, *también* y *precisamente* son las más utilizadas.

b) Entre los más usados para organizar y estructurar el discurso y que responden a nexos que marcan causas u oposición, *porque* es el conector prototípicamente causal, y el contrastivo o contraargumentativo *pero*, que establece relaciones de oposición.

Es de esperar que en el discurso parlamentario este tipo de unidades léxico-semánticas sean frecuentes, ya que se trata de un debate parlamentario, por lo tanto de carácter político, el cual por naturaleza debe ser argumentativo y contraargumentativo.

c) A pesar de la literalidad del acta (según información de funcionarios encargados de esa labor), los marcadores interactivos tienen muy pocos registros, 36 en total; de estos los más frecuentes son *bueno* (28) y *diay* (5).

Consideraciones finales

El análisis realizado en esta investigación permite aplicar los mecanismos de coherencia y cohesión a otras actas producidas en la Asamblea Legislativa, por ejemplo en el Departamento de Comisiones Legislativas, a los discursos de los diputados de una fracción política o a los discursos de un mismo diputado, a fin de determinar los aspectos positivos y negativos sobre los temas de realidad nacional que se discuten, así como las posiciones a favor o en contra de los distintos temas discutidos en la Asamblea Legislativa.

En general, como puede observarse de la muestra estudiada, los temas tratados en las sesiones del Plenario son diversos y la mayoría retratan la realidad del país en un momento de la historia (y se puede dar seguimiento) y a los diputados y sus respectivos partidos políticos.

Finalmente, el análisis del discurso realizado en este trabajo, por ir de lo particular a lo general,¹⁴ revela situaciones específicas de índole política que, aunque no se considera necesario plantear aquí ya que no son parte de los objetivos propuestos, sí es oportuno mencionar que la investigación lo muestra.

¹⁴ En esta investigación se realizó una lista de temas por discursos de cada diputado y luego se discriminó según número de frecuencia para asignar la importancia del tema en la muestra.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcos, Llorach, E. (1995) *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe S.A.

Álvarez, M. (2002) *Tipos de escrito III: Epistolar, administrativo y jurídico*. 3ª edición. Madrid: Arco Libros.

Asamblea Legislativa. *Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica* (2012) San José: Imprenta Nacional.

Asamblea Legislativa (2000) *El Poder Legislativo*. San José: Impreso por Inversiones Benzoni Fuentes.

Bravo, D. y Briz, A. (eds.) (2004) *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, S.A.

Brenes Chacón, A. (1992) *Los trabajos de graduación: su elaboración y presentación en ciencias sociales* (2ª. Ed.). San José: EUNED.

Briz Gómez, A. (1998) *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmática*. Barcelona: Ariel, S.A.

- Brown, G. y Yule, G. (1993) *Análisis del discurso* [trad. cast.]. Madrid: Visor Libros S.L.
- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (1999). *Las Cosas del Decir* Barcelona: Ariel S.A.
- Castro Corrales, Angélica (2004) *Marcadores argumentativos y contraargumentativos en el discurso parlamentario costarricense: Ley para el mejoramiento de servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado, Nº 13.873*. Tesis de licenciatura en Filología Española, Universidad de Costa Rica, San José.
- Constitución Política de la República de Costa Rica* (1978). San José: Imprenta Nacional.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (2000) *Análisis crítico del discurso*, en T. Van Dijk (comp.). *El discurso como interacción social*, vol. 2 (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa S.A.
- Haverkate, H. (1994) *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos S.A.

Martín del Burgo y Marchán, A. *El lenguaje del derecho* (2000) Barcelona: Bosch S.A.

Martín Zorraquino, M. A. y Montolío Durán, E. (coords.) (1988) *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, S.L.

Montolío Durán, E. (2001) *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel, S.A.

Partido Acción Ciudadana (2001) *Convocatoria a las y los costarricenses*.

Partido Liberación Nacional. *Carta Fundamental* (s.f.). [en línea] San José. Disponible en <http://www.pln.or.cr/docs/carta.htm> (2004, 29 de abril)

Partido Unidad Social Cristiana. (1996) *Carta socialcristiana a Costa Rica*. N.º 62: INCEP.

Pochet, R. M. (comp.) (2000) *Discurso y análisis social, métodos cualitativos y técnicas de análisis*. San José: Universidad de Costa Rica.

Portolés, J. (1998) *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel S.A.

Ramírez Altamirano, M. (1998) *Manual de procedimientos legislativos*.
San José: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Salom Echeverría, A. (1991) *Los orígenes del Partido Liberación Nacional y la social democracia*. San José: Porvenir S. A.

Tribunal Supremo de Elecciones (s.f.) *Estatutos de los partidos políticos inscritos*. [en línea] San José. Disponible en http://www.tse.go.cr/movimiento_libertario.html (2004, 29 de abril)

_____ (s.f.) *Estatutos de los partidos políticos inscritos*. [en línea] San José. Disponible en http://www.tse.go.cr.accion_ciudadana.htm (2004, 29 de abril)

_____ (s.f.) *Estatutos de los partidos políticos inscritos*. [en línea] San José. Disponible en <http://www.tse.go.cr/autenticoherediano.htm> (2004, 29 de abril)

_____ (s.f.) *Estatutos de los partidos políticos inscritos*. [en línea] San José. Disponible en http://www.tse.go.cr/renovacion_costarricense.htm

Van Dijk, T. (1983) *Estructuras y funciones del discurso* (2ª. ed.) [trad. cast.]. México: Siglo XXI Editores.

_____ (1998) *Texto y contexto* (6ª. ed.). Madrid: Cátedra S.A.

_____ (comp.) (2000) *El discurso como interacción social*. Vol. 2
Barcelona: Gedisa S.A.

_____ (comp.) (2001) *El discurso como estructura y proceso*. Vol. 1.
Barcelona: Gedisa S.A.

_____ (noviembre 2001) *Texto y contexto de los debates parlamentarios*
[en línea] *Rev. Electrónica de Estudios Filológicos*. N° 2, disponible en:
<http://www.um.es/tonosdigitalznum2/estudios/TavanDijkTonos2.htm>

_____ *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. [en
línea], disponible en: <http://www.vandijk?discourse-in-society.org>

Wodak, R. y Meyer, M. (comp.) (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso* [trad. cast.]. Barcelona: Gedisa.

OTRAS FUENTES

Asamblea Legislativa. *Acta de la sesión del Plenario N° 134*, 28 de enero de 2004. [base de datos] San José, Asamblea Legislativa, Sistema de Información Legislativa (SIL).

_____ *Acta de la sesión del Plenario N° 147*, 23 de febrero de 2004. [base de datos] San José, Sistema de Información Legislativa (SIL).

_____ *Acta de la sesión del Plenario N° 160*, 16 de marzo de 2004. [base de datos] San José, Sistema de Información Legislativa (SIL).

_____ *Acta de la sesión del Plenario N° 175*, 19 de abril de 2004. [base de datos] San José, Sistema de Información Legislativa (SIL).